

DIAGNÓSTICO

“RESULTADOS DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

FECHA
2025

Elaboró: Celeste Campos Laguna
Jesús Hernández López
Rebeca Hernández Beltrán

Revisó: Rocío Hernández Encarnación

Autorizó: Leticia Rubio Montes
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO NORMATIVO	9
III.	IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	11
III.1	Definición del problema.....	11
III.2	Estado actual y evolución del problema	11
III.3	Principales efectos de la problemática (Derechos vulnerados)	82
III.4	Experiencias de atención exitosas	91
III.5	Árbol de problemas	99
IV.	OBJETIVO.....	102
Árbol de objetivos		102
V.	ANÁLISIS DE ALTERNATIVA	105
VI.	COBERTURA.....	109
	REFERENCIAS	117

I. INTRODUCCIÓN

Tras la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2024, y las modificaciones legales que entraron en vigor el 17 de julio de 2025, se dispuso la desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la transferencia de sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). No obstante, para asegurar la continuidad y la consistencia de la medición de la pobreza multidimensional iniciada en 2016, los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* y la *Metodología para la Medición de la Pobreza en México* emitidos por el CONEVAL en 2010, siguen vigentes para la medición 2024.

De acuerdo con la metodología vigente, la pobreza multidimensional se analiza a partir de tres dimensiones: derechos sociales, bienestar económico y contexto territorial. La primera considera los elementos esenciales para el ejercicio de los derechos sociales —educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación—. La segunda incorpora el ingreso como medio para cubrir necesidades alimentarias y no alimentarias. La tercera contempla el entorno territorial, integrando factores colectivos y relacionales que trascienden el ámbito individual. Sin embargo, para efectos de la medición oficial se emplean principalmente los derechos sociales y el bienestar económico, mientras que el contexto territorial se presenta como información complementaria (INEGI, 2025).

En este marco, se clasifica en pobreza multidimensional a la población cuyos ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas y que, además, presenta al menos una carencia social. Estas carencias se identifican a través de seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, disponibilidad de servicios básicos en la vivienda y acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Asimismo, se considera que los ingresos de esta población se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos, definida para los ámbitos rural y urbano, equivalente al valor mensual de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona (INEGI, 2025).

Por otro lado, se identifica en pobreza extrema a quienes presentan tres o más carencias sociales y cuentan con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir, al valor monetario mensual de la canasta alimentaria por persona, diferenciada entre áreas rurales y urbanas (INEGI, 2025).

Con base en el concentrado histórico de Medición de Pobreza Multidimensional, publicado por CONEVAL e INEGI, a nivel nacional entre 2016 y 2024, la pobreza multidimensional mostró una tendencia descendente significativa, aunque con un repunte en 2020 debido a la pandemia. La población en situación de pobreza pasó de 43.2% en 2016 a 29.6% en 2024, lo que representa una reducción de 14 puntos porcentuales. Tanto la pobreza moderada como la extrema disminuyeron, siendo esta última la que logró recuperarse con mayor fuerza tras el aumento observado en 2020.

La vulnerabilidad muestra contrastes importantes: mientras la población vulnerable por ingresos disminuyó de 7.6% a 5.8%, la vulnerabilidad por carencias sociales aumentó de 25.3% a 32.2%. Esto indica que, aunque los ingresos de la población mejoraron, persisten limitaciones en el acceso a derechos sociales. En paralelo, la proporción de población no pobre y no vulnerable creció de 24% a 32.5%.

En cuanto a las privaciones sociales, entre 2016 y 2024 la proporción de personas con al menos una carencia pasó de 68.5% a 61.7%, mientras que quienes presentan tres o más carencias se han mantenido prácticamente sin cambios. La carencia más preocupante es la de acceso a servicios de salud, que se ha incrementado de 15.6% en 2016 a 34.2% en 2024, en contraste con los avances observados en vivienda, servicios básicos y alimentación (ver tabla 1).

En el ámbito del bienestar económico se observan mejoras claras: la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema se redujo de 14.9% a 9.3%, mientras que la que se encontraba por debajo de la línea de pobreza por ingresos pasó de 50.8% a 35.4%.

Ahora bien, a nivel estatal se observa un comportamiento semejante en los indicadores de pobreza multidimensional del Estado de Querétaro, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Indicadores de pobreza multidimensional del Estado de Querétaro. 2016-2024
(miles de personas y porcentaje).

Indicador	Población					Porcentaje				
	2016	2018	2020	2022	2024	2016	2018	2020	2022	2024
Pobreza										
Población en situación de pobreza	640.2	604.5	750.4	536.8	414.0	29.7	26.4	31.3	21.7	16.3
Población en situación de pobreza moderada	586.1	566.2	680.7	494.3	385.7	27.2	24.7	28.4	20.0	15.2
Población en situación de pobreza extrema	54.1	38.2	69.7	42.5	28.3	2.5	1.7	2.9	1.7	1.1
Población vulnerable por carencias sociales	674.4	797.8	731.0	899.9	880.4	31.3	34.8	30.5	36.4	34.7
Población vulnerable por ingresos	185.3	162.2	205.7	186.4	121.2	8.6	7.1	8.6	7.5	4.8
Población no pobre y no vulnerable	656.5	727.5	708.4	851.7	1 120.3	30.4	31.7	29.6	34.4	44.2
Privación social										
Población con al menos una carencia social	1 314.6	1 402.3	1 481.4	1 436.7	1 294.4	61.0	61.2	61.8	58.1	51.0
Población con al menos tres carencias sociales	271.9	280.2	347.7	366.2	282.9	12.6	12.2	14.5	14.8	11.2
Indicadores de carencia social										
Rezago educativo	337.6	400.1	406.7	435.8	368.6	15.7	17.5	17.0	17.6	14.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	284.1	271.2	500.2	753.1	612.1	13.2	11.8	20.9	30.4	24.1
Carencia por acceso a la seguridad social	990.6	1 051.9	1 076.3	1 069.5	949.4	45.9	45.9	44.9	43.2	37.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	209.5	194.4	160.9	123.3	130.1	9.7	8.5	6.7	5.0	5.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	274.9	290.5	238.8	193.3	170.2	12.7	12.7	10.0	7.8	6.7
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	316.9	347.5	436.3	322.3	251.4	14.7	15.2	18.2	13.0	9.9
Bienestar económico										
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	146.2	115.9	200.7	114.0	96.9	6.8	5.1	8.4	4.6	3.8

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	825.5	766.7	956.1	723.2	535.2	38.3	33.5	39.9	29.2	21.1
---	-------	-------	-------	-------	-------	------	------	------	------	------

Nota: La tabla muestra el histórico de los Indicadores de pobreza multidimensional del Estado de Querétaro. 2016-2024. Fuente: DAE¹ a partir de la información de Pobreza Multidimensional, CONEVAL 2016, INEGI 2025 (*disponible en* <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx> y <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

El análisis de la tabla anterior evidencia la evolución de la pobreza multidimensional en el estado durante el periodo 2016-2024, mostrando el siguiente comportamiento:

- La población en situación de pobreza en Querétaro pasó de 640.2 mil personas (29.7%) a 414.0 mil (16.3%) en 2024, lo que representa una reducción del 35% en términos poblacionales. Esto equivale a que aproximadamente 226.2 mil personas dejaron de encontrarse en dicha condición.
- La pobreza moderada pasó de 586.1 mil personas (27.2%) a 385.7 mil personas (15.2%). Este descenso equivale a una disminución del 34.2% en términos absolutos, lo que representa 200.4 mil personas que dejaron de encontrarse en esta situación.
- La pobreza extrema se redujo de 54.1 mil personas (2.5%) a 28.3 mil personas (1.1%). Esta reducción equivale al 47.7% del total, es decir, 25.8 mil personas menos que dejaron de encontrarse en dicha condición.
- La población vulnerable por carencias sociales se mantuvo elevada, pasando de 674.4 mil personas (31.3%) en 2016 a 880.4 mil personas (34.7%) en 2024, lo que representa un aumento de 206.0 mil personas, equivalente a un crecimiento del 30.5%.
- La población vulnerable por ingresos pasó de 185.3 mil personas (8.6%) a 121.2 mil personas (4.8%), lo cual representa una reducción del 34.6%, equivalente a 64.1 mil personas menos en esta condición.
- La población no pobre y no vulnerable paso de 656.5 mil personas (30.4%) a 1,120.3 mil personas (44.2%), lo cual significa un aumento de 70.64%, equivalente a un aumento de 463.8 mil personas.

¹ DAE: Departamento de Análisis y Evaluación

Al analizar los indicadores por carencia social en el mismo periodo, se observa lo siguiente:

- Rezago educativo: pasó de 337.6 mil personas (15.7%) a 368.6 mil personas (14.5%), lo que representa un incremento de 31 mil personas en términos absolutos, equivalente a un aumento del 9.18%.
- Carencia por acceso a los servicios de salud: aumentó de 284.1 mil personas (13.2%) a 612.1 mil personas (24.1%), lo que significó un incremento poblacional del 115%, equivalente a 328 mil personas adicionales.
- Carencia por acceso a la seguridad social: se redujo de 990.6 mil personas (45.9%) a 949.4 mil personas (37.4%), lo que representa una disminución del 4.15%, equivalente a 41.2 mil personas menos.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda: descendió de 209.5 mil personas (9.7%) a 130.1 mil personas (5.1%), lo que equivale a una reducción del 37.89%, equivalente a 79.4 mil personas.
- Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda: disminuyó de 274.9 mil personas (12.7%) a 170.2 mil personas (6.7%), lo que implica una reducción del 38.08%, equivalente a 104.7 mil personas.
- Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: pasó de 316.9 mil personas (14.7%) a 251.4 mil personas (9.9%), lo que representa una disminución del 20.66%, equivalente a 65.5 mil personas menos.

En cuanto al bienestar económico (2016-2024), se observa una mejora significativa:

- Población con ingreso por debajo de la línea de pobreza extrema: pasó de 146.2 mil personas (6.8%) a 96.9 mil personas (3.8%), lo que representa una disminución del 33.7%, equivalente a 49.3 mil personas menos.
- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos: se redujo de 825.5 mil personas (38.3%) a 535.2 mil personas (21.1%), lo que implica una disminución del 35.16%, equivalente a 290.3 mil personas menos.

En este sentido, el presente documento examina la evolución reciente de la pobreza y la vulnerabilidad en el Estado de Querétaro, con especial énfasis en el periodo 2022–2024. A partir de los indicadores generados por el INEGI, se analizan las variaciones en los componentes que integran la pobreza multidimensional, permitiendo identificar avances, retrocesos y desafíos persistentes tanto a nivel estatal como municipal. Este análisis busca aportar una lectura integral del fenómeno y ofrecer elementos sustantivos para la formulación y fortalecimiento de políticas públicas orientadas al ejercicio pleno de los derechos sociales y a la reducción sostenible de la pobreza en la entidad.

El diagnóstico comienza con la revisión del marco normativo del derecho a la alimentación, con el fin de dar a conocer los fundamentos legales que amparan este derecho. En la siguiente sección, se identifica y define el problema social de estudio, asimismo, su estado actual, evolución y grupos prioritarios de atención. Además, se identifican experiencias de éxito que han abordado la problemática social en cuestión, para continuar con el diseño del árbol de problemas y objetivos, herramienta que permite esquematizar la problemática y las posibles soluciones identificadas.

Posteriormente, se lleva a cabo el análisis de alternativas con el fin de elegir la opción más viable para atender la problemática identificada, lo que da paso a la presentación de la cobertura del programa propuesto, su diseño y operación. Finalmente, se presenta un análisis de similitudes y complementariedades del programa en el estado y el presupuesto propuesto para la operación del mismo.

II. MARCO NORMATIVO

En el plano internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) el 10 (diez) de diciembre de 1948 (mil novecientos cuarenta y ocho), señala en sus artículos 24 y 25 que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.

De forma complementaria, el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) refuerza esta visión al señalar que los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluyendo alimentación, vestido y vivienda, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Asimismo, el Pacto mandata que los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo la importancia de la cooperación internacional.

En este contexto, se reconoce que las juventudes tienen un papel importante en el mundo como actores y beneficiarios en la contribución para el mejor desarrollo de su entorno. Si bien la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 1°, establece que la niñez comprende a las personas menores de 18 años de edad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que los jóvenes representan el 16% de la población mundial (aproximadamente 1,200 millones de personas); es por ello que resulta de gran relevancia reconocerles como sujetos de derechos, pero, sobre todo, como agentes activos de cambio.

En el plano nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el pilar fundamental de protección en su artículo 1o., el cual dispone que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Este principio general de garantía de derechos se materializa en mandatos específicos para el bienestar social, como el consagrado en el primer párrafo del artículo 123 apartado A, que establece el derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil. A su vez, este enfoque se complementa con lo dispuesto en el artículo 27, fracción XX, que mandata al Estado promover las condiciones para el desarrollo rural integral, buscando generar empleo y garantizar tanto el bienestar de la población campesina como su participación activa en el desarrollo nacional.

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en su artículo 2 párrafos primero y tercero, establece que toda persona gozará de los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Federal y los tratados internacionales, y que el Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoviendo su defensa bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En cuanto a la estructura administrativa que permite operar estos derechos, los artículos 15, 35 fracción II y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, establecen que las dependencias están obligadas a coordinar entre sí sus actividades. Señalan también que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de coordinar las políticas, programas y acciones del desarrollo social, así como promover la celebración de convenios para el cumplimiento de estos.

Específicamente, los artículos 2 fracción XVII, 15 fracción V, 19 y 29 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, definen al sector social de la economía como el conjunto de "formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios". Dicha ley instruye que las políticas públicas deben incluir el fomento de este sector y además establece que los programas destinados al desarrollo social se considerarán prioritarios para sectores vulnerables, incluyendo la generación de empleo, actividades productivas sociales y el fortalecimiento del sector social.

Respecto al ejercicio de los fondos, los numerales 54, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro, señalan que los titulares de las dependencias son responsables del ejercicio presupuestal y del cumplimiento de las metas de sus Programas, lo que regula las ayudas sociales y estipula que, cuando existan reglas de operación, los titulares deberán identificar la población objetivo, justificar el importe y la temporalidad de las ayudas, y garantizar que los recursos se entreguen a dicha población.

Finalmente, todo este andamiaje normativo se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027, ya que contiene como uno de sus ejes rectores el denominado "Salud y Vida Digna", el cual busca generar condiciones que promuevan la movilidad social y el desarrollo humano. Una de sus líneas estratégicas es disminuir las carencias sociales, logrando con ello mejorar el nivel de autonomía económica de la población.

III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

III.1 Definición del problema

Personas que habitan en alguno de los 18 municipios del estado de Querétaro presentan acceso limitado a servicios sociales, bienestar comunitario y oportunidades de desarrollo integral, derivado de su condición de pobreza o vulnerabilidad.

III.2 Estado actual y evolución del problema

El presente apartado analiza el estado actual de la pobreza en el estado de Querétaro y sus municipios a partir de la medición de la pobreza multidimensional, la cual integra tanto los niveles de ingreso de los hogares como las carencias sociales que afectan el bienestar de la población. Esta metodología permite evaluar de manera integral las condiciones de vida, considerando dimensiones clave como la educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos y alimentación, así como la capacidad económica de los hogares. El análisis abarca el periodo 2022-2024, con el propósito de identificar las variaciones recientes de la población queretana.

Pobreza Multidimensional

Contexto Estatal

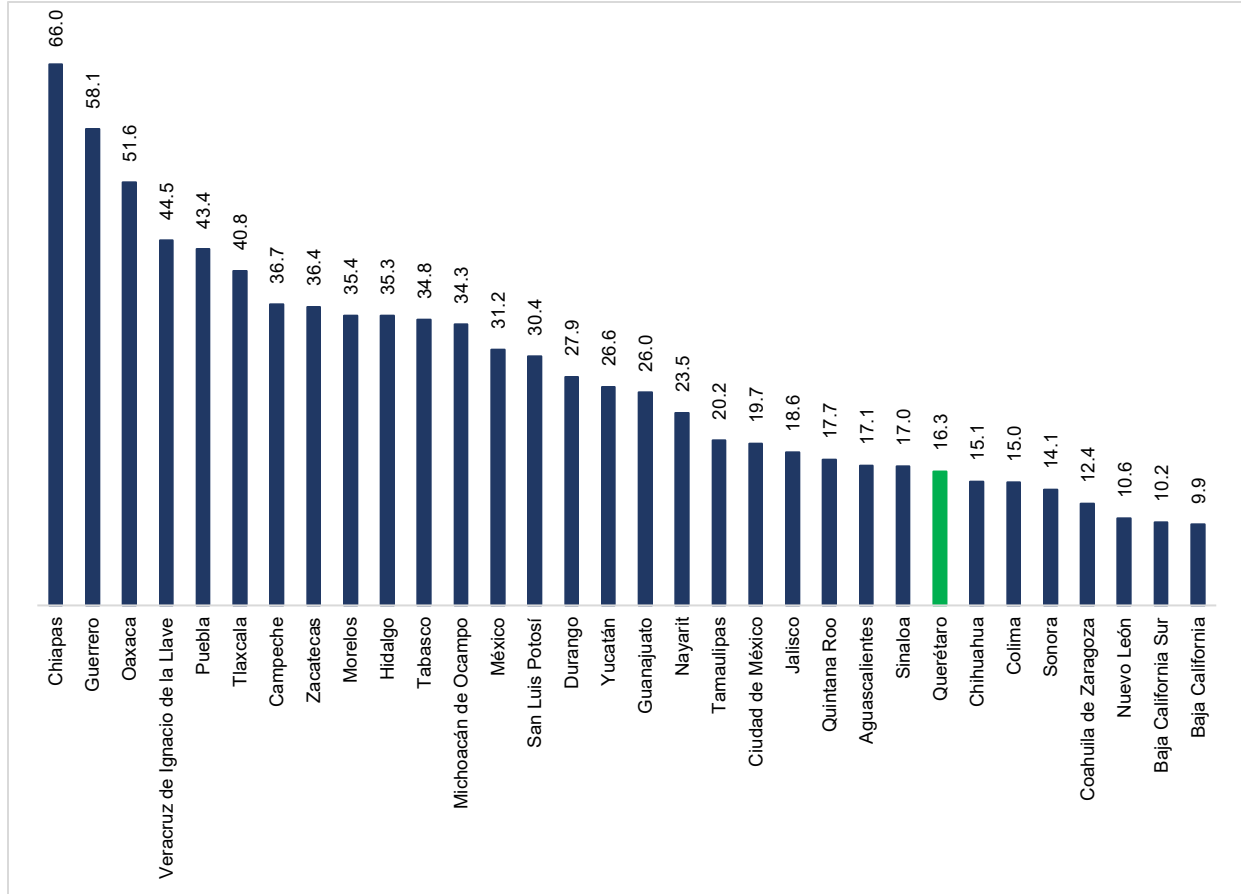
Con base en las últimas cifras de medición multidimensional de la pobreza, de 2022 a 2024, en el Estado de Querétaro (INEGI, 2025):

- El porcentaje de población en situación de pobreza registró una reducción de 5.4 puntos porcentuales, al pasar de 21.7% a 16.3%. En términos poblacionales, esta variación representa una disminución de 22.9%, equivalente a pasar de 536,797 a 414,001 personas, es decir, 122,796 personas dejaron de encontrarse en esta condición. A nivel nacional, la entidad se mantiene en la octava posición con el menor porcentaje de población en situación de pobreza (ver gráfica 1).
- El porcentaje de población en situación de pobreza extrema disminuyó 0.6 puntos porcentuales, al pasar de 1.7% a 1.1%. En términos poblacionales, esta reducción equivale al 33.5%, lo que representa que 14,256 personas dejaron de encontrarse en esta condición.

A nivel nacional, la entidad se ubica en la sexta posición, un lugar inferior al ocupado en 2022 (quinto lugar), en cuanto al menor porcentaje de población en pobreza extrema, tal como se muestra en la gráfica 2.

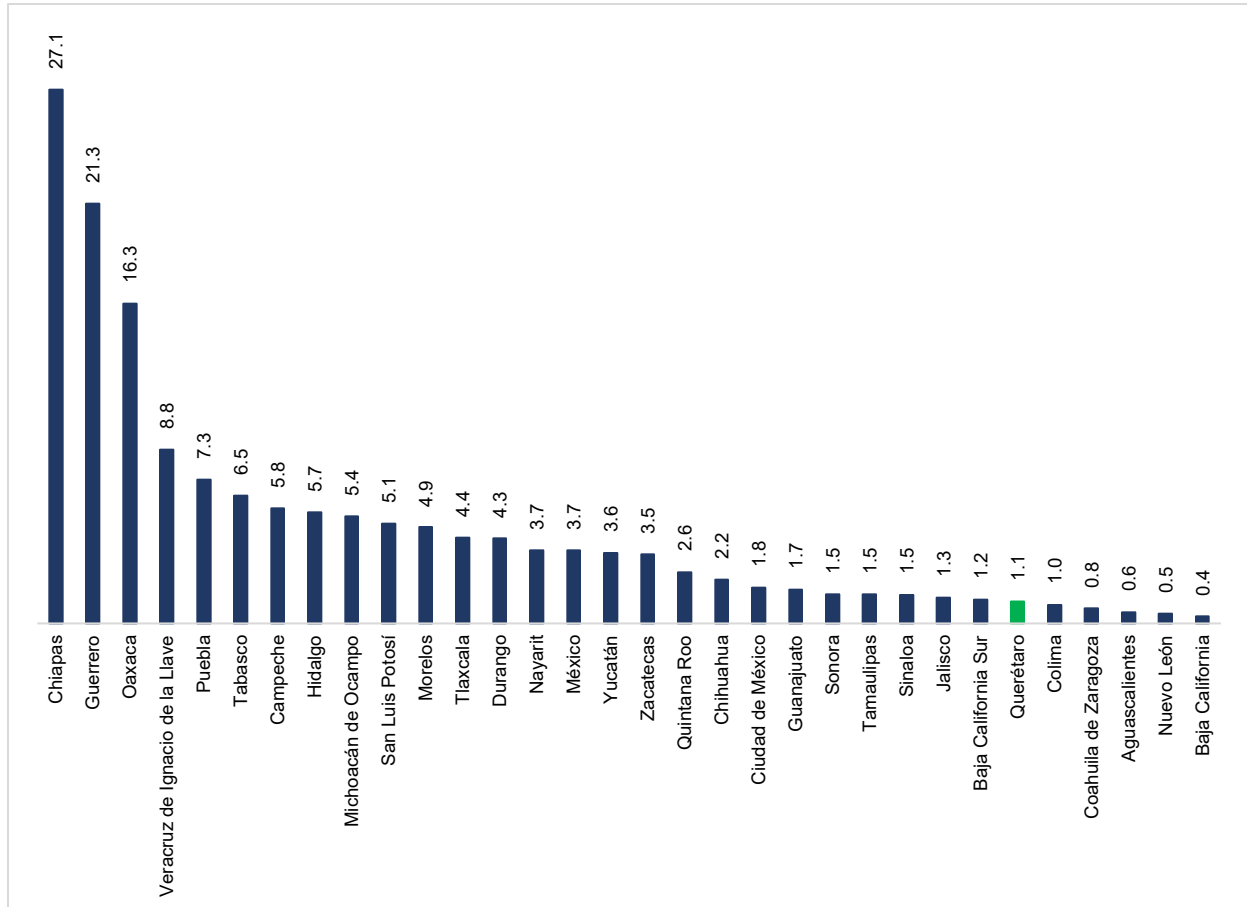
- El porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales disminuyó 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 36.4% a 34.7%. En términos poblacionales, contó con una disminución de 2.16%, al pasar de 899,861 personas a 880,397 personas. La entidad se ubica en el lugar número 12, mejorando 3 posiciones a la medición anterior, con menor número de personas vulnerables por carencias sociales.
- Por otro lado, el porcentaje de la población vulnerable por ingresos disminuyó 2.8 puntos porcentuales, al pasar de 7.5% a 4.8%. En términos poblacionales representa una disminución de 35.0%, al pasar de 186,448 personas a 121,167 personas. Querétaro se ubica en la posición 11 a nivel nacional, logrando subir 7 posiciones por debajo de la medición anterior.
- El porcentaje de la población clasificada como no pobre y no vulnerable reportó un incremento de 9.8 puntos porcentuales, al pasar de 34.4% a 44.2%. Lo cual representa un aumento de 31.5% en términos poblacionales, al pasar de 851,671 personas a 1,120,272 personas. La entidad se ubica en la posición número 19 con un mayor número de personas que no están en condición de pobreza o vulnerabilidad.
- En cuanto al bienestar económico la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos disminuyó 26.0%, al pasar de 723,245 a 535,168 personas. Por su parte, la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema tuvo una reducción de 15.0%, equivalente a 17,036 personas.

Gráfica 1: Porcentaje de población en situación de pobreza por entidades federativas, 2024



Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población en situación de pobreza por entidades federativas 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (*disponible en* <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Gráfica 2: Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, pobreza 2024



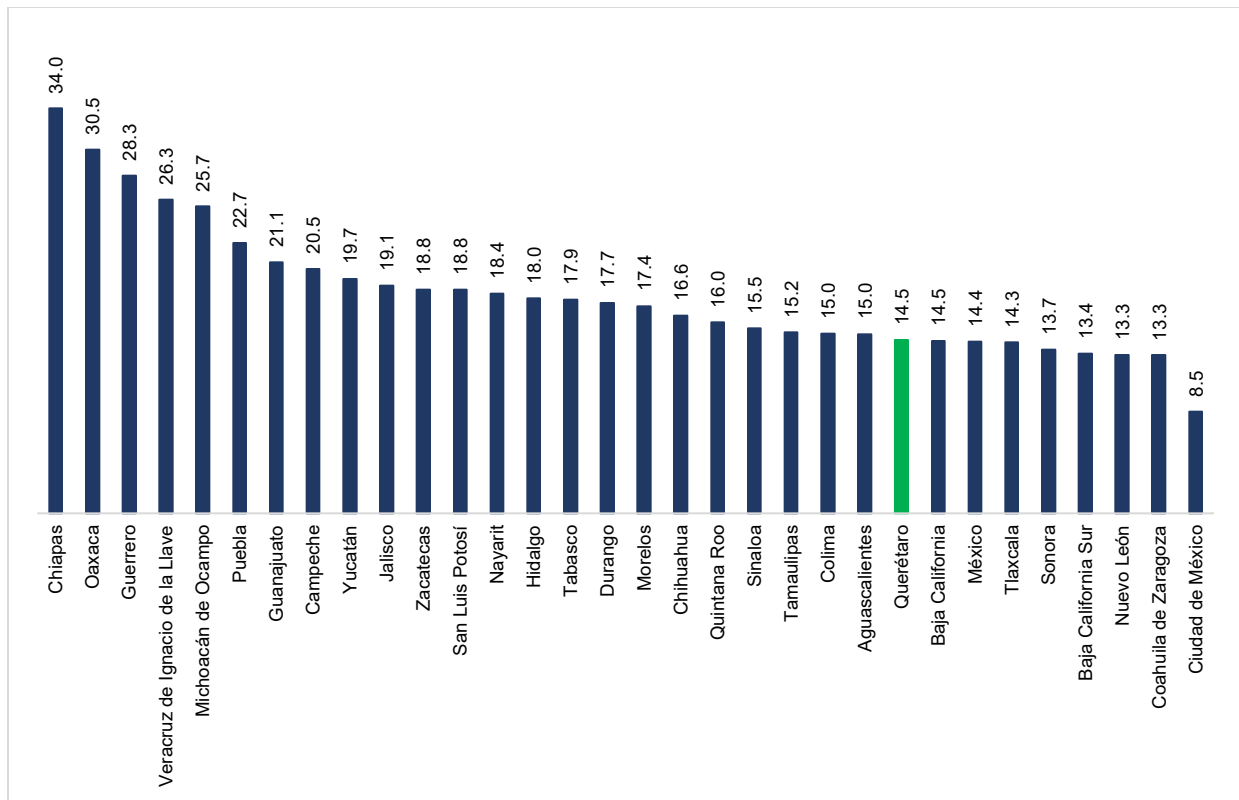
Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema por entidades federativas 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

De acuerdo con la metodología establecida por el CONEVAL y actualmente analizada por el INEGI, el enfoque basado en las carencias sociales permite comprender de manera integral las dimensiones que conforman la pobreza multidimensional, por ello, su análisis constituye un eje central, ya que refleja el grado en que la población puede ejercer los elementos básicos para una vida digna: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos de la vivienda y alimentación. A continuación, se presente el análisis de cada una de las carencias sociales, así como el componente de ingresos, con el fin de identificar los avances y retos en el acceso efectivo a los derechos sociales fundamentales.

Rezago Educativo

El porcentaje de población con rezago educativo en la entidad disminuyó 3.1 puntos porcentuales, pasando de 17.6% en 2022 a 14.5% en 2024. Este avance posiciona a Querétaro en el noveno lugar nacional con menor proporción de población en esta condición, escalando seis posiciones respecto a 2022 (15° lugar) (ver gráfica 3).

Gráfica 3: Porcentaje de la población con rezago educativo de las Entidades Federativas, 2024.



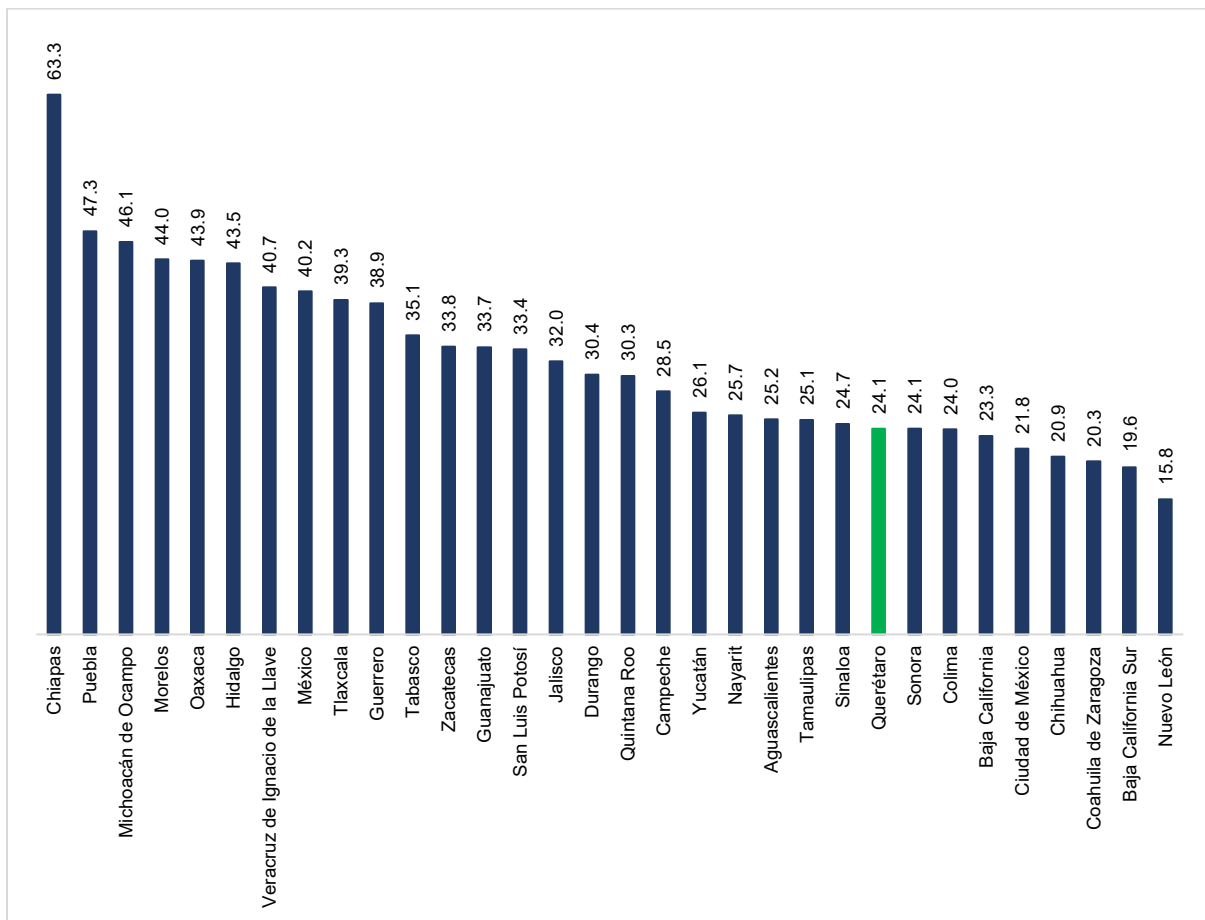
Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población con rezago educativo por entidades federativas 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Con respecto al número de personas, existe una disminución del 15.4% de personas con esta carencia, al pasar de 435,807 personas en 2022 a 368,630 personas en 2024. Esto representa que 67,177 personas lograron superar esta condición en el periodo de referencia.

Carencia por acceso a servicios de salud

El porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud disminuyó 6.3% puntos porcentuales, pasando de 30.4% en 2022 a 24.1% en 2024. La entidad ocupa el lugar 9° con menor porcentaje de población con dicha carencia (ver gráfica 4), mejorando cuatro posiciones respecto a 2022, cuando ocupaba el decimotercer lugar.

Gráfica 4: Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud de las Entidades Federativas, 2024.



Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios de salud por entidades federativas 2024.

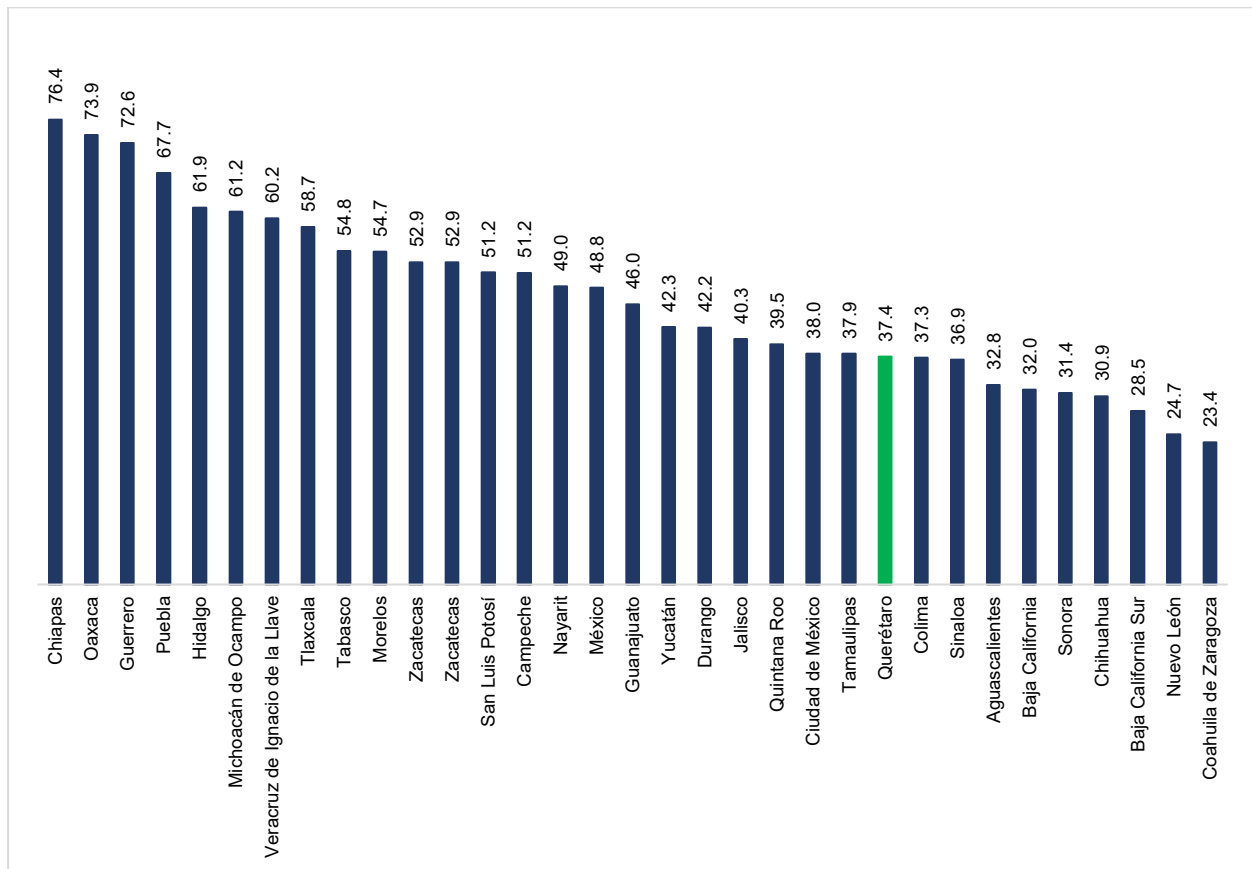
Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/develop/social/pm/>).

En términos poblacionales, la carencia por acceso a servicios de salud disminuyó 18.7% entre 2022 y 2024, al pasar de 753,111 a 612,061 personas, lo que representa que 141,050 individuos dejaron de encontrarse en esta condición durante el periodo de referencia.

Carencia por acceso a la seguridad social

El porcentaje de población con menor población con carencia por acceso a la seguridad social, disminuyó 5.8 puntos porcentuales, pasando de 43.2% en 2022 a 37.4% en 2024. El estado ocupa la posición 10° a nivel nacional con menor porcentaje de población con esta carencia, mejorando cuatro lugares con respecto a 2022 (14° lugar) (ver gráfica 5).

Gráfica 5: Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social de las Entidades Federativas, 2024.



Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población con carencia por acceso a seguridad social por entidades federativas 2024.

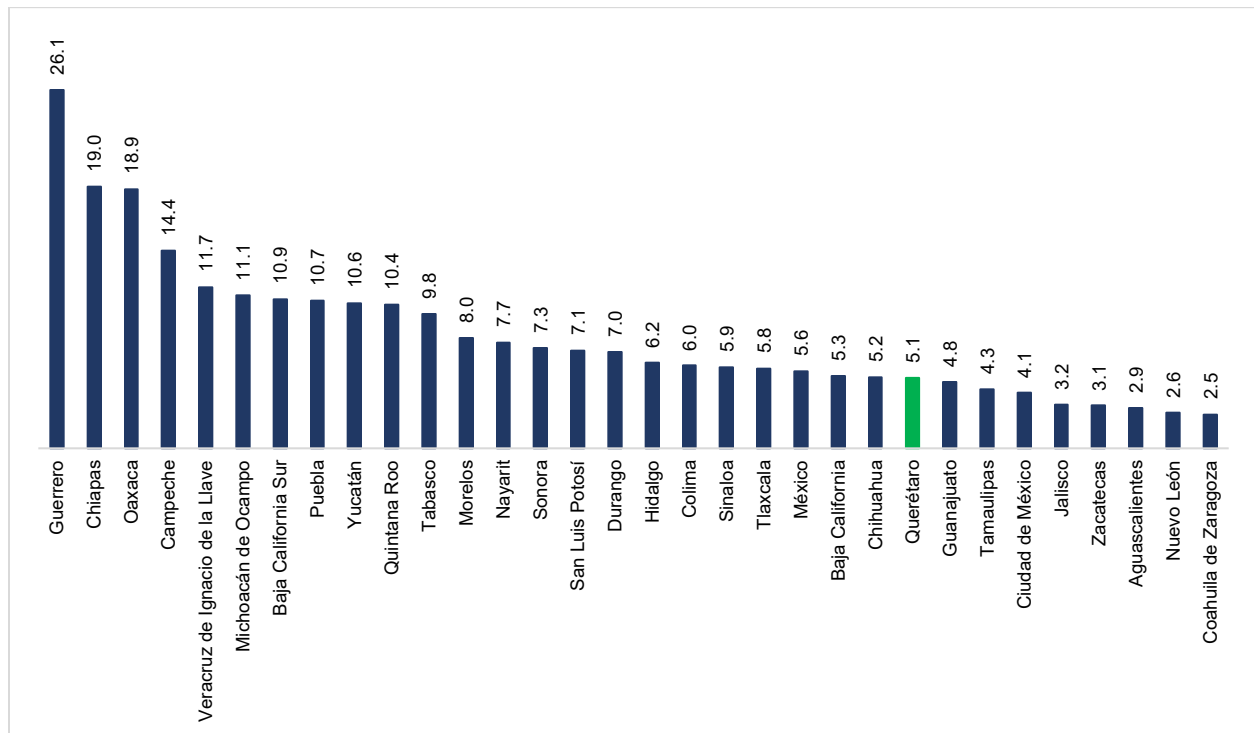
Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Lo cual significa una disminución de 11.2% de la población (120,085 personas), pasó de 1, 069,502 en 2022 personas a 949,417 personas en 2024.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó en 0.1 punto porcentual, pasando de 5.0% en 2022 a 5.1% en 2024. El Estado ocupa la posición 9° con menor población con dicha carencia (gráfica 6).

Gráfica 6: Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda de las Entidades Federativas, 2024.



Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda por entidades federativas 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/developsocial/pm/>).

Lo anterior refleja un incremento del 5.5% en términos poblacionales, al pasar de 123,342 personas en 2022 a 130,116 personas en 2024, lo que significa que 6,774 personas adicionales presentaron esta carencia en el periodo de referencia.

De forma complementaria, la tabla 2 muestra el comportamiento de los componentes de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el periodo 2022-2024. El caso más preocupante corresponde a las viviendas con pisos de tierra, donde se observa un aumento. La población en esta situación pasó de 18,187 personas (0.7%) en 2022 a 33,107 personas (1.3%) en 2024, lo que representa un aumento del 82%. Este incremento constituye un retroceso importante en uno de los indicadores más básicos de habitabilidad.

En el componente de techos de material endeble, la población afectada creció de 3,746 personas a 4,546 personas, equivalente a un aumento del 21.4%. Sin embargo, en términos porcentuales el indicador se mantuvo estable en 0.2%. Por el contrario, se observa una mejora en las viviendas con muros de material endeble, cuya población afectada pasó de 13,060 a 9,795 personas, lo que representa una disminución del 25% en términos poblacionales.

Tabla 2. Componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda	Población (miles de personas)		Variación poblacional	Porcentaje		Variación porcentual
	2022	2024	2022-2024	2022	2024	2022-2024
Población en viviendas con pisos de tierra	18.2	33.1	82.0	0.7	1.3	77.7
Población en viviendas con techos de material endeble	3.7	4.5	21.4	0.2	0.2	18.4
Población en viviendas con muros de material endeble	13.1	9.8	- 25.0	0.5	0.4	- 26.8
Población en viviendas con hacinamiento	97.7	89.7	- 8.2	3.9	3.5	- 10.5

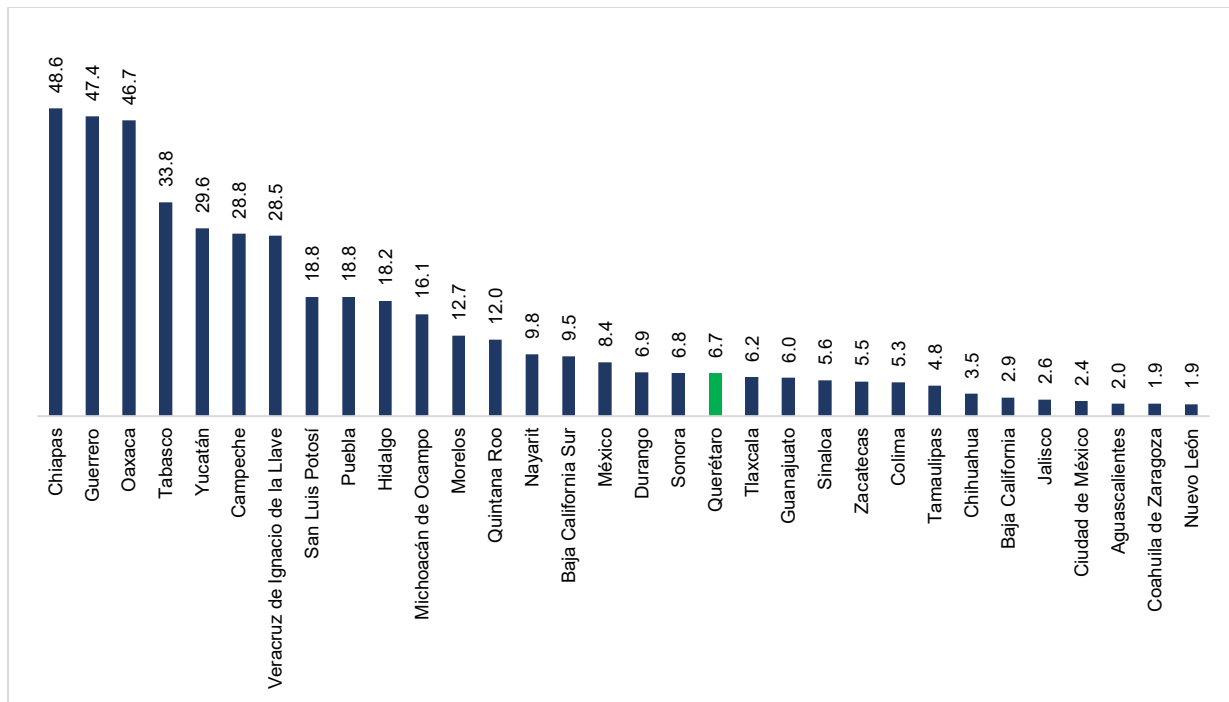
Nota: La tabla muestra el comportamiento de los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda del Estado de Querétaro entre el 2022 y 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Finalmente, el hacinamiento también presenta una ligera reducción, al pasar de 97,713 personas (3.9%) en 2022 a 89,653 personas (3.5%) en 2024, lo que implica en términos poblacionales una disminución del 8.2%. A pesar de esta mejora, sigue siendo el componente con mayor magnitud poblacional dentro de esta dimensión de carencia.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 1.1 puntos porcentuales, pasando de 7.8% en 2022 a 6.7% en 2024. Como se observa en la gráfica 7, Querétaro ocupa el lugar 14° en el país con menor población con dicha carencia.

Gráfica 7: Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, 2024



Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda por entidades federativas 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Lo anterior representa una disminución de 12% en términos poblacionales, al pasar de 193,327 personas en 2022 a 170,174 personas en 2024. Lo cual significa que, 23,153 personas dejaron de encontrarse en esta situación durante el periodo de referencia.

De forma desagregada en la siguiente tabla se muestran los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda entre 2020 y 2024.

Tabla 3. Componentes de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, Querétaro 2024.

Componentes de la carencia por acceso a los servicios básicos	Población (miles de personas)		Variación poblacional	Porcentaje		Variación porcentual
	2022	2024	2022-2024	2022	2024	2022-2024
Población en viviendas sin acceso al agua	47.7	74.9	57.2	1.9	3.0	53.4
Población en viviendas sin drenaje	55.7	46.8	- 15.9	2.2	1.8	- 17.9
Población en viviendas sin electricidad	1.8	2.9	64.7	0.1	0.1	60.7
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	117.6	83.5	- 29.0	4.8	3.3	- 30.7

Nota: La tabla muestra el comportamiento de los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda del Estado de Querétaro entre el 2022 y 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

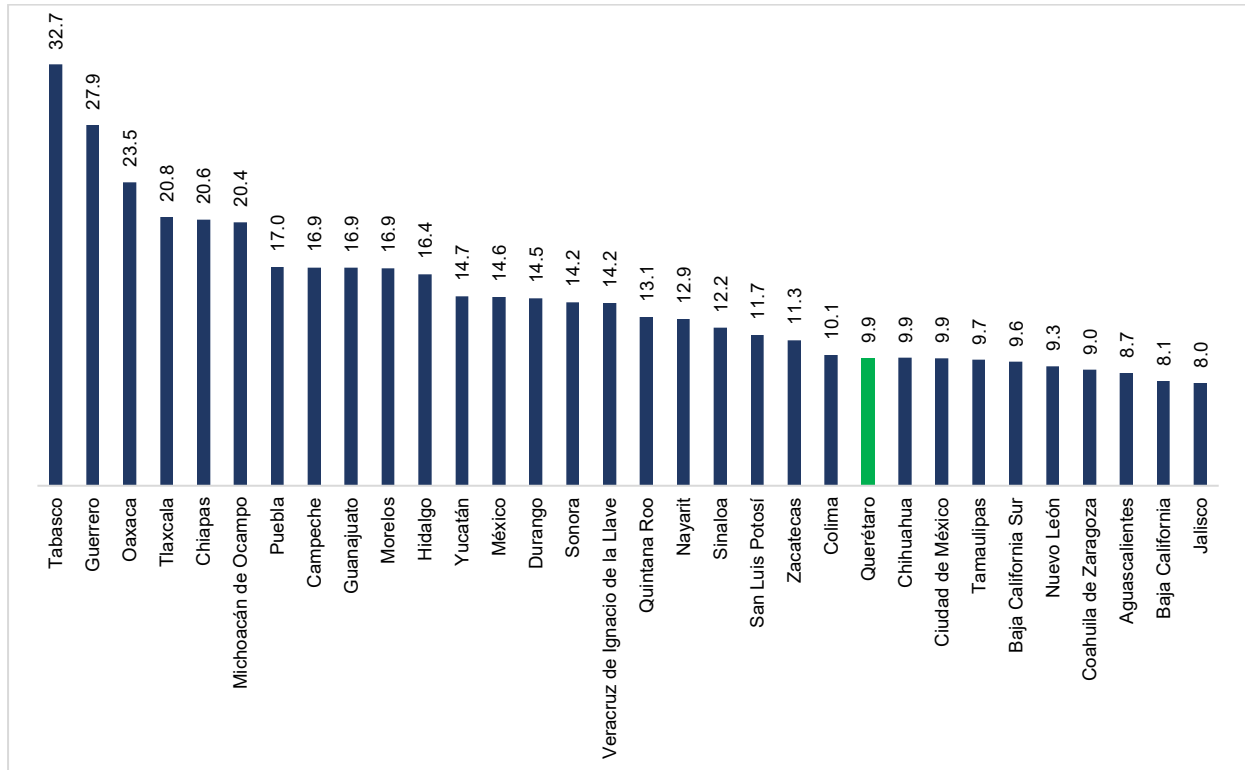
El componente más preocupante es el acceso al agua, ya que la población afectada aumentó de 47,654 a 74,892 personas, lo que representa un crecimiento del 57.2%, equivalente a 27,238 personas adicionales en esta condición. En contraste, el acceso al drenaje sanitario muestra una mejora, al disminuir de 55,670 personas sin el servicio en 2022 a 46,824 personas en 2024, lo que equivale a una reducción del 15.9%, es decir, 8,846 personas menos en esta situación.

El componente de electricidad muestra un incremento leve en la población afectada, al pasar de 1,789 personas a 2,946 personas, lo cual en términos poblacionales representa un aumento de 64.7%, equivalente a 1,157 personas sin luz en sus viviendas. Finalmente, el indicador relativo al uso de leña o carbón sin chimenea registra una mejora considerable, al reducirse de 117,639 personas a 83,514 personas, lo que equivale a una disminución del 29% en población afectada.

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, disminuyó 3.1 puntos porcentuales, pasando de 13% en 2022 a 9.9% en 2024. Como se observa en la gráfica 8, Querétaro ocupa el lugar 10° en el país con menor población con dicha carencia.

Gráfica 8: Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 2024.



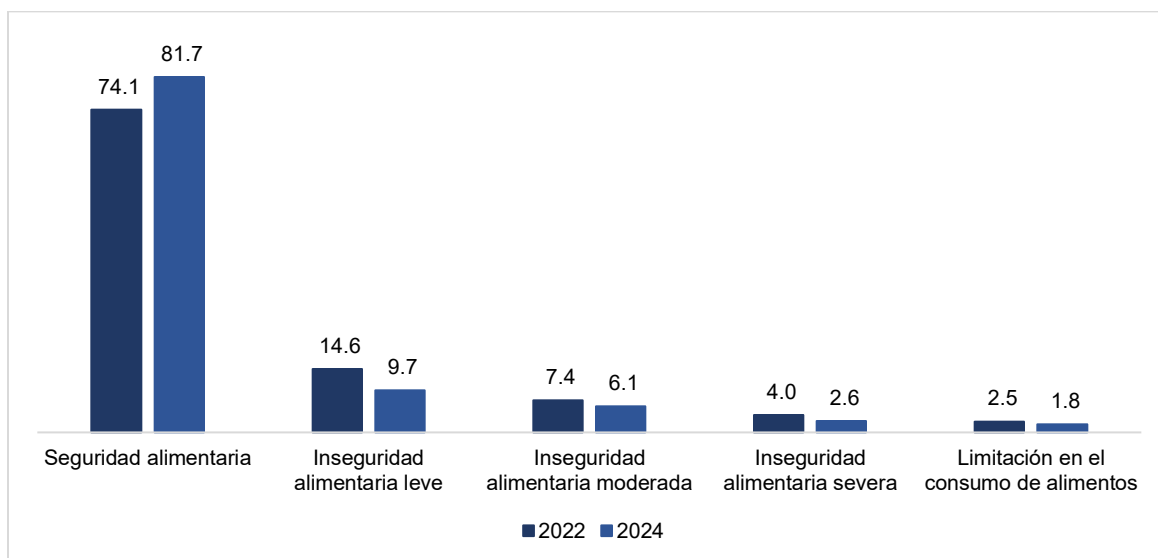
Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidades federativas 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/develop/social/pm/>).

Lo anterior representa una disminución de 22% en términos poblacionales, al pasar de 322,344 personas en 2022 a 251,435 personas en 2024. Lo cual representa que, 70,909 personas ya no cuentan con dicha carencia.

En este contexto, el análisis de la información presentada en la gráfica 9 muestra una mejora en las condiciones de seguridad alimentaria entre 2022 y 2024. En primer lugar, el porcentaje de población en seguridad alimentaria aumentó de 74.1% a 81.7%, lo que representa un aumento de 7.6 puntos porcentuales.

Por el contrario, los niveles de inseguridad alimentaria en todas sus categorías disminuyeron, lo que refuerza la tendencia positiva. La inseguridad leve pasó de 14.6% a 9.7%, lo que sugiere una reducción en la preocupación ocasional por la disponibilidad de alimentos. La inseguridad moderada disminuyó de 7.4% a 6.1%, indicando que menos hogares enfrentan limitaciones en la calidad o cantidad de su alimentación. Finalmente, la inseguridad severa, que representa la situación más crítica (hogares que experimentan hambre o restricción grave en el consumo), se redujo de 4.0% a 2.6%. Asimismo, la limitación en el consumo de alimentos mostró una reducción de 2.5% a 1.8%, consistente con la mejora general en la seguridad alimentaria.

Gráfica 9: Porcentaje de población por componentes de los indicadores de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 2020-2024.



Nota: La gráfica muestra la composición porcentual de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Contexto Municipal

Entre 2022 y 2024, el Estado de Querétaro registró una reducción en la población en situación de pobreza, al pasar de 536,797 a 414,001 personas. Esta variación representa una disminución del 22.9%, equivalente a 122,796 personas menos en dicha condición. Sin embargo, el comportamiento a nivel municipal fue heterogéneo, ya que mientras algunos municipios lograron disminuir sus niveles de pobreza, otros registraron incrementos en el número de personas afectadas (ver tabla 4).

Tabla 4. Comportamiento de población en situación de pobreza de los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Municipio	2022	2024	% Variación poblacional Pobreza	Personas
Amealco de Bonfil	28,920	15,731	-45.6	-13,189
Pinal de Amoles	27,466	13,786	-49.8	-13,680
Arroyo Seco	2,170	2,673	23.2	503
Cadereyta de Montes	20,814	15,650	-24.8	-5,164
Colón	17,867	4,624	-74.1	-13,243
Corregidora	29,776	12,892	-56.7	-16,884
Ezequiel Montes	6,494	13,837	113.1	7,343
Huimilpan	12,910	6,250	-51.6	-6,660
Jalpan de Serra	3,542	6,960	96.5	3,418
Landa de Matamoros	3,706	8,468	128.5	4,762
El Marqués	46,966	31,000	-34.0	-15,966
Pedro Escobedo	48,559	20,954	-56.8	-27,605
Peñamiller	5,164	4,801	-7.0	-363
Querétaro	157,153	150,203	-4.4	-6,950
San Joaquín	-	7,245	-	-
San Juan del Río	92,637	41,520	-55.2	-51,117
Tequisquiapan	28,981	43,277	49.3	14,296
Tolimán	3,672	14,130	284.8	10,458
Total	536,797	414,001	-22.9	-122,796

Nota: La tabla muestra la población en situación de pobreza de los municipios del Estado de Querétaro 2022-2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

*Los datos de las personas con el indicador "-" no están disponibles debido a que, al aplicar las metodologías de estimación, no se alcanzó la precisión estadística mínima requerida para su publicación. Esta limitación se debe principalmente al tamaño de la muestra utilizada por el INEGI, que resulta insuficiente para generar un indicador confiable.

Como se puede observar en la tabla anterior los municipios con mayor reducción en términos poblacionales fueron San Juan del Río, con 51,117 personas (55.2%); Pedro Escobedo, con 27,605 personas (56.8%); Corregidora, con 16,884 personas (56.7%); y El Marqués, con 15,966 personas (34.0%). También destacan Pinal de Amoles y Amealco de Bonfil, ambos con reducciones cercanas al 50% en su población en pobreza.

Por otro lado, algunos municipios registraron aumentos preocupantes en la población en pobreza. Toluca reportó el mayor incremento con 284.8% que representa 10,458 personas adicionales. Le siguen Landa de Matamoros con 128.5% (4,762 personas), Ezequiel Montes con 113.1% (7,343 más), Jalpan de Serra con 96.5% (3,418 personas) y Tequisquiapan con 49.3% (14,296 personas).

En términos generales, aunque el municipio de Querétaro redujo en 6,950 el número de personas en situación de pobreza, la disminución fue de 4.4%, lo que indica un avance limitado en comparación con otros municipios. También destacan casos como Peñamiller, que prácticamente mantuvo sus niveles de pobreza con una disminución mínima del 7.0%.

En cuanto a la población en situación de pobreza extrema, entre 2022 y 2024, la población en situación de pobreza extrema en el Estado de Querétaro disminuyó de 42,515 personas a 28,259 personas, lo que representa una reducción del 33.5%, equivalente a 14,256 personas menos en esta condición. Este resultado muestra un avance a nivel estatal; sin embargo, la dinámica municipal revela contrastes importantes, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 5. Comportamiento de población en situación de pobreza extrema de los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Municipio	2022	2024	% Variación poblacional Pobreza extrema	Personas
Amealco de Bonfil	5,890	3,329	-43.5	-2,561
Pinal de Amoles	4,088	4,465	9.2	377
Arroyo Seco	-	648	-	-
Cadereyta de Montes	1,316	1,361	3.4	45
Colón	2,196	440	-80.0	-1,756
Corregidora	2,769	1,219	-56.0	-1,550
Ezequiel Montes	-	624	-	-
Huimilpan	2,369	-	-	-
Jalpan de Serra	564	960	70.2	396
Landa de Matamoros	220	2,381	982.3	2,161
El Marqués	3,838	1,584	-58.7	-2,254
Pedro Escobedo	3,125	470	-85.0	-2,655
Peñamiller	808	-	-	-
Querétaro	10,301	3,500	-66.0	-6,801
San Joaquín	-	463	-	-
San Juan del Río	3,146	971	-69.1	-2,175

Tequisquiapan	1,885	4,728	150.8	2,843
Tolimán	-	1,116	-	-
Total	42,515	28,259	-33.5	-14,256

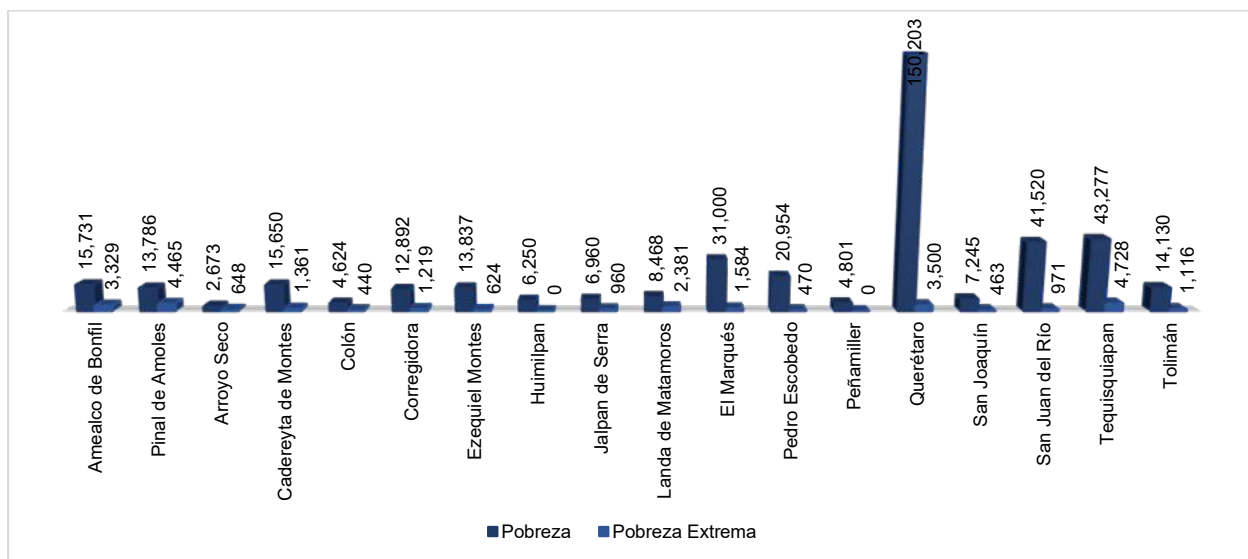
Nota: La tabla muestra la población en situación de pobreza extrema de los municipios del Estado de Querétaro 2022-2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

*Los datos de las personas con el indicador "-" no están disponibles debido a que, al aplicar las metodologías de estimación, no se alcanzó la precisión estadística mínima requerida para su publicación. Esta limitación se debe principalmente al tamaño de la muestra utilizada por el INEGI, que resulta insuficiente para generar un indicador confiable.

Como se puede observar en la tabla anterior, los municipios con mayor reducción en términos poblacionales fueron Querétaro (6,801 personas), Pedro Escobedo (2,655 personas), Amealco de Bonfil (2,561 personas) y El Marqués (2,254 personas). En contraste con los municipios que reportaron un mayor incremento fueron, Tequisquiapan (2,843 personas) y Landa de Matamoros (2,161 personas).

En la siguiente gráfica se presenta un comparativo del comportamiento de la población en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel municipal. Esta permite visualizar las disparidades existentes entre los municipios, destacando las diferencias en los niveles de pobreza según su carácter urbano o rural. Asimismo, la gráfica facilita la identificación de los territorios con las mayores concentraciones de población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Grafica 10. Comparativo de población en situación de pobreza, contra población en situación de pobreza extrema de los municipios del Estado de Querétaro, 2024.



Nota: La gráfica muestra el comparativo de población en situación de pobreza, contra población en situación de pobreza extrema de los municipios del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

En términos específicos, la distribución municipal de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en el Estado de Querétaro para 2024 muestra que el municipio de Querétaro concentra el mayor número de personas en pobreza, con 50,203 habitantes, reflejo de su peso demográfico y su concentración urbana. Le siguen El Marqués (31,000 personas), San Juan del Río (41,520) y Tequisquiapan (43,277), municipios que presentan un crecimiento poblacional sostenido.

En contraste, los municipios serranos como Arroyo Seco (2,673 personas), Pinal de Amoles (4,465) y San Joaquín (7,245) registran cifras absolutas menores; sin embargo, en términos relativos mantienen altos niveles de pobreza respecto a su población total. Por su parte, la pobreza extrema presenta una distribución más acotada, concentrándose principalmente en Amealco de Bonfil (3,329 personas), Tolimán (1,116 personas) y Landa de Matamoros (1,468 personas).

Rezago Educativo

El análisis del rezago educativo en los municipios del estado de Querétaro entre 2022 y 2024 muestra una reducción global del 15.4%, al pasar de 435,807 a 368,630 personas, lo que equivale a una disminución de 67,177 personas. Esta tendencia general refleja avances en materia de acceso y permanencia educativa, aunque persisten disparidades territoriales importantes entre municipios (ver tabla 6).

Tabla 6. Comportamiento de población con rezago educativo de los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Municipio	2022	2024	% Variación poblacional Rezago educativo	Personas
Amealco de Bonfil	27,339	18,028	-34.1	-9,311
Pinal de Amoles	14,142	8,586	-39.3	-5,556
Arroyo Seco	2,310	2,511	8.7	201
Cadereyta de Montes	19,315	12,218	-36.7	-7,097
Colón	18,825	10,535	-44.0	-8,290
Corregidora	23,578	13,651	-42.1	-9,927

Ezequiel Montes	8,124	17,342	113.5	9,218
Huimilpan	16,013	8,881	-44.5	-7,132
Jalpan de Serra	4,860	4,868	0.2	8
Landa de Matamoros	3,292	6,444	95.7	3,152
El Marqués	50,693	40,024	-21.0	-10,669
Pedro Escobedo	31,887	24,860	-22.0	-7,027
Peñamiller	8,082	2,647	-67.2	-5,435
Queretaro	132,668	117,807	-11.2	-14,861
San Joaquín	-	5,080	-	-
San Juan del Río	55,817	45,586	-18.3	-10,231
Tequisquiapan	15,622	23,184	48.4	7,562
Tolimán	3,240	6,378	96.9	3,138
Total	435,807	368,630	-15.4	-67,177

Nota: La tabla muestra el comparativo de población rezago educativo de los municipios del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

*Los datos de las personas con el indicador "-" no están disponibles debido a que, al aplicar las metodologías de estimación, no se alcanzó la precisión estadística mínima requerida para su publicación. Esta limitación se debe principalmente al tamaño de la muestra utilizada por el INEGI, que resulta insuficiente para generar un indicador confiable.

La tabla anterior, en términos poblacionales, muestra los municipios que registraron las reducciones más significativas en el porcentaje de su población con rezago educativo entre 2022 y 2024 son:

- Peñamiller, con una disminución del 67.2%, al pasar de 8,082 personas a 2,647 personas.
- Huimilpan, con una reducción del 44.5%, al pasar de 16,013 personas a 8,881 personas.
- Corregidora, con una reducción de 42.1%, al pasar de 23,578 personas a 13,651 personas.
- Colón, con una disminución del 44.0%, al pasar de 18,825 personas a 10,535 personas.

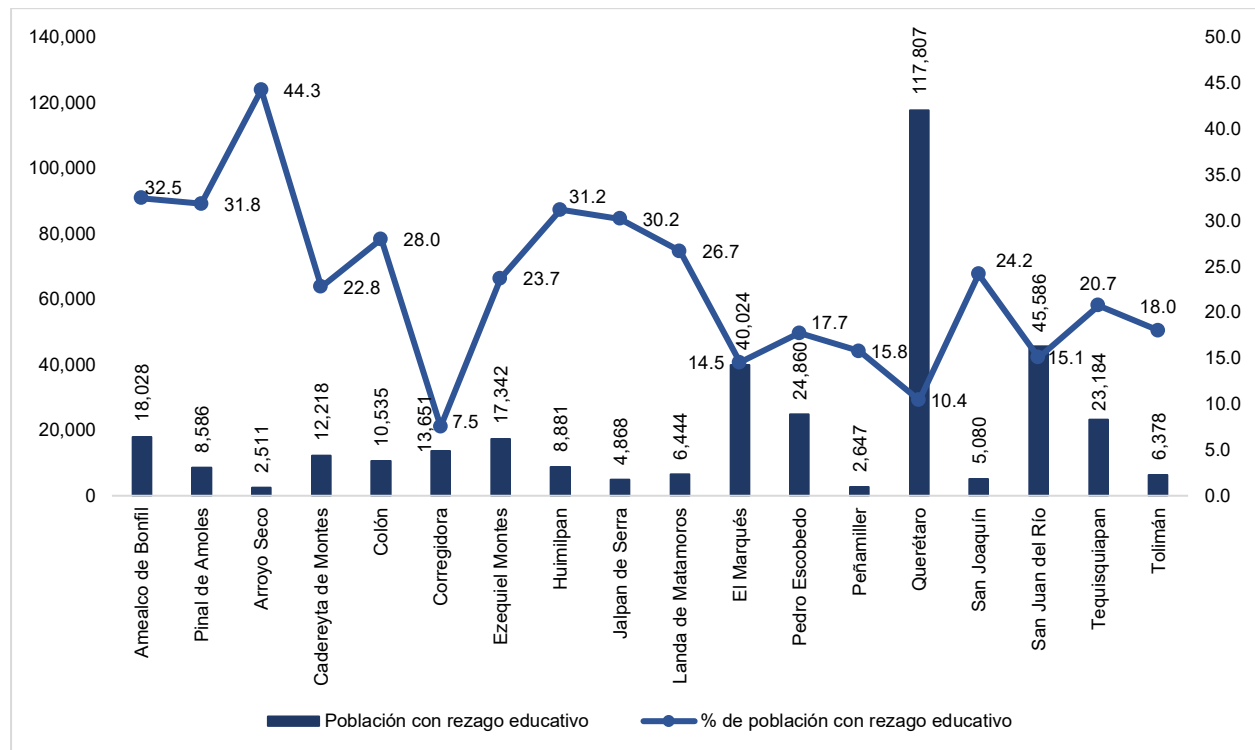
Por el contrario, algunos municipios presentan retrocesos importantes, es decir, incrementos en la población con rezago educativo durante el mismo periodo. Los mayores aumentos se observan en:

- Ezequiel Montes, con un incremento del 113.5%, al pasar de 8,124 a 17,342 personas.
- Landa de Matamoros, con un crecimiento del 95.7%, al pasar de 3,292 a 6,444 personas.

- Tolimán, con un aumento del 96.9%, al pasar de 3,240 a 6,378 personas.

La gráfica 11 muestra el comportamiento del rezago educativo en los municipios del Estado de Querétaro durante 2024, considerando tanto el número de personas afectadas como el porcentaje que representan respecto al total de la población municipal. En términos poblacionales, los municipios de Querétaro (117,807 personas), San Juan del Río (45,586) y El Marqués (40,024) concentran el mayor número de personas con rezago educativo.

Gráfica 11. Distribución de la población con rezago educativo en términos absolutos y relativos por municipio, Querétaro 2024.



Nota: La gráfica muestra la distribución de la población con rezago educativo en términos absolutos y relativos por municipio, Querétaro 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Sin embargo, al analizar el porcentaje de población en rezago educativo, se observa que los valores más elevados corresponden a los municipios de Arroyo Seco (44.3%), Amealco de Bonfil (32.5%), Pinal de Amoles (31.8%) y Huimilpan (31.2%). En contraste, los municipios de Corregidora (7.5%) y Querétaro (10.4%) registran los porcentajes más bajos.

Carencia por acceso a servicios de salud

El análisis de la carencia por acceso a los servicios de salud en los municipios del Estado de Querétaro entre 2022 y 2024 muestra una reducción en la población sin cobertura a servicios de salud, al pasar de 753,111 a 612,061 personas, equivalente a una disminución del 18.7%, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 7. Comportamiento de población con carencia por acceso a servicios de salud de los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Municipio	2022	2024	% Variación poblacional Carencia por acceso a servicios de salud	Personas
Amealco de Bonfil	40,794	19,948	-51.1	-20,846
Pinal de Amoles	18,653	9,268	-50.3	-9,385
Arroyo Seco	4,277	405	-90.5	-3,872
Cadereyta de Montes	28,237	17,803	-37.0	-10,434
Colón	18,953	11,021	-41.9	-7,932
Corregidora	53,354	38,220	-28.4	-15,134
Ezequiel Montes	7,592	21,619	184.8	14,027
Huimilpan	25,083	10,392	-58.6	-14,691
Jalpan de Serra	6,756	5,999	-11.2	-757
Landa de Matamoros	5,854	6,915	18.1	1,061
El Marqués	69,856	66,466	-4.9	-3,390
Pedro Escobedo	43,286	39,754	-8.2	-3,532
Peñamiller	6,295	6,026	-4.3	-269
Querétaro	268,872	230,257	-14.4	-38,615
San Joaquín	-	6,016	-	-
San Juan del Río	111,560	77,445	-30.6	-34,115
Tequisquiapan	40,989	37,262	-9.1	-3,727
Tolimán	2,700	7,245	168.3	4,545
Total	753,111	612,061	-18.7	-141,050

Nota: La tabla muestra el comportamiento de la población con carencia por acceso a servicios de salud, contra población en situación de pobreza extrema de los municipios del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

*Los datos de las personas con el indicador "-" no están disponibles debido a que, al aplicar las metodologías de estimación, no se alcanzó la precisión estadística mínima requerida para su publicación. Esta limitación se debe principalmente al tamaño de la muestra utilizada por el INEGI, que resulta insuficiente para generar un indicador confiable.

La tabla anterior, en términos poblacionales, muestra los municipios que registraron las reducciones más significativas en el porcentaje de su población con carencia por acceso a servicios de salud entre 2022 y 2024 son:

- Arroyo Seco, con una disminución del 90.5%, al pasar de 4,277 personas a 405 personas.
- Huimilpan, con una reducción del 58.6%, al pasar 25,083 personas a 10,392 personas.
- Amealco de Bonfil, con una disminución del 51.1%, al pasar de 40,794 personas a 19,948 personas.
- Pinal de Amoles, con una reducción del 50.3%, al pasar de 18,653 personas a 9,268 personas.

Por el contrario, algunos municipios presentan incrementos importantes en la población con carencia por acceso a servicios de salud durante el mismo periodo. Los mayores aumentos se observan en:

- Ezequiel Montes, con un crecimiento de 184.8%, al pasar de 7,592 personas a 21,619 personas.
- Tolimán, con un incremento del 168.3%, al pasar de 2,700 personas a 7,245 personas.

Carencia por acceso a la seguridad social

El análisis de la carencia por acceso a la seguridad social en los municipios del estado de Querétaro durante el periodo 2022-2024 revela un comportamiento mixto, con reducciones importantes en algunos municipios, pero también incrementos significativos en otros. En conjunto, la población con esta carencia aumentó en más de 196 mil personas, al pasar de 753,111 en 2022 a 949,417 en 2024, lo que equivale a un incremento del 26.1% a nivel estatal (ver tabla 8).

Tabla 8. Comportamiento de población con carencia por acceso a la seguridad social en los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Municipio	2022	2024	% Variación poblacional Carencia por acceso a seguridad social	Personas
Amealco de Bonfil	66,083	35,123	-46.9	-30,960
Pinal de Amoles	44,714	23,712	-47.0	-21,002
Arroyo Seco	12,187	5,589	-54.1	-6,598
Cadereyta de Montes	55,404	36,269	-34.5	-19,135
Colón	27,333	19,935	-27.1	-7,398
Corregidora	79,296	59,007	-25.6	-20,289
Ezequiel Montes	14,648	45,878	213.2	31,230
Huimilpan	33,799	20,194	-40.3	-13,605
Jalpan de Serra	9,454	14,882	57.4	5,428
Landa de Matamoros	11,747	20,059	70.8	8,312
El Marqués	87,708	86,455	-1.4	-1,253
Pedro Escobedo	52,255	52,027	-0.4	-228
Peñamiller	20,776	11,088	-46.6	-9,688
Querétaro	338,441	329,391	-2.7	-9,050
San Joaquín	-	16,774	-	-
San Juan del Río	156,472	98,322	-37.2	-58,150
Tequisquiapan	53,029	52,167	-1.6	-862
Tolimán	6,156	22,545	266.2	16,389
Total	753,111	949,417	26.1	196,306

Nota: La tabla muestra el comportamiento de la población con carencia por acceso a seguridad social en los municipios del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

*Los datos de las personas con el indicador "-" no están disponibles debido a que, al aplicar las metodologías de estimación, no se alcanzó la precisión estadística mínima requerida para su publicación. Esta limitación se debe principalmente al tamaño de la muestra utilizada por el INEGI, que resulta insuficiente para generar un indicador confiable.

La tabla anterior, en términos poblacionales, muestra los municipios que registraron las reducciones más significativas en el porcentaje de su población con carencia por acceso a seguridad social entre 2022 y 2024 son:

- Arroyo Seco, con una disminución del 54.1%, al pasar de 12,187 personas a 5,589 personas.

- Pinal de Amoles, con una reducción del 213.2%, al pasar de 44,714 personas a 23,712 personas.

Por el contrario, algunos municipios presentan incrementos importantes en la población en el mismo periodo, se observan en:

- Tolimán, con un incremento del 266.2%, al pasar de 6,156 personas a 22,545 personas.
- Ezequiel Montes, con un crecimiento de 184.8%, al pasar de 14,648 personas a 45,878 personas.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

El análisis del comportamiento de la población con carencia por calidad y espacio en la vivienda en los municipios del Estado de Querétaro entre 2022 y 2024 muestra dinámicas contrastantes que reflejan avances desiguales en las condiciones habitacionales a nivel territorial (ver tabla 9). En términos generales, la población en esta condición aumentó ligeramente en el estado, pasando de 123,342 a 130,116 personas, lo que representa un incremento del 5.5%, equivalente a 6,774 personas adicionales.

Tabla 9. Comportamiento de población con carencia por calidad y espacio de la vivienda en los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Municipio	2022	2024	% Variación poblacional Carencia por calidad y espacio de la vivienda	Personas
Amealco de Bonfil	6,834	5,185	-24.1	-1,649
Pinal de Amoles	4,081	4,731	15.9	650
Arroyo Seco	-	891	-	-
Cadereyta de Montes	3,318	5,623	69.5	2,305
Colón	8,621	6,103	-29.2	-2,518
Corregidora	7,945	5,505	-30.7	-2,440
Ezequiel Montes	2,134	7,398	246.7	5,264
Huimilpan	1,595	1,036	-35.0	-559
Jalpan de Serra	972	2,012	107.0	1,040
Landa de Matamoros	-	2,420	-	-
El Marqués	12,415	13,336	7.4	921
Pedro Escobedo	10,282	7,760	-24.5	-2,522

Peñamiller	4,395	916	-79.2	-3,479
Querétaro	36,695	45,909	25.1	9,214
San Joaquín	-	146	-	-
San Juan del Río	11,476	4,815	-58.0	-6,661
Tequisquiapan	9,123	12,556	37.6	3,433
Tolimán	3,456	3,774	9.2	318
Total	123,342	130,116	5.5	6,774

Nota: La tabla muestra el comportamiento de la población con carencia por calidad y espacio de la vivienda en los municipios del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

*Los datos de las personas con el indicador "-" no están disponibles debido a que, al aplicar las metodologías de estimación, no se alcanzó la precisión estadística mínima requerida para su publicación. Esta limitación se debe principalmente al tamaño de la muestra utilizada por el INEGI, que resulta insuficiente para generar un indicador confiable.

La tabla anterior, en términos poblacionales, muestra los municipios que registraron las reducciones más significativas en el porcentaje de su población con carencia por calidad y espacio de la vivienda en el periodo de 2022 y 2024:

- Peñamiller, con una disminución del 79.2% al pasar de 4,395 personas a 916 personas.
- San Juan del Río, con una reducción del 58.0%, al pasar de 11,476 personas a 4,815 personas.

Por el contrario, algunos municipios presentan incrementos importantes en la población en el mismo periodo, se observan en:

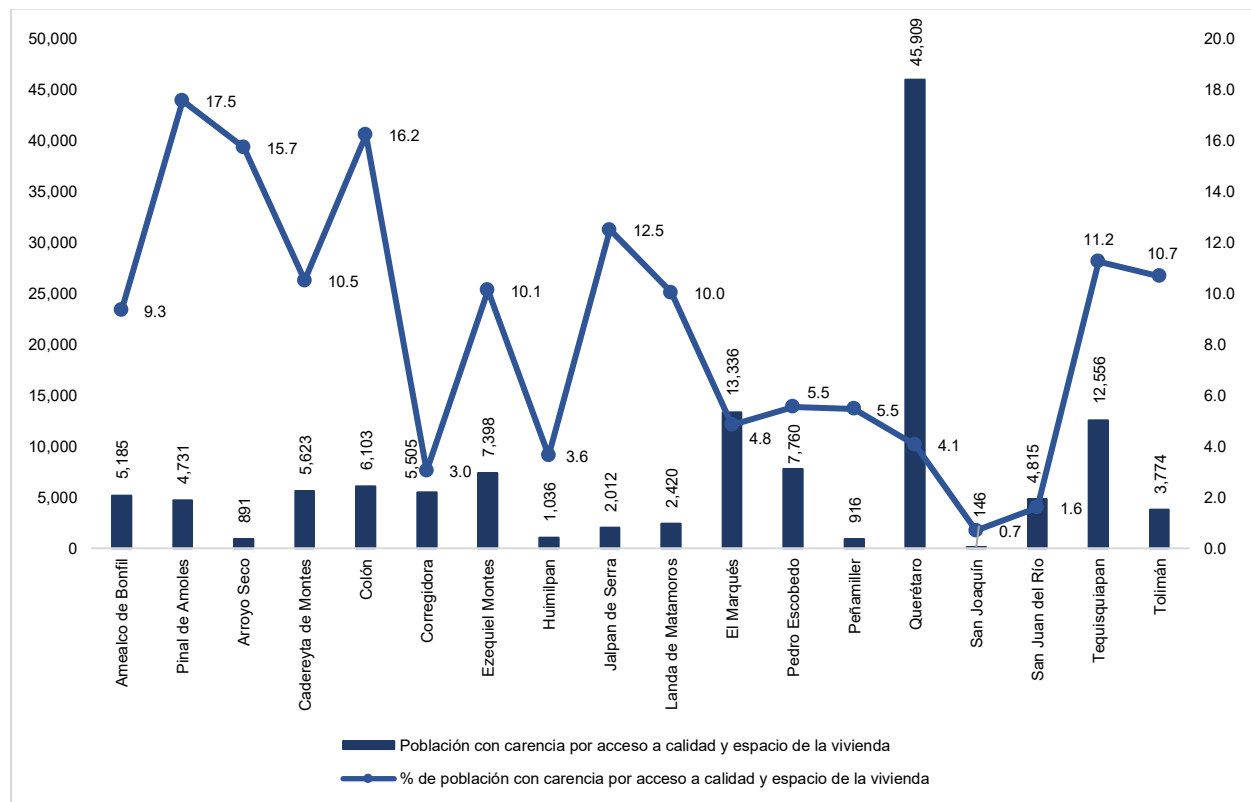
- Ezequiel Montes, con un crecimiento de 246.7%, al pasar de 2,134 personas a 7,398 personas.
- Jalpan de Serra, con un incremento del 107.0%, al pasar de 972 personas a 2,012 personas.

En la siguiente gráfica se observan diferencias importantes entre el volumen poblacional afectado y la proporción que representa dentro de cada municipio. En términos absolutos, los municipios con mayor número de personas que presentan esta carencia son Querétaro (45,909 personas), El Marqués (13,336), Tequisquiapan (12,556), Pedro Escobedo (7,760) y Ezequiel Montes (7,398). Sin embargo, aunque estos municipios concentran el mayor número de personas afectadas, no todos presentan los porcentajes más altos, lo que se explica por su elevada población total.

Por el contrario, en términos relativos, los municipios con las mayores proporciones de población con esta carencia son Pinal de Amoles (17.5%), Colón (16.2%), Arroyo Seco (15.7%) y Jalpan de Serra (12.5%). Estos municipios, aunque tienen menor número absoluto de personas afectadas, presentan un mayor peso relativo dentro de su población total.

De manera opuesta, los municipios de San Juan del Río (1.6%), Corregidora (3.0%) y Huimilpan (3.6%) muestran tanto bajos porcentajes como bajas cifras absolutas de población con esta carencia, lo que refleja una incidencia menor en ambos indicadores.

Gráfica 12. Distribución de la población con carencia por calidad y espacio de la vivienda en términos absolutos y relativos por municipio, Querétaro 2024.



Nota: La gráfica muestra la distribución de la población con carencia por calidad y espacio de la vivienda en términos absolutos y relativos por municipio. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

El análisis de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los municipios del Estado de Querétaro entre 2022 y 2024 muestra una disminución del 12% en la población que enfrenta esta condición. No obstante, el comportamiento es heterogéneo entre los distintos municipios, evidenciando contrastes entre aquellos que presentan avances y los que mantienen rezagos importantes (ver Tabla 10).

Tabla 10. Comportamiento de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Municipio	2022	2024	% Variación poblacional Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Personas
Amealco de Bonfil	27,049	13,457	-50.2	-13,592
Pinal de Amoles	24,697	14,001	-43.3	-10,696
Arroyo Seco	3,612	3,321	-8.1	-291
Cadereyta de Montes	11,306	11,236	-0.6	-70
Colón	8,539	3,834	-55.1	-4,705
Corregidora	4,266	2,362	-44.6	-1,904
Ezequiel Montes	4,840	9,043	86.8	4,203
Huimilpan	5,133	2,457	-52.1	-2,676
Jalpan de Serra	4,366	7,129	63.3	2,763
Landa de Matamoros	6,358	12,690	99.6	6,332
El Marqués	15,606	19,131	22.6	3,525
Pedro Escobedo	13,313	5,856	-56.0	-7,457
Peñamiller	11,770	2,788	-76.3	-8,982
Querétaro	24,797	28,188	13.7	3,391
San Joaquín	-	6,308	-	-
San Juan del Río	16,005	15,352	-4.1	-653
Tequisquiapan	5,622	5,200	-7.5	-422
Tolimán	6,048	7,821	29.3	1,773
Total	193,327	170,174	-12.0	-23,153

Nota: La tabla muestra el comportamiento de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los municipios del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

*Los datos de las personas con el indicador "-" no están disponibles debido a que, al aplicar las metodologías de estimación, no se alcanzó la precisión estadística mínima requerida para su publicación. Esta limitación se debe principalmente al tamaño de la muestra utilizada por el INEGI, que resulta insuficiente para generar un indicador confiable.

Entre los municipios que presentaron las mayores reducciones en la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda durante el periodo 2022-2024, destacan:

- Peñamiller, con un decremento del 76.3%, al pasar de 11,770 a 2,788 personas.
- Pedro Escobedo, con una disminución del 56%, al pasar de 13,313 a 5,856 personas.
- Colón, con una reducción del 55.1%, al pasar de 8,539 a 3,834 personas.
- Huimilpan, con una disminución del 52.1%, al pasar de 5,133 a 2,457 personas.

Por otro lado, algunos municipios evidencian incrementos poblacionales de dicha carencia. Tal es el caso de Ezequiel Montes (86.8%), Jalpan de Serra (63.3%), Landa de Matamoros (99.6%), Tolimán (29.3%) y El Marqués (22.6%).

De manera desagregada el estudio de los componentes que se analizan sobre la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda reporta que entre 2022 y 2024, la población que habita en viviendas sin acceso al agua aumentó de 47,654 a 74,892 personas, lo que representa un incremento del 57.2%, concentrado principalmente en municipios como Ezequiel Montes, El Marqués, Querétaro y San Juan del Río, donde la expansión urbana y la presión sobre los recursos hídricos pueden estar limitando la cobertura.

En cuanto al acceso al drenaje, la población afectada disminuyó de 55,670 a 46,824 personas, equivalente a una reducción del 15.9%, destacando mejoras en Amealco de Bonfil, Colón y Arroyo Seco, aunque se registran incrementos en Ezequiel Montes y Cadereyta de Montes, lo que sugiere avances desiguales en infraestructura sanitaria. El acceso a la electricidad presenta un ligero deterioro, al pasar de 1,789 personas sin el servicio en 2022 a 2,946 en 2024, incremento del 64.7%, concentrado en municipios como El Marqués y Jalpan de Serra.

Finalmente, el componente relacionado con el uso de leña o carbón sin chimenea muestra un avance considerable, al reducirse la población afectada de 117,639 a 83,514 personas, es decir, un descenso del 29%. Los mayores progresos se observan en municipios rurales como Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles y Pedro Escobedo.

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Con lo que respecta a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad entre 2022 y 2024, en el Estado de Querétaro se redujo de 322,344 a 251,435 personas, lo que representa una disminución del 22.0% equivalente a 70,909 personas menos en esta condición (ver tabla 11).

Tabla 11. Comportamiento de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024.

Municipio	2022	2024	% Variación poblacional Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Personas
Amealco de Bonfil	25,809	8,721	-66.2	-17,088
Pinal de Amoles	7,499	3,486	-53.5	-4,013
Arroyo Seco	2,177	648	-70.2	-1,529
Cadereyta de Montes	8,901	8,221	-7.6	-680
Colón	10,175	4,791	-52.9	-5,384
Corregidora	35,174	9,822	-72.1	-25,352
Ezequiel Montes	4,906	9,171	86.9	4,265
Huimilpan	7,836	1,528	-80.5	-6,308
Jalpan de Serra	2,118	3,400	60.5	1,282
Landa de Matamoros	2,769	2,287	-17.4	-482
El Marqués	13,345	20,265	51.9	6,920
Pedro Escobedo	27,180	12,843	-52.7	-14,337
Peñamiller	5,624	1,849	-67.1	-3,775
Querétaro	123,459	110,202	-10.7	-13,257
San Joaquín	-	883	-	-
San Juan del Río	29,854	25,399	-14.9	-4,455
Tequisquiapan	12,926	21,400	65.6	8,474
Tolimán	2,592	6,519	151.5	3,927
Total	322,344	251,435	-22.0	-70,909

Nota: La tabla muestra el comportamiento de población por carencia a la alimentación nutritiva y de calidad de los municipios del Estado de Querétaro, 2022-2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

*Los datos de las personas con el indicador "-" no están disponibles debido a que, al aplicar las metodologías de estimación, no se alcanzó la precisión estadística mínima requerida para su publicación. Esta limitación se debe principalmente al tamaño de la muestra utilizada por el INEGI, que resulta insuficiente para generar un indicador confiable.

Entre los municipios que presentaron las mayores reducciones en la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad durante el periodo 2022-2024, destacan:

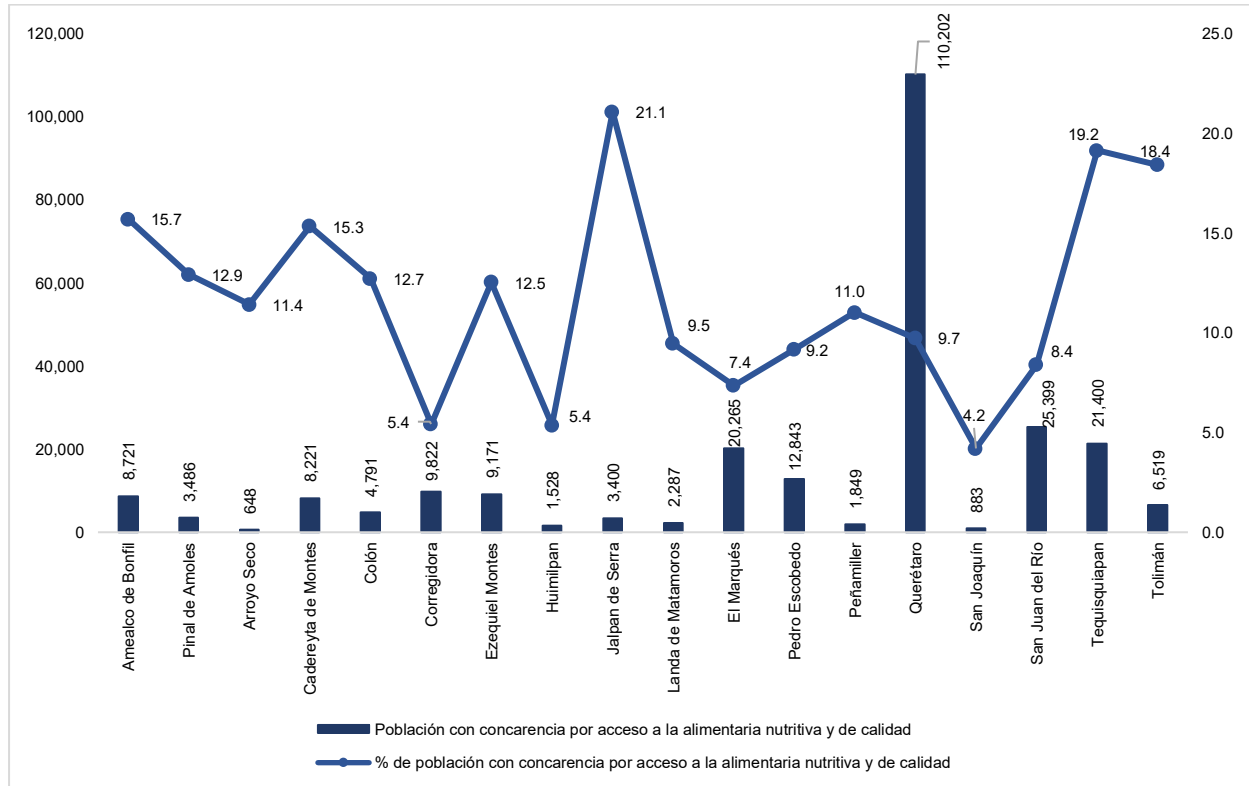
- Corregidora, con una disminución del 72.1%, al pasar de 35,174 personas a 9,822 personas.
- Amealco de Bonfil, con una reducción de 66.2%, al pasar de 25,809 personas a 8,721 personas.
- Pedro Escobedo, con un decremento del 52.7%, al pasar de 27,180 a 12,843 personas.
- Querétaro, con una disminución del 52.7%, al pasar de 123,459 personas a 110,202 personas.

Por otro lado, algunos municipios evidencian incrementos poblacionales de dicha carencia. Tal es el caso de:

- Tequisquiapan con un aumento del 65.6%, al pasar de 12,926 a 21,400 personas.
- El Marqués aumento en un 51.9%, de 13,345 personas a 20,265 personas.
- Ezequiel Montes con 86.9%, al pasar de 4,906 personas a 9,171 personas.
- Toluca con un aumento de 151.5%, al pasar de 2,592 personas a 6,519 personas.

En la gráfica 13 se observa un comparativo entre porcentajes y números absolutos que evidencia una diferencia clave. En términos relativos, el porcentaje más alto de población con esta carencia se registra en Jalpan de Serra (21.1%), seguido de Tequisquiapan (19.2%), Toluca (18.4%), Amealco de Bonfil (15.7%), Cadereyta de Montes (15.3%) y Pinal de Amoles (12.9%). Mientras que, en términos poblacionales resalta Querétaro (110,202 personas), San Juan del Río (25,390 personas) y Tequisquiapan (21,400 personas).

Gráfica 13. Distribución de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en términos absolutos y relativos por municipio, Querétaro 2024.



Nota: La gráfica muestra la distribución de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en términos absolutos y relativos por municipio, Querétaro 2024. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>).

Resulta especialmente relevante el caso de Tequisquiapan, ya que aparece en ambos grupos: presenta uno de los porcentajes más altos de población en situación de carencia y, al mismo tiempo, una cifra significativa en términos absolutos.

Pobreza laboral

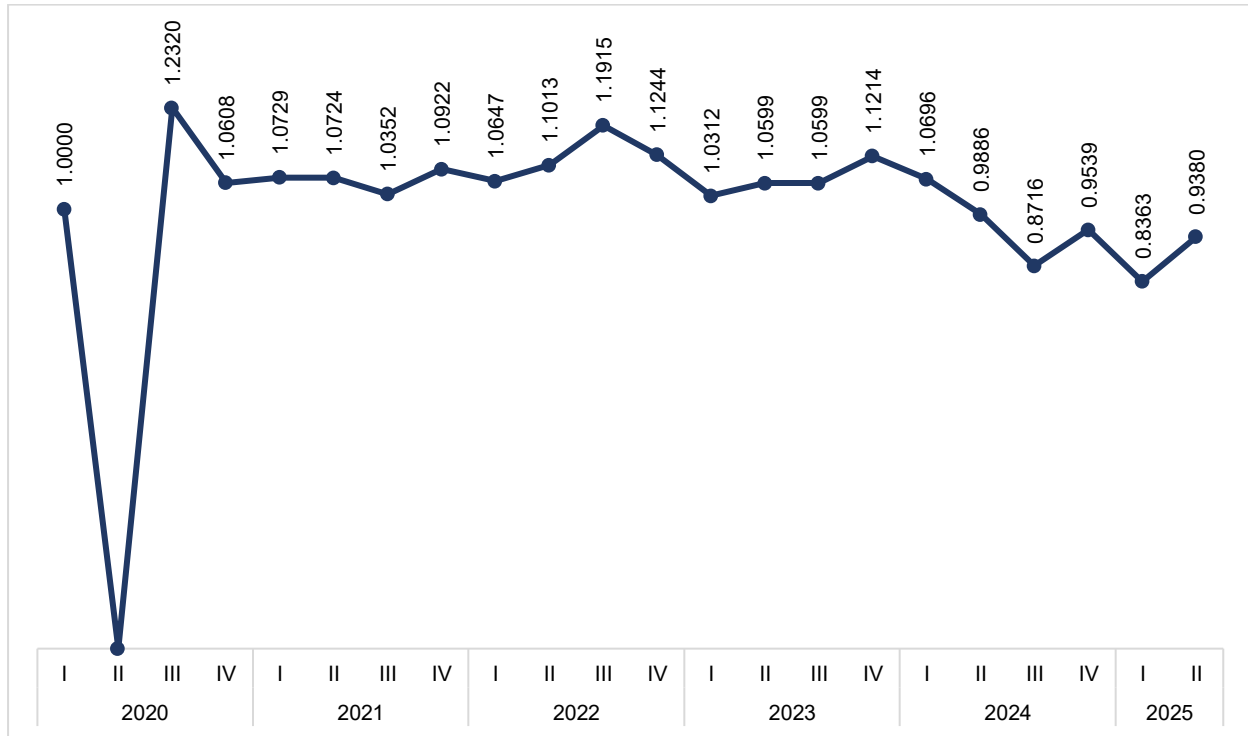
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

El ITLP es un indicador que, a partir de este año, estima el INEGI con base en la metodología diseñada e implementada originalmente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Su cálculo se realiza de forma trimestral, utilizando la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Este índice permite dar seguimiento a la evolución del ingreso laboral en relación con el costo de la canasta alimentaria, proporcionando una estimación del porcentaje de población en situación de pobreza laboral.

A nivel nacional, entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, el ITLP registró un aumento de 0.29%, al pasar de 0.9546 a 0.9574, respectivamente. Esto muestra que, el ITLP en segundo trimestre 2024 el nivel de pobreza laboral fue superior al periodo base, mientras que para el mismo trimestre de 2025 el nivel de pobreza laboral fue inferior al periodo base.

Por su parte, en el Estado de Querétaro, entre el segundo trimestre 2024 y el segundo trimestre 2025 el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) registró una disminución del 5.11% al pasar de 0.9886 a 0.9380, situación que se reflejó en una disminución de 1.76 puntos porcentuales de la población en pobreza laboral entre estos periodos, al pasar de 34.4% a 32.6%, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 14. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) (pesos del primer trimestre de 2020). Querétaro 1T 2020- 2T 2025.

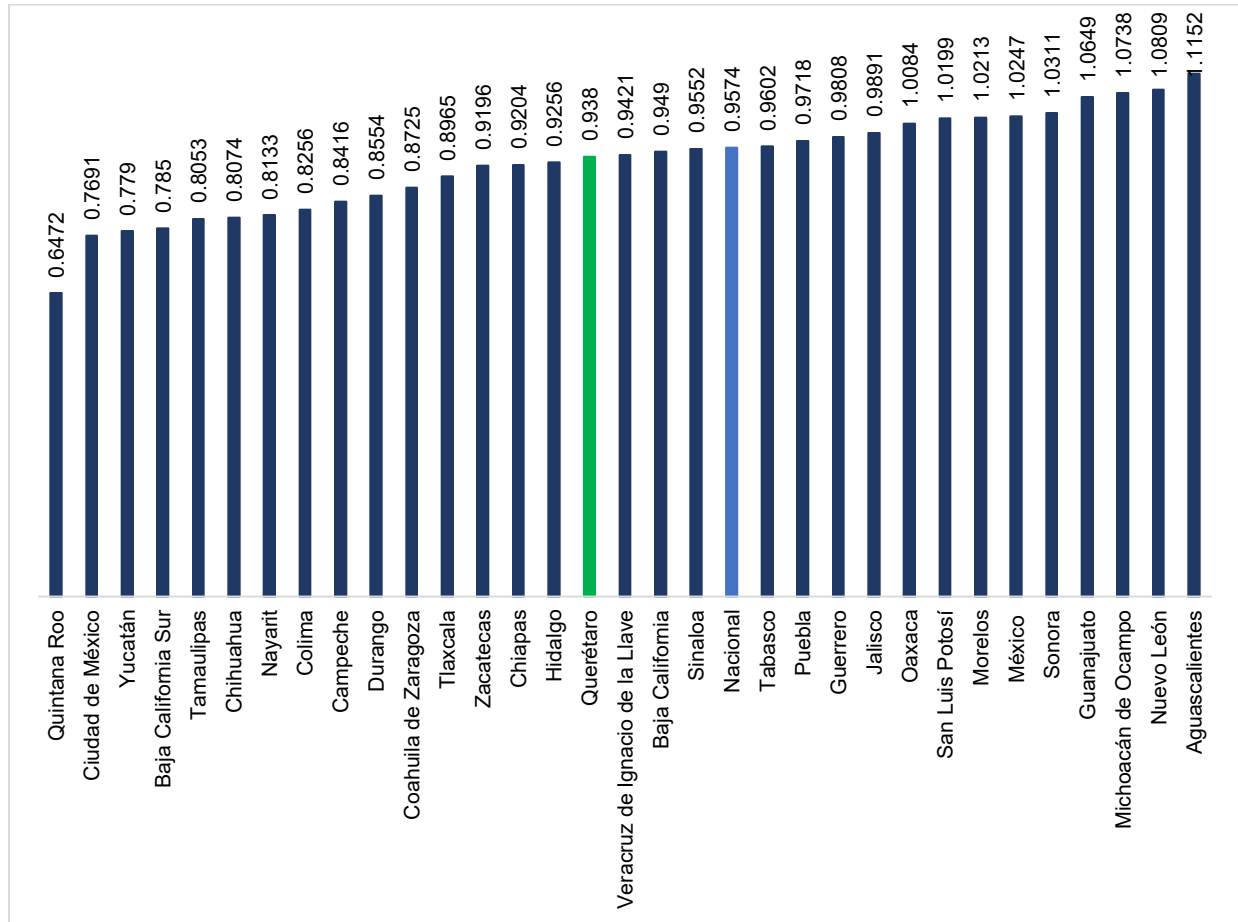


Nota: La gráfica muestra el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) del primer trimestre 2020 a segundo trimestre 2025 del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Laboral, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#tabulados>).

*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con información para el cálculo correspondientes a este periodo.

En este contexto, durante el segundo trimestre del 2025, el Estado de Querétaro ocupó la posición número 16 de las 32 entidades con menor ITPL a nivel nacional, disminuyendo ocho lugares (8 lugar), con respecto al trimestre anterior (ver gráfica 15).

Gráfica 15. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza de las entidades federativas (ITLP). 2T 2025



Nota: La gráfica muestra el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) del segundo trimestre 2025 de las entidades federativas.

Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Laboral, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#tabulados>).

Ingreso laboral

La pobreza laboral o porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, se define como el porcentaje de la población que, aun si hiciera uso de todo el ingreso laboral disponible en el hogar no podría adquirir los productos de la canasta alimentaria. De esta forma, si el ingreso laboral aumenta más que el valor de la canasta alimentaria, el poder adquisitivo del hogar mejora y disminuye la pobreza laboral (CONEVAL, 2007).

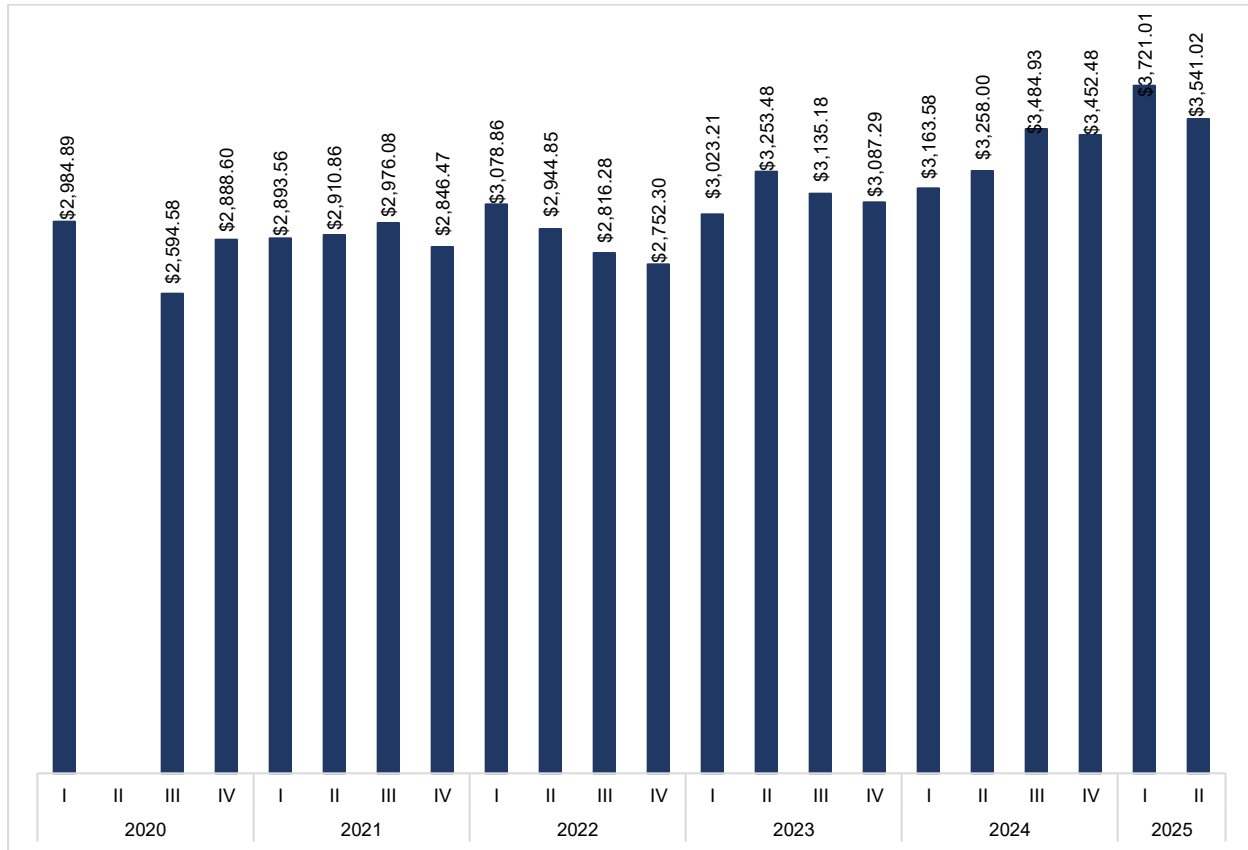
De acuerdo con la metodología implementada por el CONEVAL y analizada posteriormente por el INEGI, algunos de los principales factores que contribuyen al aumento de la pobreza laboral son:

- Una disminución del ingreso laboral real per cápita.
- Aumento en la inflación.
- Disminución de la masa salarial real.
- Un aumento en la tasa de desocupación.

Otra variable para considerar dentro de la pobreza laboral es el ingreso laboral per cápita, la cual se construye a nivel hogar, cuyo procedimiento es a partir de sumar el ingreso laboral de todos los integrantes del hogar y dividirlo entre el número de integrantes.

De acuerdo con el segundo informe de 2025 sobre Pobreza Laboral del INEGI, entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, el ingreso laboral real per cápita a nivel nacional aumentó un 1.05%, pasando de \$3,350.84 pesos a \$3,386.16. En el estado de Querétaro, durante el mismo período, el ingreso laboral real per cápita registró un incremento de 8.68%, al pasar de \$3,257.99 a \$ 3,541.02, tal como se muestra en la gráfica 16.

Grafica 16. Ingreso laboral real per cápita (pesos del primer trimestre de 2020). Querétaro 1T 2020- 2T 2025.

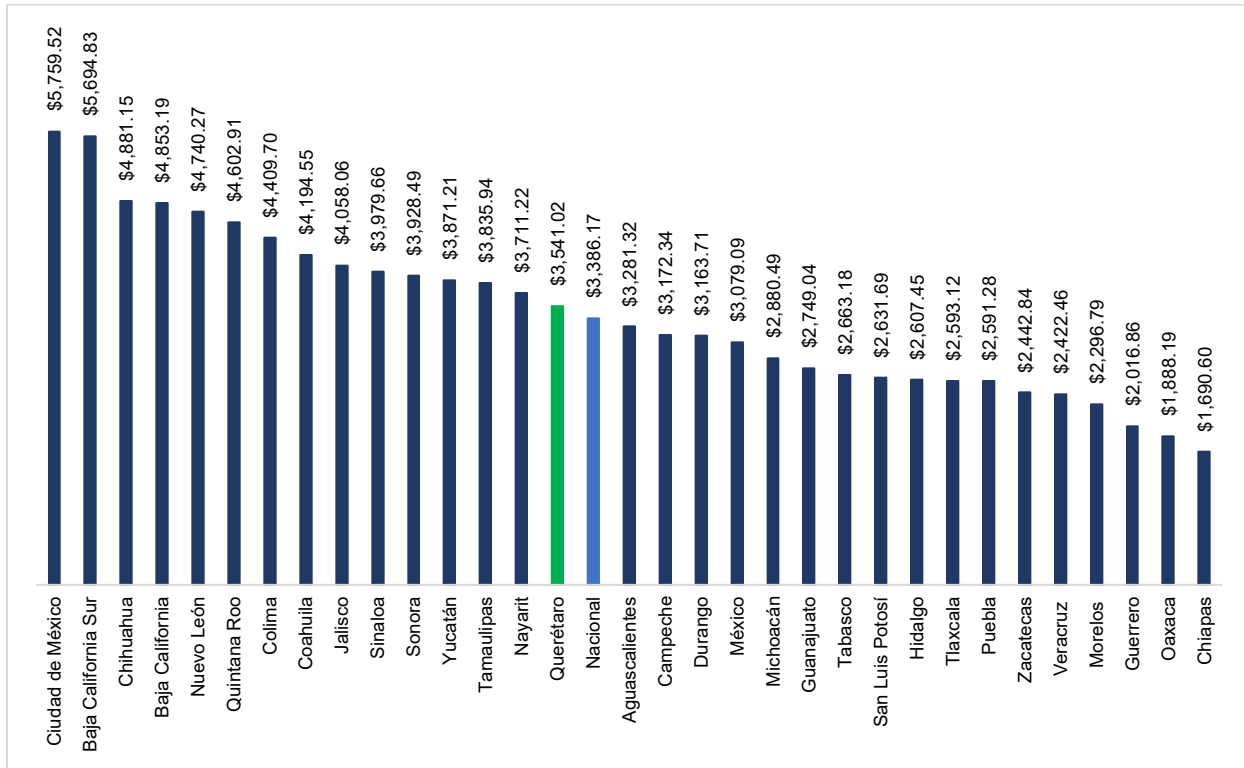


Nota: La gráfica muestra el Ingreso Laboral real per cápita del primer trimestre 2020 a segundo trimestre 2025 del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Laboral, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#tabulados>).

*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con información para el cálculo correspondientes a este periodo.

En este sentido, durante el segundo trimestre de 2025, el Estado de Querétaro ocupó el puesto número 15 entre las 32 entidades con mejor ingreso laboral per cápita. Se ubicó por encima del promedio nacional, se ubicó en el mismo lugar con respecto al trimestre anterior, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

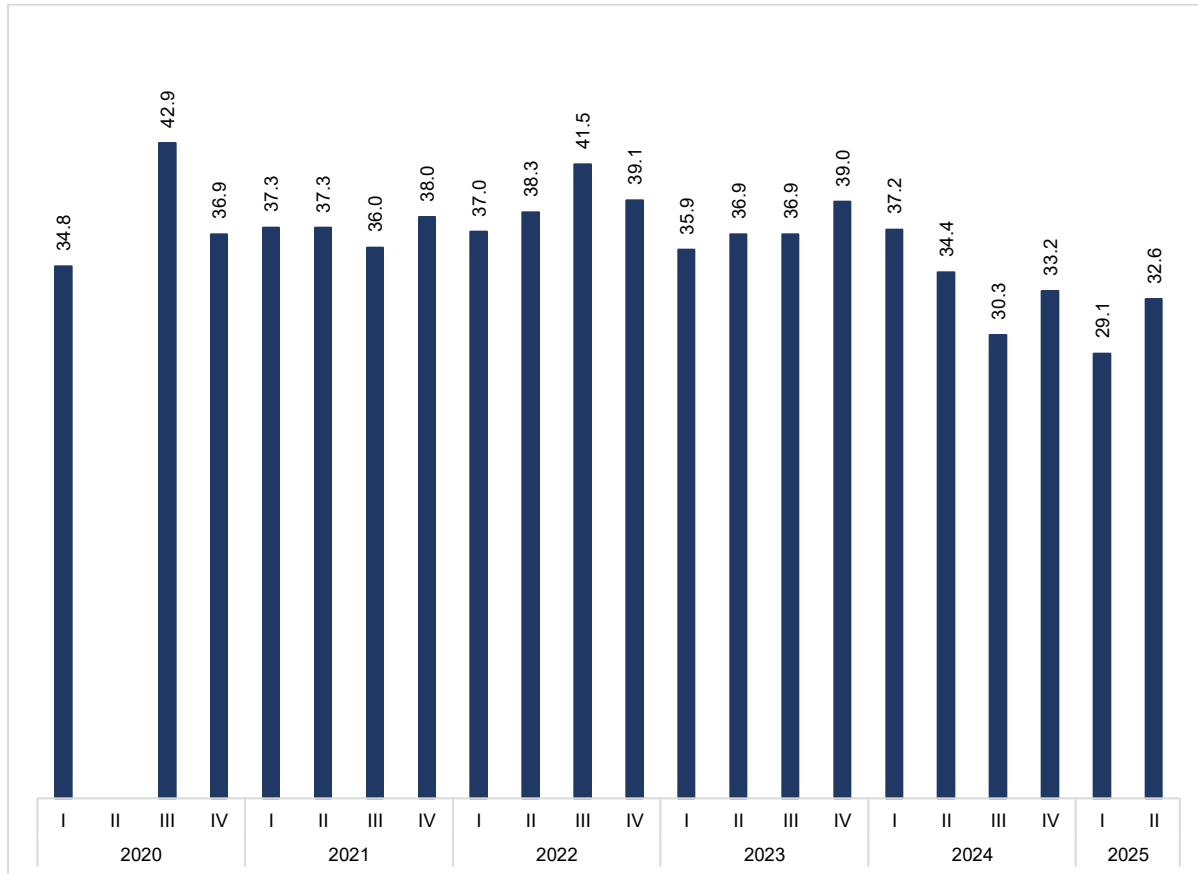
Grafica 17. Ingreso laboral real per cápita (pesos del primer trimestre de 2020) por entidades federativas, 2T 2025.



Nota: La gráfica muestra el Ingreso Laboral real per cápita del segundo trimestre 2025 de las entidades federativas. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Laboral, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#tabulados>).

En el mismo periodo, el Estado de Querétaro mostró una disminución de 1.76 puntos porcentuales en la pobreza laboral, al pasar de 34.4% a 32.6%. Respecto al trimestre anterior se observa un incremento de 3.5 puntos porcentuales, al pasar de 29.1% a 32.6%. Entre el primer trimestre de 2020 y el segundo trimestre de 2025, el porcentaje más alto se presentó en el tercer trimestre de 2020 (42.9%), seguido del tercer trimestre de 2022 (41.5%) (ver gráfica 18).

Gráfica 18. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria 1. Querétaro 1T 2020- 2T 2025.

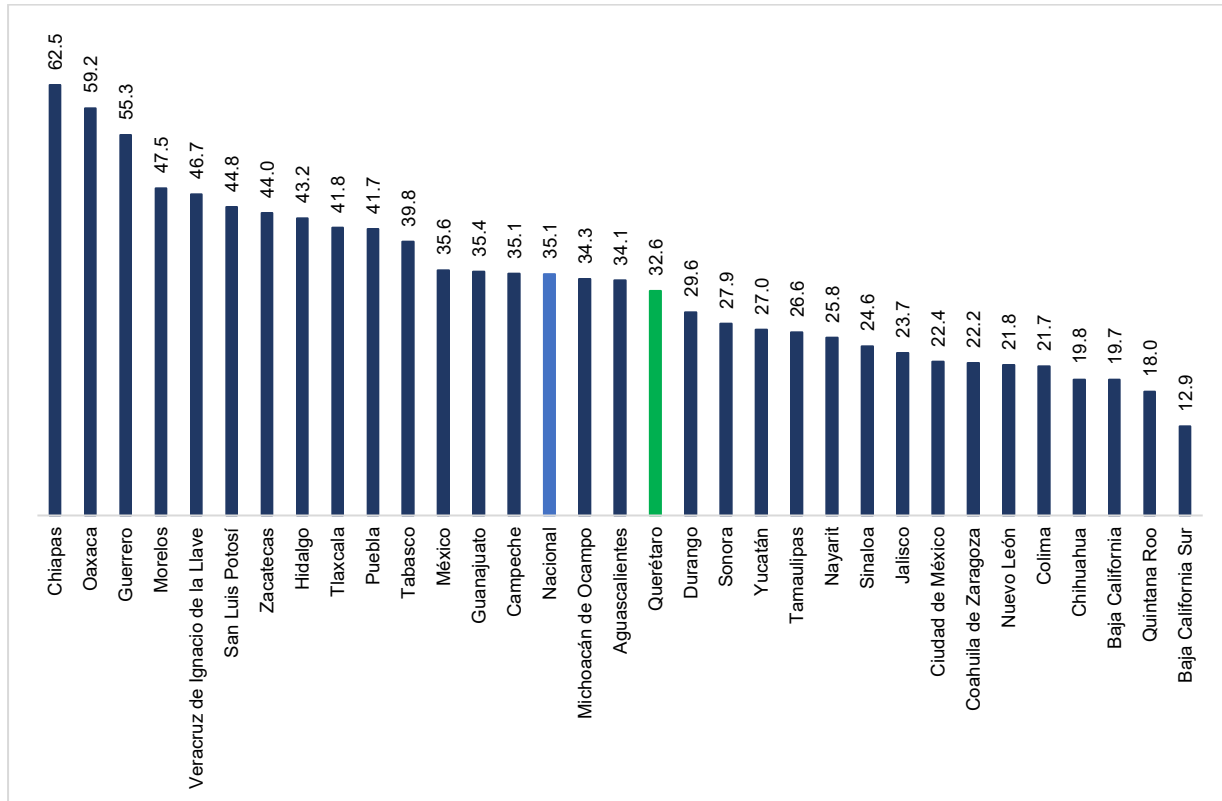


Nota: La gráfica muestra el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria del I primer trimestre 2020 a segundo trimestre 2025, del Estado de Querétaro. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Laboral, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#tabulados>).

*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con información para el cálculo correspondientes a este periodo.

En el ranking de entidades federativas, Querétaro se posiciona en el lugar 16 de las 32 entidades, con menor porcentaje de población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, aumentando un lugar en comparación con el trimestre anterior (16° lugar) (ver Gráfica 19).

Gráfica 19. Evolución del porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria. Según entidad federativa, 2T 2025.



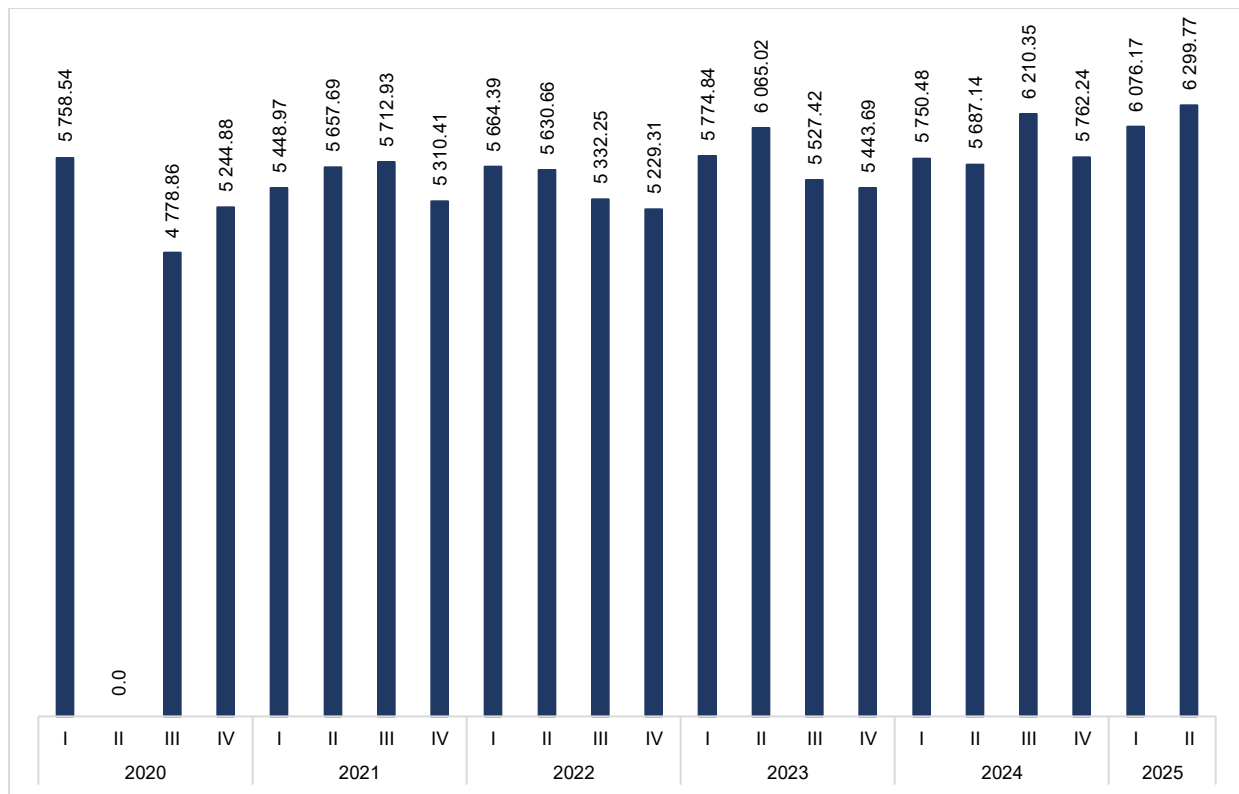
Nota: La gráfica muestra la evolución del porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria. Según entidad federativa, 2T 2025. Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Laboral, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#tabulados>).

Masa salarial real

La masa salarial es el monto de las remuneraciones totales de los ocupados y se calcula como la suma del ingreso laboral de cada persona ocupada (CONEVAL 2007). A nivel nacional la masa salarial disminuyó 2.76% entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, al pasar de 384,907.94 a 374,281.33 millones de pesos. Esta disminución de 10,626.61 millones de pesos se atribuye a una disminución en el promedio de los ingresos laborales, especialmente en el sector del mercado laboral formal.

En Querétaro, entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, la masa salarial creció 10.77% al pasar de 5,687.14 a 6,299.77 millones de pesos, lo que representó un incremento de 612.62 millones de pesos. Cabe mencionar que, entre el primero y segundo trimestre se observa un aumento de 3.67%, equivalente a 223.59 millones de pesos (ver gráfica 20).

Gráfica 20. Masa salarial real (pesos del primer trimestre de 2020). Querétaro 1T 2020- 2T 2025.



Nota: La gráfica muestra la masa salarial real del primer semestre 2020 al segundo trimestre 2025, del Estado de Querétaro (a precios del primer trimestre). Fuente: DAE a partir de la información de Pobreza Laboral, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/#tabulados>).

*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con información para el cálculo correspondientes a este periodo.

Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, segundo trimestre 2025), en Querétaro

De acuerdo con los resultados de la ENOE con respecto a la población ocupada se observan los siguientes resultados entre el segundo trimestre de 2024 y segundo trimestre de 2025 (ver tabla 12):

- La tasa de participación laboral en el estado incrementó 1.96 puntos porcentuales al pasar de 58.97% a 60.93%. Sin embargo, entre el primer y el segundo trimestre de 2025 se observó una disminución de 0.26 puntos porcentuales, al pasar de 61.19% a 60.93%.
- La tasa de desocupación en el estado disminuyó 0.67 puntos porcentuales al pasar de 2.74% a 2.07%. No obstante, entre el primer y segundo trimestre de 2025 se presentó un incremento de 0.10 puntos porcentuales, al pasar de 1.97% a 2.07%.
- La población económicamente activa aumentó 1.97%, al pasar de 1,189,166 a 1,212,666 personas, lo que representa un aumento de 23,500 personas.
- La población ocupada creció en 2.7%, al pasar de 1,156,480 a 1,187,467 personas, es decir, un incremento de 30,987 personas. No obstante, entre el primer y el segundo trimestre de 2025 se registró una disminución de 0.4%, al pasar de 1,192,757 a 1,187,467 personas, lo que equivale a 5,290 personas menos.
- La población desocupada disminuyó 22.9%, al pasar de 32,686 a 25,199 personas, lo que equivale a una reducción de 7,487 personas.
- El número de trabajadores subordinados y remunerados aumentó 4.3%, pero entre el primer y segundo trimestre de 2025, se observó una disminución de 1.2%, equivalente a 10,817 personas.

Tabla 12. Población ocupada en el Estado de Querétaro por posición en la ocupación. 2T 2024 – 2T 2025.

Indicador	2T 2024	3T 2024	4T 2024	1T 2025	2T 2025	Variación 1T 2025 y 2T 2025	Variación 2T 2024 y 2T 2025	Variación 1T 2025 y 2T 2025 (personas)	Variación 2T 2024 y 2T 2025 (personas)
Total, Población ocupada	1,156,480	1,191,137	1,213,963	1,192,757	1,187,467	-0.4%	2.7%	-5,290	30,987
Trabajadores subordinados y remunerados	829,327	850,256	876,936	875,950	865,133	-1.2%	4.3%	-10,817	35,806
Asalariados	802,513	824,531	860,407	858,185	842,332	-1.8%	5.0%	-15,853	39,819
Con percepciones no salariales	26,814	25,725	16,529	17,765	22,801	28.3%	-15.0%	5,036	-4,013
Empleadores	62,542	62,807	59,946	59,946	67,304	12.3%	7.6%	7,358	4,762
Trabajadores por cuenta propia	241,674	254,019	237,284	231,964	235,141	1.4%	-2.7%	3,177	-6,533
Trabajadores no remunerados	22,937	24,055	22,546	21,720	23,066	6.2%	0.6%	1,346	129

Nota: La tabla muestra la población ocupada en el Estado de Querétaro por posición de ocupación del segundo trimestre 2024 a segundo trimestre 2025. Fuente: DAE a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>).

Con lo que respecta al comportamiento de los sectores de la actividad económica a nivel estatal entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, se observó lo siguiente (ver tabla 13):

- Los sectores de la economía en su conjunto tuvieron un crecimiento de población ocupada del 2.68%, equivalente a 30,987 personas.
- Dentro de la población ocupada por sectores de actividad económica, el sector primario registró un incremento de 33.68%, al pasar de 38,888 a 51,987 personas en los trimestres analizados.
- El sector secundario presentó una disminución de 1.97% en la población ocupada, al pasar de 392,934 a 385,198 personas. Dentro de este sector, la única rama con crecimiento fue la manufacturera, con un aumento de 6.59%, equivalente a 17,336 personas.

- En el sector terciario se observó un aumento de 3.45% en la población ocupada, lo que representa 24,938 personas adicionales. Dentro del sector terciario, el mayor crecimiento correspondió a Gobiernos y organismos internacionales, con un incremento de 36.44% (10,291 personas), seguido del comercio, con un alza de 12.23% (23,662 personas), y de los servicios profesionales, financieros y corporativos, que aumentaron 7.8% (9,530 personas). En contraste, los subsectores de restaurantes y servicios de alojamiento y de servicios diversos registraron una disminución en la población ocupada de 12% (11,228 personas) y 8.12% (10,489 personas), respectivamente.

Mientras que, entre el primer trimestre y segundo trimestre de 2025 se observó:

- En su conjunto, los sectores de la economía registraron una disminución de la población ocupada de 0.44%, lo que equivale a 5,290 personas menos.
- En la distribución por sectores de actividad económica, el sector primario mostró un incremento de 6.67%, al pasar de 48,736 a 51,987 personas en el periodo analizado.
- El sector secundario presentó una disminución de 1.19% en su población ocupada, al pasar de 389,838 a 385,198 personas. Dentro de este sector, la rama con mayor caída fue la industria extractiva y de la electricidad, con una reducción de 45.22%, equivalente a 5,862 personas. En contraste, el sector de la construcción reportó un aumento de 3.78%, es decir, 3,556 personas adicionales.
- En el sector terciario se registró una disminución de 0.47% en la población ocupada, equivalente a 3,540 personas menos. Este resultado estuvo determinado por contrastantes entre sus subsectores: por un lado, los servicios profesionales, financieros y corporativos reportaron un incremento de 10.83% (12,842 personas), mientras que transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento mostraron un aumento de 0.72% (462 personas). Por otro lado, se observaron caídas en servicios diversos (4.77%), Gobierno y organismos internacionales (4.35%) y restaurantes y servicios de alojamiento (4.56%).

Tabla 13. Población ocupada en el Estado de Querétaro por sector de actividad económica. 2T 2024 – 2T 2025.

Indicador	2T 2024	3T 2024	4T 2024	1T 2025	2T 2025	Variación 1T 2025 y 2T 2025	Variación 2T 2024 y 2T 2025	Variación 1T 2025 y 2T 2025 (personas)	Variación 2T 2024 y 2T 2025 (personas)
3.2 Sector de actividad económica	1,156,480	1,191,137	1,213,963	1,192,757	1,187,467	-0.44%	2.68%	-5,290	30,987
Primario	38,888	53,158	47,986	48,736	51,987	6.67%	33.68%	3,251	13,099
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	38,888	53,158	47,986	48,736	51,987	6.67%	33.68%	3,251	13,099
Secundario	392,934	396,048	382,461	389,838	385,198	-1.19%	-1.97%	-4,640	-7,736
Industria extractiva y de la electricidad	10,814	11,706	10,240	12,964	7,102	-45.22%	-34.33%	-5,862	-3,712
Industria manufacturera	263,194	268,557	275,167	282,864	280,530	-0.83%	6.59%	-2,334	17,336
Construcción	118,926	115,785	97,054	94,010	97,566	3.78%	-17.96%	3,556	-21,360
Terciario	723,433	741,016	777,973	751,911	748,371	-0.47%	3.45%	-3,540	24,938
Comercio	193,319	208,947	219,842	220,478	216,981	-1.59%	12.24%	-3,497	23,662
Restaurantes y servicios de alojamiento	93,551	83,470	90,493	86,261	82,323	-4.57%	-12.00%	-3,938	-11,228
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	62,387	62,726	74,142	64,212	64,677	0.72%	3.67%	465	2,290
Servicios profesionales, financieros y corporativos	121,922	123,569	125,045	118,610	131,452	10.83%	7.82%	12,842	9,530
Servicios sociales	94,861	95,675	100,040	97,459	95,743	-1.76%	0.93%	-1,716	882
Servicios diversos	129,150	133,088	131,251	124,603	118,661	-4.77%	-8.12%	-5,942	-10,489
Gobierno y organismos internacionales	28,243	33,541	37,160	40,288	38,534	-4.35%	36.44%	-1,754	10,291
No especificado	1,225	915	5,543	2,272	1,911	-15.89%	56.00%	-361	686

Nota: La tabla muestra la población ocupada en el Estado de Querétaro por sector de actividad económica del segundo trimestre 2024 a segundo trimestre 2025. Fuente: DAE a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>).

Con respecto al nivel de ingresos en el Estado de Querétaro, entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025 se observó el siguiente comportamiento (ver tabla 14):

- El mayor incremento de la población ocupada se observó en el grupo de personas que perciben más de dos hasta tres salarios mínimos, con un aumento de 15.17% (9,305 personas). No obstante, resulta relevante el crecimiento en la población ocupada que recibe hasta un salario mínimo, con un alza de 14.12%, equivalente a 40,472 personas.
- En contraste, el rango salarial con la mayor disminución fue el de más de cinco salarios mínimos, que presentó una reducción de 19.93%, equivalente a 2,386 personas.

Mientras que, entre el primer y segundo trimestre de 2025:

- Los niveles salariales con mayor incremento de población ocupada se observan en los individuos con más de cinco salarios con 23.92% (1,850 personas), seguido de los niveles salariales de más de dos hasta tres salarios mínimos con un 21.91% (12,691 personas), hasta un salario mínimo con un 11.84% (34,646 personas).
- Destaca la disminución del 14.28% de personas que reciben más de 3 hasta 5 salarios mínimos (3,572 personas).

Tabla 14. Población ocupada en el Estado de Querétaro por nivel de ingresos. 2T 2024 – 2T 2025.

Indicador	2T 2024	3T 2024	4T 2024	1T 2025	2T 2025	Variación 1T 2025 y 2T 2025	Variación 2T 2024 y 2T 2025	Variación 1T 2025 y 2T 2025 (personas)	Variación 2T 2024 y 2T 2025 (personas)
Nivel de ingresos	1,156,480	1,191,137	1,213,963	1,192,757	1,187,467	-0.44%	2.68%	-5,290	30,987
Hasta un salario mínimo	286,728	293,542	283,251	292,554	327,200	11.84%	14.12%	34,646	40,472
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	313,351	337,614	320,994	321,445	308,598	-4.00%	-1.52%	-12,847	-4,753
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	61,321	71,175	65,578	57,935	70,626	21.91%	15.17%	12,691	9,305
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	22,223	24,722	25,386	25,007	21,435	-14.28%	-3.55%	-3,572	-788
Más de 5 salarios mínimos	11,970	17,030	12,379	7,734	9,584	23.92%	-19.93%	1,850	-2,386

No recibe ingresos	31,024	38,311	32,247	29,540	32,659	10.56%	5.27%	3,119	1,635
No especificado	429,863	408,743	474,128	458,542	417,365	-8.98%	-2.91%	-41,177	-12,498

Nota: La tabla muestra la población ocupada en el Estado de Querétaro por nivel de ingresos del segundo trimestre 2024 a segundo trimestre 2025. Fuente: DAE a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>).

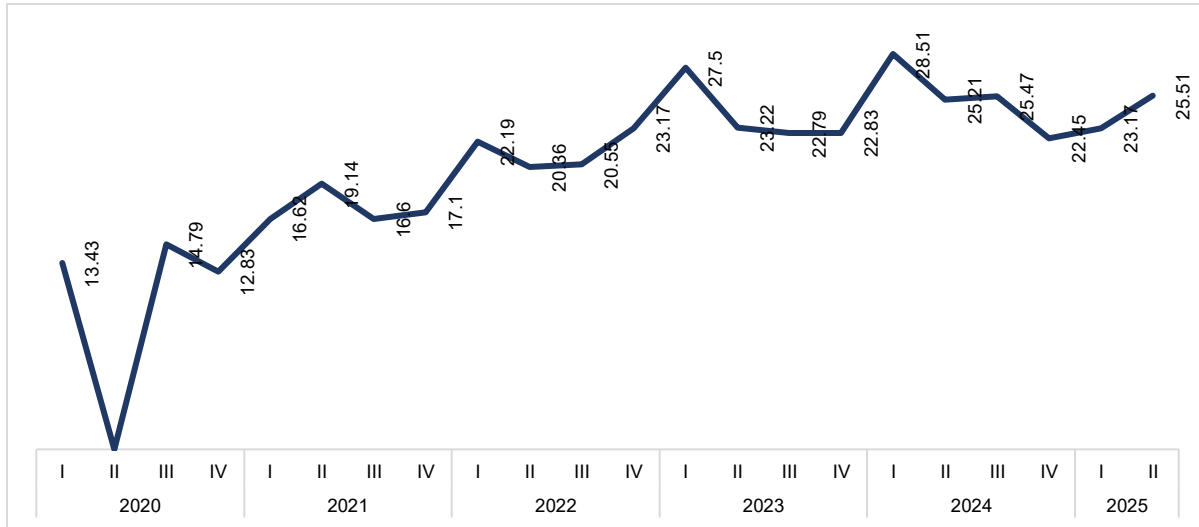
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)

La Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO) mide el porcentaje de la población ocupada que presenta alguna de las siguientes situaciones: a) trabaja menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, b) labora más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo, o c) trabaja más de 48 horas semanales percibiendo hasta dos salarios mínimos.

En el Estado, la TCCO registró un incremento de 0.30 puntos porcentuales entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, al pasar de 25.21% a 25.51%. En comparación con el trimestre inmediato anterior, se observó un aumento equivalente a 2.34 puntos porcentuales.

En una perspectiva de mayor plazo, del primer trimestre de 2020 al tercer trimestre de 2024, la TCCO aumentó 12.08 puntos porcentuales, al pasar de 13.43% a 25.51%, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 21. Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO). Querétaro 1T 2020- 2T 2025



Nota: La gráfica muestra las tasas de condiciones críticas de ocupación (TCCO) en el Estado de Querétaro del primer trimestre 2020 a segundo trimestre 2025. Fuente: DAE a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>).

*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo.

Análisis de brechas y afectaciones diferenciadas

El análisis de brechas y afectaciones diferenciadas permite identificar cómo la pobreza impacta de manera desigual a distintos grupos de la población en el Estado de Querétaro. Si bien los niveles de pobreza y carencias sociales reflejan un panorama general del bienestar, su distribución evidencia que niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas indígenas y con discapacidad enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad. Estas diferencias responden a factores estructurales, económicos, sociales y culturales que limitan el acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos.

Niñas, niños y adolescentes

La pobreza limita el acceso a los derechos fundamentales y vulnera la dignidad de las personas, afectando con mayor gravedad a niñas, niños y adolescentes debido a la etapa de desarrollo en la que se encuentran. En esta población, las privaciones pueden generar consecuencias físicas, cognitivas y emocionales duraderas, reduciendo su bienestar y su capacidad de desarrollo futuro. Además, la pobreza infantil refleja su carácter multidimensional, al incluir tanto la falta de ingresos como las carencias sociales (UNICEF, 2022).

En 2024, el 27.0% de la población de Querétaro corresponde a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, es decir, 685,494 personas. En 2022 este grupo era de 698,351 personas, por lo que se registró una disminución del 1.8%, equivalente a 12,857 niñas, niños y adolescentes menos. A continuación, se presenta la comparación de la pobreza multidimensional de este grupo entre 2022 y 2024.

Tabla 15. Pobreza multidimensional en niñas, niños y adolescentes del Estado de Querétaro, por sexo de 2022 a 2024.

Indicador	Población de niños, niñas y adolescentes						Variación poblacional
	2022			2024			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Pobreza							
Población en situación de pobreza	96,550	94,988	191,538	79,383	80,817	160,200	- 16.4
Población en situación de pobreza extrema	9,256	6,054	15,310	4,334	4,902	9,236	- 39.7
Población vulnerable por carencias sociales	134,251	112,808	247,059	113,925	105,914	219,839	- 11.0
Población vulnerable por ingresos	34,863	34,517	69,380	24,557	23,656	48,213	- 30.5
Indicadores de carencia social							
Rezago educativo	43,811	33,997	77,808	32,083	26,716	58,799	- 24.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	119,262	103,096	222,358	89,704	77,435	167,139	- 24.8
Carencia por acceso a la seguridad social	187,247	168,507	355,754	154,581	147,080	301,661	- 15.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	27,980	21,936	49,916	26,484	30,545	57,029	14.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	35,667	34,537	70,204	29,829	29,103	58,932	- 16.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	49,121	49,283	98,404	39,793	38,440	78,233	- 20.5

Bienestar económico							
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	22,117	18,668	40,785	20,461	18,814	39,275	- 3.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	131,413	129,505	260,918	103,940	104,473	208,413	- 20.1

Nota: La tabla muestra la pobreza multidimensional en niñas, niños y adolescentes del Estado de Querétaro, por sexo de 2022 a 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Entre 2022 y 2024, la población de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza disminuyó un 16.4%, al pasar de 191,538 personas a 160,200 personas. La reducción fue de 17.8% en los niños (de 96,550 personas a 79,383 personas) y de 14.9% en las niñas (de 94,988 personas a 80,817 personas) (ver Tabla 15).

Durante el mismo periodo, la pobreza extrema se redujo 39.7%, al pasar de 15,310 a 9,236 personas, con un descenso ligeramente mayor en la población masculina que en la femenina.

Respecto a los indicadores de las carencias sociales, en términos poblacionales se observan los siguientes comportamientos entre 2022 y 2024 (ver tabla 15):

- El rezago educativo disminuyó 24.4%, al pasar de 77,808 personas a 58,799 personas, lo que indica que una menor proporción de niñas, niños y adolescentes no ha concluido la educación básica o media. Esta caída fue más pronunciada entre los hombres (26.8%), al pasar de 43,811 personas a 32,083 personas, mientras que en las mujeres la reducción fue de 21.4%, al pasar de 33,997 personas a 26,716 personas.
- La población con carencia en acceso a servicios de salud se redujo 24.8%, al pasar de 222,358 personas a 167,139 personas. En los hombres, la disminución fue de 24.8% (de 119,262 personas a 89,704 personas), y en las mujeres de 24.9% (de 103,096 personas a 77,435 personas).
- La carencia por acceso a la seguridad social registró una disminución de 15.2%, al pasar de 355,754 personas a 301,661 personas. Este indicador descendió 17.4% en los hombres (de 187,247 personas a 154,581 personas) y 12.7% en las mujeres (de 168,507 personas a 147,080 personas), mostrando una reducción más acentuada en la población masculina.

- La carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó 14.2%, al pasar de 49,916 personas a 57,029 personas. En los hombres, la población con esta carencia disminuyó 5.3% (de 27,980 personas a 26,484 personas), mientras que en las mujeres aumentó 39.2% (de 21,936 personas a 30,545 personas), reflejando un deterioro mayor en los hogares con presencia femenina.
- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 16.1%, al pasar de 70,204 personas a 58,932 personas. En los hombres, la reducción fue de 16.4% (de 35,667 personas a 29,829 personas), y en las mujeres de 15.8% (de 34,537 personas a 29,103 personas), con variaciones similares entre ambos sexos.
- La carencia alimentaria se redujo 20.5%, al pasar de 98,404 personas a 78,233 personas. En los hombres, la disminución fue de 18.9% (de 49,121 personas a 39,793 personas), mientras que en las mujeres fue de 22% (de 49,283 personas a 38,440 personas), evidenciando una mejora ligeramente mayor en la población femenina.

En términos de bienestar económico, tanto niñas como niños registraron una reducción cercana al 20% en la proporción de población con ingresos por debajo de la línea de pobreza, sin diferencias estadísticamente significativas entre sexos.

En conjunto, estos resultados muestran una disminución de la pobreza infantil en Querétaro y una reducción en las brechas de género. No obstante, la única carencia que presentó un incremento fue la relacionada con la calidad y los espacios de la vivienda, que aumentó 14.2 puntos porcentuales, al pasar de 49,916 a 57,029 personas, lo que representa un incremento absoluto de 7,113 personas.

A nivel municipal, la siguiente tabla muestra la distribución porcentual de la población infantil en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos para el año 2024. Esta información permite identificar las diferencias entre municipios en cada uno de los indicadores, así como analizar las variaciones por sexo, contribuyendo a una comprensión más precisa de las desigualdades de género que afectan a la infancia en el estado.

Tabla 16. Distribución porcentual de la población de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por sexo y municipio, Querétaro, 2024.

Municipio	% de Población en situación de pobreza			% de Población vulnerable por carencia sociales			% Población vulnerable por ingresos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Amealco de Bonfil	5.2	5.5	35.4	6.4	6.8	43.5	0.8	0.4	3.7
Pinal de Amoles	8.5	12.5	55.0	8.5	7.5	42.0	-	-	-
Arroyo Seco	4.3	8.6	42.9	7.1	10	57.1	-	-	-
Cadereyta de Montes	6.6	5.1	34.7	8.5	7.8	48.3	0.6	0.3	2.6
Colón	1.9	2.7	13.7	9.7	10.2	59.1	0.4	0.3	2.2
Corregidora	1.5	1.8	14.0	5.2	3.2	36.1	0.7	0.4	4.8
Ezequiel Montes	3	3.8	21.2	8.5	9.5	55.7	0	1.1	3.5
Huimilpan	5.1	4.6	26.6	9.8	10.4	55.3	0.7	0.8	4.3
Jalpan de Serra	8.4	7.8	49.2	7.9	8.3	49.3	-	-	-
Landa de Matamoros	6	7.5	44.0	6.9	8.5	50.3	-	-	-
El Marqués	2.5	2.2	14.8	6.1	5	50.3	0.9	0.3	3.9
Pedro Escobedo	2.8	3.2	19.5	4.9	6.1	50.3	1.9	1.6	11.6
Peñamiller	5.5	3.4	32.1	5.9	6.5	50.3	-	-	-
Querétaro	2.4	2.6	21.5	3	2.7	50.3	0.8	0.8	6.8
San Joaquín	6.9	8.7	45.6	6.9	7.2	50.3	0.3	-	1.0
San Juan del Río	2.5	2.4	17.6	4.1	3.3	50.3	1.5	2.4	14.0
Tequisquiapan	8.9	6.9	48.1	3	4.2	50.3	2.6	1.5	12.5
Tolimán	8.3	8.1	44.0	6.5	5.9	50.3	2.1	0.6	7.3

Nota: La tabla muestra la distribución porcentual de la población de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por sexo y municipio, Querétaro, 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Como se observa en la tabla anterior los municipios ubicados en la región serrana concentran los mayores porcentajes de población en situación de pobreza. Destaca Pinal de Amoles, con un 55% de su población en esta condición, y una mayor incidencia en mujeres (12.5%) que en hombres (8.5%). Le siguen Jalpan de Serra, con 49.2%, donde la proporción de hombres (8.4%) supera a la de mujeres (7.8%), y Tequisquiapan, con 48.1%, donde, también con predominio masculino (8.9% frente a 6.9%).

Asimismo, los municipios que presentan una mayor disparidad de género son Pinal de Amoles y Arroyo Seco, donde la proporción femenina en situación de pobreza (8.6%) duplica a la masculina (4.3%). De forma similar, en San Joaquín se observa una diferencia menor, con 6.9% en hombres y 8.7% en mujeres.

En contraste, los municipios que reportan los menores porcentajes de población infantil en situación de pobreza son: Colón, la proporción alcanza 13.7%, con una ligera mayor incidencia en mujeres (2.7%) respecto a los hombres (1.9%); Corregidora, el porcentaje total es de 14%, con 1.8% en mujeres y 1.5% en hombres; El Marqués registra una proporción similar, con 14.8% del total de población infantil en situación de pobreza, donde los hombres representan 2.5% y las mujeres 2.2%.

Con respecto a los municipios que presentan los mayores porcentajes de población vulnerable por ingresos, destacan: San Juan del Río, esta condición alcanza 14.0% de la población total, con una mayor proporción de mujeres (2.4%) respecto a los hombres (1.5%). Le sigue Tequisquiapan, con 12.5%, donde la vulnerabilidad es más alta en los hombres (2.6%) que en las mujeres (1.5%). En Pedro Escobedo, la proporción total es de 11.6%, con una incidencia ligeramente superior en hombres (1.9%) frente a mujeres (1.6%).

Jóvenes

Los jóvenes son estudiados desde diversas disciplinas, tanto sociales como biológicas, las cuales emplean enfoques teóricos y metodológicos variados, esta diversidad se debe a la definición misma de lo que constituye la juventud. Desde un punto de vista general, la juventud se entiende como el período de transición entre la niñez y la adultez, caracterizado por cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, aunque estos varían según la sociedad, la cultura y otros factores (Rodríguez, 2001).

Desde una perspectiva formal, la definición de juventud puede basarse en legislaciones que establecen edades mínimas para ciertos derechos y responsabilidades, como votar o casarse. Por otro lado, se pueden considerar los cambios biológicos y los hitos socioculturales, como el inicio de la pubertad o el ingreso al mercado laboral, que marcan el paso de la juventud a la adultez (Rodríguez, 2001).

Rodríguez (2001), también sugiere que, desde un enfoque demográfico, la juventud se ubica generalmente entre los 15 y los 24 años, aunque esta definición varía dependiendo de contextos sociales y culturales específicos, como áreas rurales o de pobreza extrema. Además, algunos estudios sociológicos y políticos analizan la juventud desde una perspectiva más amplia, considerando factores como el género, la clase social y el contexto cultural afectan la experiencia juvenil, lo que lleva a la identificación de "culturas juveniles".

En este sentido, la juventud es un concepto complejo que no cuenta con un consenso absoluto respecto a sus límites etarios. Aunque hay acuerdo en torno a la edad mínima, basada en criterios biológicos y psicológicos, los límites superiores son más ambiguos, especialmente en sociedades modernas donde las fronteras entre la juventud y la adultez se difuminan. La urbanización y la modernización han ampliado el ámbito juvenil, afectando aspectos como la fisiología, las relaciones sociales y los hábitos de vida. Esta complejidad también ha motivado el interés de disciplinas como la biología y la sociología, que abordan la juventud desde su relevancia económica y social, así como por problemas como el desempleo y la inseguridad (Rodríguez, 2001).

Por lo anterior, la vulnerabilidad juvenil no es homogénea y está influida por factores como su posición en el ciclo vital, su relación con instituciones adultas y las dificultades para acceder al mercado laboral o al sistema educativo; así como, por el género, la clase social, el contexto familiar, la educación, el entorno laboral y las políticas públicas, especialmente en condiciones de pobreza o exclusión social (Rodríguez, 2001).

En este contexto, las problemáticas de la juventud están vinculadas a situaciones que afectan su autoestima y limitan su integración social, según Fandiño (2011), estas problemáticas se clasifican en ocho categorías: personales, pérdidas afectivas, familiares, legales/violencia, sexuales, educativas, paternas/maternas y otras relacionadas con sus relaciones sociales. Además, señala que los principales problemas en América Latina, como el desempleo, la inseguridad y la participación política, tienen a la juventud como eje central, lo que los empuja hacia circuitos ilegales que vulneran su existencia.

Tomando en consideración lo planteado por los diversos autores y el CONEVAL, se realiza un análisis de la población joven con base en un enfoque de derechos sociales, es decir, si la persona cuenta con pobreza, ingreso inferior a un umbral determinado y enfrenta al menos una carencia social, acceso a la alimentación de calidad y nutritiva; servicios a la salud; seguridad social; servicios básicos; en calidad y espacios a la vivienda; y educación (CONEVAL, 2022).

En este sentido, el análisis de la pobreza multidimensional en la población joven del Estado de Querétaro entre 2022 y 2024 muestra una mejora general en las condiciones de vida de este grupo etario. La población joven en situación de pobreza disminuyó de 96,964 personas a 77,704 personas, lo que representa una reducción del 19.9%. No obstante, el análisis por sexo revela que las mujeres jóvenes continúan siendo más afectadas, al concentrar el 56.0% del total de jóvenes en pobreza en 2024 (43,598 mujeres frente a 34,106 hombres). Aunque ambos grupos muestran una reducción en valores absolutos, la brecha de género persiste (ver tabla 17).

Tabla 17. Pobreza multidimensional en la población de jóvenes del Estado de Querétaro, por sexo de 2022 a 2024.

Indicador	2022			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Pobreza						
Población en situación de pobreza	40,887	56,077	96,964	34,106	43,598	77,704
Población en situación de pobreza extrema	2,708	4,546	7,254	2,836	3,193	6,029
Población vulnerable por carencias sociales	117,236	111,000	228,236	114,307	112,781	227,088
Población vulnerable por ingresos	12,268	11,963	24,231	4,903	9,053	13,956
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	70,852	54,652	125,504	69,384	59,531	128,915
Carencia por acceso a los servicios de salud	87,029	86,250	173,279	77,826	68,500	146,326
Carencia por acceso a la seguridad social	119,383	127,935	247,318	109,971	118,050	228,021
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12,914	14,570	27,484	10,429	16,832	27,261
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17,546	18,924	36,470	14,309	17,015	31,324

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	34,270	37,810	72,080	23,364	30,070	53,434
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5,880	13,445	19,325	7,012	8,135	15,147
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	53,155	68,040	121,195	39,009	52,651	91,660

Nota: La tabla muestra la pobreza multidimensional en niñas, niños y adolescentes del Estado de Querétaro, por sexo de 2022 a 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Respecto a los indicadores de las carencias sociales, en términos poblacionales se observan los siguientes comportamientos de 2022 a 2024 (ver tabla 17):

- El rezago educativo aumentó 2.7%, al pasar de 125,504 personas a 128,915 personas. Este incremento fue más marcado entre las mujeres, con un aumento de 8.9% (de 54,652 personas a 59,531 personas), mientras que entre los hombres se registró una disminución de 2.1% (de 70,852 personas a 69,384 personas).
- La población con carencia en acceso a los servicios de salud se redujo 15.6%, al pasar de 173,279 personas a 146,326 personas. En los hombres, la disminución fue de 10.6% (de 87,029 personas a 77,826 personas), y en las mujeres de 20.6% (de 86,250 personas a 68,500 personas).
- La carencia por acceso a la seguridad social registró una disminución de 7.8%, al pasar de 247,318 personas a 228,021 personas. Este indicador descendió 7.9% en los hombres (de 119,383 personas a 109,971 personas) y 7.7% en las mujeres (de 127,935 personas a 118,050 personas).
- La carencia por calidad y espacios de la vivienda se mantuvo prácticamente sin cambios, con una reducción marginal de 0.8%, al pasar de 27,484 personas a 27,261 personas. Sin embargo, en los hombres la disminución fue de 19.2% (de 12,914 personas a 10,429 personas), mientras que en las mujeres se registró un incremento de 15.5% (de 14,570 personas a 16,832 personas).

- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda presentó una disminución de 14.1%, al pasar de 36,470 personas a 31,324 personas. En los hombres, la reducción fue de 18.5% (de 17,546 personas a 14,309 personas), y en las mujeres de 16.4% (de 18,924 personas a 15,706 personas).
- La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se redujo 25.8%, al pasar de 72,080 personas a 53,434 personas. En los hombres, la disminución fue de 31.8% (de 34,270 personas a 23,364 personas), mientras que en las mujeres fue de 20.4% (de 37,810 personas a 30,070 personas).

En el ámbito del bienestar económico, se evidencia una reducción en la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos al pasar de 121,195 personas a 91,660 personas (24.4%), mientras que, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema paso de 19,325 personas a 15,147 personas (21.6%). Sin embargo, las mujeres continúan mostrando mayor concentración en los niveles más bajos de ingreso (ver tabla 17).

Por otra parte, la tabla 18 muestra diferencias territoriales y de género significativas en los niveles de pobreza y vulnerabilidad de la población joven en el Estado de Querétaro. Los municipios de la región serrana concentran los mayores porcentajes de población en situación de pobreza, como: Arroyo Seco, donde el 58.3% de la población se encuentra en esta condición, con una incidencia mayor en mujeres (41.7%) respecto a los hombres (16.7%). De manera similar, Jalpan de Serra reporta un 44.6% del total, con 24.4% en mujeres y 20.3% en hombres. Además, en Pinal de Amoles, el 41% de la población presenta pobreza, también con predominio femenino (29%) frente al 12.1% de hombres.

En contraste, los municipios con menores proporciones de población en situación de pobreza son: Corregidora con 4.7%, las diferencias de género son mínimas, con 2.6% en hombres y 2.1% en mujeres; en Colón con 10.9%, la proporción masculina (6.9%) supera ligeramente a la femenina (4%); y en El Marqués 13.8%, en donde las mujeres representan 8% y los hombres 5.8%.

Tabla 18. Distribución porcentual de la población de jóvenes en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por sexo y municipio, Querétaro, 2024.

Municipio	% de Población en situación de pobreza			% de Población vulnerable por carencia sociales			% Población vulnerable por ingresos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Amealco de Bonfil	7.3	9.7	17.0	26.2	40.4	66.6	-	-	-
Pinal de Amoles	12.1	29	41.0	22.5	33	55.5	-	-	-
Arroyo Seco	16.7	41.7	58.3	8.3	33.3	41.7	-	-	-
Cadereyta de Montes	11.6	18	29.6	27.4	30.8	58.3	11.6	18.8	0.8
Colón	6.9	4	10.9	34.8	32.7	67.6	-	-	-
Corregidora	2.6	2.1	4.7	21.1	18.7	39.8	2.6	2.9	0.8
Ezequiel Montes	5.7	7.8	13.5	38.9	27.9	66.7	5.7	9.9	2.1
Huimilpan	3.5	18.2	21.6	29.7	40.4	70.1	-	-	-
Jalpan de Serra	20.3	24.4	44.6	21.5	31.3	52.8	-	-	-
Landa de Matamoros	10.2	22.2	32.4	28	38	66.0	-	-	-
El Marqués	5.8	8	13.8	23	23.6	46.7	7	9.4	2.6
Pedro Escobedo	7.5	9.3	16.8	28.6	22.7	51.4	7.7	11.2	2.0
Peñamiller	8.7	15.5	24.2	29.3	29.3	58.6	-	-	-
Querétaro	6.3	6.9	13.2	19.8	20.1	39.9	7.5	8.5	2.8
San Joaquín	4.8	19.5	24.3	27.3	38.5	65.8	-	-	-
San Juan del Río	8.1	10.6	18.6	25.6	23.3	48.9	10.6	14.9	6.9
Tequisquiapan	12.3	19.1	31.4	22.2	14.7	37.0	12.3	24.2	5.1
Tolimán	16.2	5.6	21.8	30.1	37.8	67.9	-	-	-

Nota: La tabla muestra la distribución porcentual de la población de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por sexo y municipio, Querétaro, 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

En cuanto a la población vulnerable por carencias sociales, las mayores proporciones se observan en Huimilpan (70.1%), Ezequiel Montes (66.7%), Landa de Matamoros (66%) y Colón (67.6%), lo que refleja la persistencia de rezagos en acceso a servicios y condiciones de vivienda. En Huimilpan, esta vulnerabilidad afecta principalmente a las mujeres (40.4%), mientras que en Ezequiel Montes la proporción masculina (38.9%) es superior a la femenina (27.9%).

Por su parte, Pinal de Amoles (55.5%) y Jalpan de Serra (52.8%) reporta un mayor porcentaje, donde las mujeres presentan mayores porcentajes que los hombres (33% frente a 22.5% y 31.3% frente a 21.5%, respectivamente).

Respecto a la población vulnerable por ingresos, los porcentajes más altos se registran en San Juan del Río (6.9%), Tequisquiapan (5.1%) y Querétaro (2.8%), donde la proporción femenina supera en la mayoría de los casos a la masculina. En San Juan del Río, las mujeres representan el 14.9% frente al 10.6% en hombres, mientras que en Tequisquiapan los hombres (24.2%) muestran una vulnerabilidad mayor que las mujeres (12.3%).

Personas adultas mayores

Las personas adultas mayores representan uno de los sectores con mayores obstáculos para ejercer sus derechos sociales. De acuerdo con la Ley de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, una persona adulta mayor, es aquella que cuenta con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. En este sentido, en 2024 en el Estado de Querétaro se contabilizan 327,784 personas de 60 años o más, mostrando un incremento del 6.4% respecto a los datos registrados en 2022 (INEGI, 2025).

El análisis comparativo del comportamiento de la pobreza multidimensional en la población adulta mayor del Estado de Querétaro entre 2022 y 2024 evidencia mejoras en sus condiciones de vida. En primer lugar, la población adulta mayor en situación de pobreza se redujo 34%, al pasar de 66,175 personas en 2022 a 43,697 personas en 2024. La disminución fue más pronunciada en hombres (36%) que en mujeres (32%). No obstante, las mujeres adultas mayores continúan siendo el grupo más afectado, representando el 58% del total en esta condición.

Por otra parte, la pobreza extrema también registró una disminución del 40.2%, al pasar de 7,679 personas a 4,595 personas, con reducciones proporcionales en ambos sexos. Sin embargo, en las mujeres sigue siendo un más marcada (54.7% del total).

Tabla 19. Pobreza multidimensional en personas adultas mayores del Estado de Querétaro, por sexo de 2022 a 2024.

Indicador	Personas Adultas Mayores						
	2022			2024			Variación poblacional
	Hombres	Mujeres	Total PAM	Hombres	Mujeres	Total PAM	
Pobreza							
Población en situación de pobreza	28,398	37,777	66,175	18,167	25,530	43,697	- 34.0
Población en situación de pobreza extrema	3,709	3,970	7,679	2,081	2,514	4,595	- 40.2

Población vulnerable por carencias sociales	41,726	59,608	101,334	44,342	58,617	102,959	1.6
Población vulnerable por ingresos	10,598	10,117	20,715	6,275	7,274	13,549	- 34.6
Indicadores de carencia social							
Rezago educativo	45,452	67,109	112,561	33,245	54,757	88,002	- 21.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	34,292	41,243	75,535	26,550	27,786	54,336	- 28.1
Carencia por acceso a la seguridad social	33,015	37,013	70,028	30,014	31,811	61,825	- 11.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3,027	4,942	7,969	3,220	4,832	8,052	1.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9,970	12,633	22,603	7,846	10,432	18,278	- 19.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	13,780	18,149	31,929	11,002	16,021	27,023	- 15.4
Bienestar económico							
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	8,841	10,491	19,332	5,998	6,242	12,240	- 36.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	38,996	47,894	86,890	24,442	32,804	57,246	- 34.1

Nota: La tabla muestra la pobreza multidimensional en personas adultas mayores del Estado de Querétaro, por sexo de 2022 a 2024.
Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Respecto a los indicadores de las carencias sociales, en términos poblacionales se observan los siguientes comportamientos de 2022 a 2024 (ver tabla 19):

- El rezago educativo mostró una disminución de 21.8%, al pasar de 112,561 personas a 88,002 personas, con una reducción más pronunciada en hombres (de 45,452 personas a 33,245 personas) que en mujeres (de 67,109 a 54,757 personas).
- La carencia por acceso a los servicios de salud se redujo 28.1%, al pasar de 75,535 personas a 54,336 personas. En hombres la disminución fue de 22.6% (de 34,292 personas a 26,550 personas) y en mujeres de 32.7% (de 41,243 personas a 27,786 personas), evidenciando una mejora en la población femenina.
- La carencia por acceso a la seguridad social disminuyó 11.7%, al pasar de 70,028 personas a 61,825 personas, con descensos similares entre hombres (de 33,015 a 30,014 personas) y mujeres (de 37,013 a 31,811 personas).

- La carencia por calidad y espacios de la vivienda se mantuvo prácticamente sin cambios, con un incremento marginal de 1.0%, al pasar de 7,969 personas a 8,052 personas. Esta dinámica fue diferenciada por género, con un aumento en hombres (de 3,027 personas a 3,220 personas) y una leve disminución en mujeres (de 4,942 personas a 4,832 personas).
- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 19.1%, al pasar de 22,603 a 18,278 personas. La reducción fue mayor en hombres (de 9,970 personas a 7,846 personas) que en mujeres (de 12,633 personas a 10,432 personas).
- La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se redujo 15.4%, al pasar de 31,929 personas a 27,023 personas. En hombres la disminución fue de 20.2% (de 13,780 personas a 11,002 personas) y en mujeres de 11.6% (de 18,149 personas a 16,021 personas), mostrando una mejora entre los hombres.

La población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos disminuyó 36.7%, al pasar de 19,332 personas a 12,240 personas, con caídas similares entre hombres (de 8,841 personas a 5,998 personas) y mujeres (de 10,491 personas a 6,242 personas).

La población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos presentó una disminución de 34.1%, al pasar de 86,890 personas a 57,246 personas. Esta reducción fue más pronunciada en hombres (de 38,996 a 24,442 personas) que en mujeres (de 47,894 personas a 32,804 personas).

Por otra parte, el análisis de la distribución porcentual de la población adulta mayor en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerabilidad por ingresos en el Estado de Querétaro (2024) muestra diferencias territoriales y de género relevantes que permiten identificar los municipios con mayores niveles de rezago y desigualdad social entre hombres y mujeres adultos mayores (ver tabla 20).

Tabla 20. Distribución porcentual de la población adulta mayor en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por sexo y municipio, Querétaro, 2024.

Municipio	% de Población en situación de pobreza			% de Población vulnerable por carencia sociales			% Población vulnerable por ingresos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Amealco de Bonfil	1.8	3.3	29.7	3.4	3.2	38.2	0.5	0.4	4.8
Pinal de Amoles	2.8	4.3	48.7	3.1	3.2	42.9	-	-	-
Arroyo Seco	4.3	5.7	77.8	1.4	1.4	22.2	-	-	-
Cadereyta de Montes	1.2	1	28.1	1.8	2.9	58.6	0.1	-	1.9
Colón	0.7	0.5	13.6	3.6	3.6	78.1	0.2	0.2	3.8
Corregidora	0.2	-	1.8	0.6	2.1	22.0	-	0.1	1.2
Ezequiel Montes	1.6	1	23.0	2.5	3.4	52.1	0.2	-	2.0
Huimilpan	1.5	1.4	33.1	1.8	3.1	55.6	-	-	-
Jalpan de Serra	4.1	2.9	40.0	4.5	5.2	54.6	-	-	-
Landa de Matamoros	2.8	2.9	29.8	3.6	6.2	51.4	-	-	-
El Marqués	0.3	0.6	12.5	1.3	1.5	39.1	-	0.1	1.1
Pedro Escobedo	0.3	0.4	7.0	2.4	2.6	49.3	0.7	0.2	8.9
Peñamiller	2.5	3.2	33.9	3.2	4.2	43.4	-	-	-
Querétaro	0.5	1	9.5	1.5	2	22.9	0.3	0.3	4.0
San Joaquín	2	2.6	35.6	2.1	5	54.9	0.4	0.4	6.3
San Juan del Río	0.7	0.7	10.1	2.6	3	39.3	0.3	0.9	8.3
Tequisquiapan	1.2	1.7	41.6	0.8	1.9	39.1	0.1	-	0.9
Tolimán	2.9	2.3	46.8	1.3	2.1	30.4	-	1	8.5

Nota: La tabla muestra la distribución porcentual de la población adulta mayor en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por sexo y municipio, Querétaro, 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Los municipios de la región serrana presentan los mayores porcentajes de población en situación de pobreza, destacando Arroyo Seco con 77.8% del total, donde la incidencia por género muestra mayor participación femenina (5.7%) frente a los hombres (4.3%). De manera similar, Pinal de Amoles reporta 48.7%, con predominio de mujeres (4.3%) sobre hombres (2.8%), y Jalpan de Serra con 40% del total, donde las mujeres representan 2.9% y los hombres 4.1%. Otros municipios serranos con alta proporción de población en pobreza son Tequisquiapan (41.6%) y Tolimán (46.8%).

En contraste, los municipios con menores porcentajes de población en situación de pobreza son Corregidora (1.8%), con una diferencia mínima entre mujeres (0%) y hombres (0.2%); Pedro Escobedo (7%), donde los hombres (0.3%) y mujeres (0.4%) presentan valores similares; y San Juan del Río (10.1%), con equidad de género (0.7% en ambos).

Respecto a la población vulnerable por carencias sociales, los mayores porcentajes se observan en Colón (78.1%), Ezequiel Montes (52.1%), Huimilpan (55.6%) y Jalpan de Serra (54.6%), reflejando rezagos persistentes en servicios y condiciones de vivienda. En Colón, la vulnerabilidad se distribuye equitativamente entre hombres y mujeres (3.6% cada uno), mientras que en Jalpan de Serra predominan las mujeres (5.2%) frente a los hombres (4.5%). En Huimilpan, la proporción femenina (3.1%) también supera a la masculina (1.8%).

Por su parte, municipios como Pinal de Amoles (42.9%), Landa de Matamoros (51.4%) y San Joaquín (54.9%) muestran una mayor vulnerabilidad por carencias sociales, con predominio femenino (3.2%, 6.2% y 5%, respectivamente) sobre el género masculino (3.1%, 3.6% y 2.1%).

En relación con la población vulnerable por ingresos, los porcentajes más elevados se observan en Tolimán (8.5%), San Juan del Río (8.3%) y Pedro Escobedo (8.9%). En estos casos, la distribución por género varía: en Tolimán, las mujeres presentan mayor proporción (1%) frente a los hombres (0%), mientras que en San Juan del Río ocurre lo contrario (0.9% mujeres y 0.3% hombres). Por el contrario, municipios como Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Huimilpan y Arroyo Seco no registran vulnerabilidad por ingresos.

Mujeres

Saldaña et al. (2019) señalan que la desigualdad de género y la vulnerabilidad social de las mujeres son problemáticas estructurales que persisten debido a patrones históricos de discriminación y a la asignación de roles tradicionales vinculados al cuidado del hogar, la crianza y las labores domésticas. Estas condiciones, reforzadas por ideologías patriarcales, han limitado la autonomía femenina y su acceso equitativo a oportunidades económicas, educativas y sociales, exponiéndolas a diversas formas de exclusión y violencia.

En concordancia con la Agenda 2030 de la ONU, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen ejes fundamentales para erradicar la pobreza y promover un desarrollo sostenible, al reconocerse que la participación de las mujeres en los ámbitos educativo, económico y político genera un efecto multiplicador en el bienestar social (Saldaña et al., 2019). No obstante, la vulnerabilidad social femenina se manifiesta de manera diferenciada según factores como la edad, el nivel educativo, la clase social o la pertenencia étnica, lo que profundiza las desigualdades y restringe su acceso a la salud, la educación y los recursos productivos (Saldaña et al., 2019).

En el caso del Estado de Querétaro, el análisis de la pobreza multidimensional en la población femenina entre 2022 y 2024 muestra una tendencia general de mejora en las condiciones de vida de las mujeres; sin embargo, persisten desafíos en materia de seguridad social, vivienda y acceso a servicios básicos, que requieren atención prioritaria para garantizar su bienestar integral.

En primer lugar, se observa una disminución de la pobreza general y extrema, con reducciones del 23.1% y 25.2%, respectivamente. Sin embargo, a pesar de la reducción, más de 224 mil mujeres aún se encuentran en situación de pobreza en 2024, lo que representa un reto persistente en términos de equidad y desarrollo social (ver tabla 21).

Tabla 21. Pobreza multidimensional en la población femenina del Estado de Querétaro, de 2022 a 2024.

Indicador	Mujeres 2022	Mujeres 2024	Variación Poblacional
Pobreza			
Población en situación de pobreza	291,476	224,212	-23.1
Población en situación de pobreza extrema	20,448	15,288	-25.2
Población vulnerable por carencias sociales	457,246	451,313	-1.3
Población vulnerable por ingresos	94,188	66,481	-29.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	222,601	188,278	-15.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	371,247	296,733	-20.1
Carencia por acceso a la seguridad social	544,584	483,007	-11.3

Carencia por calidad y espacios de la vivienda	61,031	72,568	18.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	99,841	90,110	-9.7
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	169,793	135,526	-20.2
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	62,106	50,248	-19.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	385,664	290,693	-24.6

Nota: La tabla muestra la pobreza multidimensional en la población femenina del Estado de Querétaro, de 2022 a 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Respecto a los indicadores de las carencias sociales en Querétaro, se observan los siguientes comportamientos poblacionales entre 2022 y 2024:

- El rezago educativo presentó una disminución de 15.4%, al pasar de 222,601 personas a 188,278 personas.
- La carencia por acceso a los servicios de salud se redujo 20.1%, pasando de 371,247 personas a 296,733 mujeres.
- La carencia por acceso a la seguridad social disminuyó 11.3%, de 544,584 personas a 483,007 personas.
- La carencia por calidad y espacios de la vivienda mostró un aumento de 18.9%, al pasar de 61,031 mujeres a 72,568 mujeres.
- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 9.7%, al pasar de 99,841 personas a 90,110 personas.
- La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se redujo 20.2%, de 169,793 personas a 135,526 personas.

En términos de bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza se redujo 24.6%, pasando de 385,664 a 290,693 mujeres, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema disminuyó 19.1%, de 62,106 a 50,248 personas. Asimismo, la población vulnerable por ingresos disminuyó 29.4%, al pasar de 94,188 a 66,481 personas, reflejando una mejora general en la capacidad de ingresos de la población.

Por otra parte, el análisis de la distribución porcentual de la población femenina en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos en los municipios del estado de Querétaro para 2024 muestra diferencias territoriales que reflejan las desigualdades estructurales entre las zonas rurales y urbanas del Estado.

En primer lugar, los municipios con mayores proporciones de mujeres en situación de pobreza son Pinal de Amoles (30.6%), Arroyo Seco (27.1%), Tolimán (22.1%), Jalpan de Serra (21.4%) y Landa de Matamoros (20.7%), todos pertenecientes a la región serrana. En contraste, los municipios con los niveles más bajos de pobreza femenina son Corregidora (3.8%), Querétaro (7.2%), Pedro Escobedo (7.8%) y El Marqués (6.2%), todos dentro del corredor metropolitano (ver tabla 22).

Tabla 22. Distribución porcentual de la población femenina en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por municipio, Querétaro, 2024.

Municipio	% de Población en situación de pobreza	% de Población vulnerable por carencia sociales	% Población vulnerable por ingresos
Amealco de Bonfil	15.7	25.8	1.3
Pinal de Amoles	30.6	22.8	-
Arroyo Seco	27.1	35.7	-
Cadereyta de Montes	15.2	28.1	0.7
Colón	6.1	32.2	0.9
Corregidora	3.8	15.9	1.4
Ezequiel Montes	9.8	29.5	2.6
Huimilpan	12.8	34.1	1.4
Jalpan de Serra	21.4	30.8	-
Landa de Matamoros	20.7	33.6	-
El Marqués	6.2	17.6	1.6
Pedro Escobedo	7.8	18.8	4.3
Peñamiller	15.5	25.8	-
Querétaro	7.2	14.7	2.3
San Joaquín	21.1	30.5	0.4

San Juan del Río	7.5	17.2	5.8
Tequisquiapan	19.4	15.0	5.0
Tolimán	22.1	21.8	2.9

Nota: La tabla muestra la distribución porcentual de la población femenina en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por municipio, Querétaro, 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Respecto a la vulnerabilidad por carencias sociales, los porcentajes más elevados se presentan en Huimilpan (34.1%), Arroyo Seco (35.7%), Landa de Matamoros (33.6%), Colón (32.2%) y San Joaquín (30.5%). En cambio, los municipios metropolitanos como Querétaro (14.7%), Corregidora (15.9%) y Tequisquiapan (15.0%) muestran menores niveles de vulnerabilidad social.

En cuanto a la vulnerabilidad por ingresos, los valores más altos corresponden a San Juan del Río (5.8%), Tequisquiapan (5.0%) y Pedro Escobedo (4.3%), lo que indica que, en estos municipios, a pesar de un mejor acceso a servicios, aún existen brechas económicas que afectan la estabilidad de los ingresos femeninos.

Personas con discapacidad

Otro grupo vulnerable es la población con discapacidad, en este sentido, las últimas cifras de la Pobreza Multidimensional (2024) evidencian una mejora general en las condiciones de bienestar de este conjunto poblacional en el Estado de Querétaro entre 2022 y 2024, aunque persisten brechas de género, tal como se muestra en la tabla 23.

Entre 2022 y 2024, la población con discapacidad en situación de pobreza disminuyó de 46,812 a 29,231 personas, equivalente a una reducción del 37.6%. La pobreza extrema tuvo una disminución más marcada, al pasar de 4,815 a 1,758 personas, equivalente a un decremento del 63.5%, lo que representa un progreso positivo en la reducción de privaciones severas, tal como se muestra en la tabla 23.

La vulnerabilidad por carencias sociales también se redujo (de 64,808 a 55,427 personas, 14.5% menos), aunque sigue siendo el tipo de vulnerabilidad más marcado. En contraste, la vulnerabilidad por ingresos se redujo en menor proporción (de 9,119 a 6,670 personas, una reducción del 26.8%).

Tabla 23. Pobreza multidimensional en la población con discapacidad, por sexo, Querétaro 2022 - 2024.

Indicador	2022			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Pobreza						
Población en situación de pobreza	22,826	23,986	46,812	13,832	15,399	29,231
Población en situación de pobreza extrema	2,780	2,035	4,815	344	1,414	1,758
Población vulnerable por carencias sociales	29,392	35,416	64,808	27,296	28,131	55,427
Población vulnerable por ingresos	4,375	4,744	9,119	3,335	3,335	6,670
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	30,131	35,617	65,748	23,388	27,083	50,471
Carencia por acceso a los servicios de salud	22,801	24,863	47,664	18,163	15,730	33,893
Carencia por acceso a la seguridad social	32,008	30,704	62,712	23,240	23,924	47,164
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1,931	2,673	4,604	2,628	4,842	7,470
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8,622	8,081	16,703	6,083	7,201	13,284
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	16,025	20,596	36,621	9,027	12,140	21,167
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	4,937	5,927	10,864	1,593	3,649	5,242
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	27,201	28,730	55,931	17,167	18,734	35,901

Nota: La tabla muestra la pobreza multidimensional en la población con discapacidad, por sexo en el Estado de Querétaro, de 2022 a 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Respecto a los indicadores de las carencias sociales en términos poblacionales se observan los siguientes comportamientos de 2022 a 2024:

- El rezago educativo registró una disminución de 23.2%, al pasar de 65,748 personas a 50,471 personas. La reducción fue más pronunciada en hombres, que descendieron de 30,131 a 23,388 personas, mientras que en mujeres el decremento fue de 35,617 a 27,083 personas.

- La carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó 28.9%, al pasar de 47,664 personas a 33,893 personas. Esta mejora fue mayor en mujeres, que pasó de 24,863 a 15,730 personas, mientras que en hombres la reducción fue de 22,801 personas a 18,163 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social se redujo 24.8%, de 62,712 personas a 47,164 personas, con descensos similares en hombres (de 32,008 personas a 23,240 personas) y mujeres (de 30,704 personas a 23,924 personas).
- La carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó 62.2%, al pasar de 4,604 personas a 7,470 personas, con un incremento más marcado en mujeres (de 2,673 a 4,842 personas) que en hombres (de 1,931 personas a 2,628 personas).
- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 20.5%, al pasar de 16,703 personas a 13,284 personas. La reducción fue mayor en hombres (de 8,622 personas a 6,083 personas) que en mujeres (de 8,081 personas a 7,201 personas).
- La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se redujo 42.2%, al pasar de 36,621 personas a 21,167 personas. La mejora fue superior en hombres (de 16,025 a 9,027 personas) que en mujeres (de 20,596 personas a 12,140 personas).

En términos de bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza disminuyó 35.8%, al pasar de 55,931 personas a 35,901 personas, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema descendió 51.7%, de 10,864 personas a 5,242 personas. Asimismo, la población vulnerable por ingresos registró una disminución de 26.9%, al pasar de 9,119 personas a 6,670 personas, reflejando mejoras en la capacidad de ingresos de la población.

Al desagregar los datos por sexo, se observa que las mujeres con discapacidad enfrentan mayores niveles de pobreza y de carencias sociales que los hombres. En 2024, se contabilizaron 15,399 mujeres en situación de pobreza frente a 13,832 hombres, lo que representa una brecha de género de 11.3%. Las mujeres presentan además mayores rezagos educativos (27,083 mujeres frente a 23,388 hombres) y una mayor carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (12,140 mujeres frente a 9,027 hombres), evidenciando una desigualdad multidimensional persistente.

En cuanto a las carencias sociales específicas, las más comunes en 2024 fueron la falta de acceso a la seguridad social (47,164 personas), el rezago educativo (50,471 personas) y la carencia de servicios de salud (33,893 personas). Resulta relevante el aumento de la carencia por calidad y espacios en la vivienda, que creció 62.3% en el periodo analizado, pasando de 4,604 personas a 7,470 personas.

De forma complementaria, en la tabla 24 se observa que las mujeres con discapacidad presentan mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad en comparación con los hombres en la mayoría de las demarcaciones. Municipios como Amealco de Bonfil (35.5%), Pinal de Amoles (41.9%), Arroyo Seco (62.5%) y Tequisquiapan (39.5%); en contraste, en municipios como San Joaquín (25.3%), Landa de Matamoros (24.1%) y Jalpan de Serra (23.8%), la pobreza entre los hombres con discapacidad supera a la de las mujeres, aunque los niveles de vulnerabilidad social siguen siendo elevados para ambos sexos.

Tabla 24. Distribución porcentual de la población con discapacidad en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por sexo y municipio, Querétaro, 2024.

Municipio	% de Población en situación de pobreza			% de Población vulnerable por carencia sociales			% Población vulnerable por ingresos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Amealco de Bonfil	10.2	35.5	45.7	19.5	16.3	35.8	15.7	37.3	53.0
Pinal de Amoles	9.1	41.9	51.0	32.3	12.7	45.0	9.1	41.9	51.0
Arroyo Seco	-	62.5	62.5	12.5	25.0	37.5	-	62.5	62.5
Cadereyta de Montes	14.8	19.3	34.1	38.7	25.5	64.3	14.8	19.3	34.1
Colón	6.4	6.9	13.3	42.2	36.7	78.9	6.4	6.9	13.3
Corregidora	0.8	-	0.8	8.8	18.6	27.4	0.8	-	0.8
Ezequiel Montes	15.6	5.6	21.3	32.9	31.6	64.6	15.6	13.3	29.0
Huimilpan	16.8	15.3	32.1	30.1	27.7	57.8	16.8	15.3	32.1
Jalpan de Serra	23.8	14.5	38.3	23.6	32.9	56.5	23.8	14.5	38.3
Landa de Matamoros	24.1	9.7	33.7	18.2	38.0	56.2	24.1	9.7	33.7
El Marqués	7.8	4.2	12.1	9.3	20.7	29.9	9.0	4.8	13.9
Pedro Escobedo	18.5	3.9	22.4	39.5	21.6	61.1	21.4	7.1	28.6
Peñamiller	13.9	6.3	20.3	27.4	36.3	63.7	13.9	6.3	20.3
Querétaro	7.1	11.5	18.6	13.1	16.4	29.6	10.7	12.2	22.9
San Joaquín	25.3	10.1	35.4	-	52.4	52.4	31.4	10.1	41.5
San Juan del Río	9.0	3.6	12.6	29.5	18.3	47.9	10.6	13.0	23.6

Tequisquiapan	16.2	39.5	55.7	15.8	17.3	33.1	21.2	39.5	60.7
Tolimán	22.6	19.1	41.6	10.6	25.6	36.2	24.6	29.1	53.7

Nota: La tabla muestra la distribución porcentual de la población con discapacidad en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales y vulnerable por ingresos, por sexo y por municipio, Querétaro, 2024. Fuente: DAE a partir de la información de la Pobreza Multidimensional, INEGI 2025 (disponible en <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>).

Los municipios de la región serrana presentan los mayores porcentajes de población en situación de pobreza, destacando Jalpan de Serra con 38.3% del total, donde la incidencia por género muestra mayor participación masculina (23.8%) frente a las mujeres (14.5%). De manera similar, Pinal de Amoles reporta 51% del total, con predominio femenino (41.9%) sobre hombres (9.1%), y Arroyo Seco con 62.5%, donde las mujeres representan 62.5% y los hombres 0%. Otros municipios serranos con alta proporción de población en pobreza son Tequisquiapan (55.7%), Tolimán (41.6%) y San Joaquín (35.4%), reflejando también disparidades de género moderadas.

Respecto a la población vulnerable por carencias sociales, los mayores porcentajes se observan en Cadereyta de Montes (64.3%), Ezequiel Montes (64.6%), Peñamiller (63.7%) y Huimilpan (57.8%), reflejando rezagos persistentes en servicios y condiciones de vivienda. En Cadereyta de Montes, la vulnerabilidad afecta más a los hombres (38.7%) que a las mujeres (25.5%), mientras que en Huimilpan las mujeres presentan una proporción ligeramente inferior (27.7%) frente a los hombres (30.1%).

Por su parte, municipios como Jalpan de Serra (56.5%), Landa de Matamoros (56.2%) y San Joaquín (52.4%) muestran una mayor vulnerabilidad por carencias sociales, con predominio femenino (32.9%, 38% y 52.4%, respectivamente) sobre el género masculino (23.6%, 18.2% y 0%).

En relación con la población vulnerable por ingresos, los porcentajes más elevados se observan en Tequisquiapan (60.7%), Tolimán (53.7%) y Amealco de Bonfil (53%), donde la distribución por género varía: en Tequisquiapan y Amealco de Bonfil, las mujeres presentan mayor proporción (39.5% y 37.3%) frente a los hombres (21.2% y 15.7%), mientras que en Tolimán ocurre lo contrario (29.1% mujeres y 24.6% hombres). Por otro lado, municipios como Arroyo Seco, Jalpan de Serra y Pinal de Amoles presentan vulnerabilidad por ingresos igual al porcentaje de pobreza, reflejando que gran parte de la población afectada económicamente coincide con los niveles de pobreza estructural.

Perspectivas y tendencias observadas

El análisis de la trayectoria 2016-2024 configura un escenario prospectivo para el Estado de Querétaro marcado por una continua, aunque desigual, reducción de la pobreza. Si se mantiene la tasa de cambio observada entre 2022 y 2024, se proyecta que la población en situación de pobreza multidimensional podría disminuir de 414,001 personas (16.3% de la población) en 2024 a aproximadamente 291,205 personas para el año 2026, lo que representaría cerca del 10.9% de la población. De manera similar, la pobreza extrema continuaría su tendencia a la baja, pasando de 28,259 personas en 2024 a unas 14,003 para 2026, una reducción que la situaría en niveles históricamente bajos. Esta perspectiva favorable se fundamenta en la robusta mejora del bienestar económico, cuyo ritmo de avance ha sido el principal motor en la disminución general de la pobreza.

La evolución de las carencias sociales es diferenciada. A pesar del avance en la reducción de la carencia por acceso a servicios de salud, de continuar la tendencia registrada entre 2022 y 2024 se mantiene como un desafío estructural con una posible afectación a más de 470,000 personas en 2026. Más alarmante es el deterioro proyectado en indicadores básicos de habitabilidad. La población en viviendas con pisos de tierra, que creció un 82% entre 2020 y 2024, podría pasar de 33,107 a más de 40,500 personas para 2026. Asimismo, la población sin acceso a agua potable, que aumentó un 57.2% en el mismo periodo, se proyecta que podría escalar de 74,892 a cerca de 88,500 personas en 2026.

A nivel municipal, las proyecciones evidencian una profundización de la desigualdad territorial que amenaza con fragmentar el desarrollo del estado. Si las tendencias del periodo 2022-2024 persisten, los municipios del corredor industrial continuarían consolidando avances notables. Por ejemplo, San Juan del Río podría reducir su población en pobreza de 41,520 a menos de 10,000 personas para 2026, mientras que Corregidora podría disminuirla de 12,892 a cerca de 3,992 personas. En contraste, los municipios con rezago histórico enfrentarían una agudización de sus condiciones. Tolimán, cuyo número de personas en pobreza creció un 284.8%, podría ver su población afectada pasar de 14,130 a más de 24,500 para 2026. De igual forma, Landa de Matamoros podría incrementar su población en pobreza de 8,468 a más de 13,200 personas. Este escenario prospectivo apunta a una polarización extrema, donde la reducción de la pobreza a nivel estatal coexistiría con una intensificación de la marginación en las zonas rurales y serranas.

El mercado laboral también proyecta un futuro de contrastes. Por un lado, el ingreso laboral per cápita muestra una sólida tendencia al alza, que, de mantenerse, seguiría fortaleciendo el poder adquisitivo de los hogares. No obstante, este avance se ve contrarrestado por una creciente precarización. La Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), que aumentó 12.08 puntos porcentuales entre 2020 y 2025, proyecta una continua degradación de la calidad del empleo. Si la tendencia del último año se mantiene, la TCCO podría superar el 25.8% para 2026, indicando que más de una cuarta parte de la población ocupada trabajaría en condiciones de vulnerabilidad por bajos ingresos o jornadas extenuantes.

III.3 Principales efectos de la problemática (Derechos vulnerados)

La metodología de pobreza multidimensional en México parte del enfoque de derechos sociales: define pobreza no sólo por ingresos insuficientes, sino también por la carencia en derechos esenciales: educación, salud, vivienda, alimentación, seguridad social. Esto se fundamenta en la idea de que la privación material (ingresos bajos) limita la “capacidad” de las personas para alcanzar funcionamientos básicos y, por tanto, implica vulneración de derechos fundamentales (nivel de vida digno, salud, educación, etc.) (CONEVAL, s.f.). En este sentido, se mencionan los principales derechos vulnerados relacionados con la pobreza multidimensional:

Derecho a la educación

En el marco del derecho a la educación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo tercero la obligación del Estado de garantizar educación universal, inclusiva, pública y gratuita desde el nivel inicial hasta el superior (Cámara de Diputados, 2019). Por su parte, la Ley General de Educación señala que el ejercicio del derecho a la educación resulta necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas (Secretaría de Educación Pública, 2019).

En este sentido, la carencia por rezago educativo representa una afectación directa al derecho a la educación. Desde la perspectiva de la medición multidimensional, esta carencia es un indicador claro de vulneración, pues evidencia que una parte de la población no accede al nivel educativo mínimo necesario para su desarrollo personal y social (CONEVAL, sf).

Esta limitación educativa reduce significativamente las oportunidades futuras de las personas. La falta de educación suficiente dificulta el acceso a empleos dignos, limita la movilidad social y restringe el desarrollo de habilidades que permiten una mayor participación social y laboral (Secretaría de Educación Pública, 2019). En los hogares con bajos ingresos, donde la prioridad recae en asegurar necesidades inmediatas como alimentación o vivienda, la educación suele postergarse, lo que conduce al abandono escolar, a trayectorias irregulares o a niveles educativos insuficientes para enfrentar las demandas del mercado laboral actual (Espíndola y León, 2002).

En contextos de pobreza, el rezago educativo tiende a volverse una condición estructural y persistente. Las niñas, niños y jóvenes que crecen en hogares con limitaciones económicas y educativas enfrentan mayores barreras para permanecer en la escuela, lo que reproduce desigualdades intergeneracionales. Sin acceso a una educación adecuada, se reduce la posibilidad de romper el ciclo de la pobreza, perpetuando condiciones de vulnerabilidad (Yaschine, 2015).

El Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación identifica que niñas, niños indígenas, personas con discapacidad y aquellos provenientes de familias en situación de pobreza enfrentan mayores barreras de acceso a los servicios educativos (CONEVAL, 2018c) mientras que Román (2013) señala que las barreras de acceso educativo contribuyen a reproducir y profundizar las desigualdades existentes.

Por otra parte, Ruiz, García y Pérez (2014) identifican que la deserción escolar limita las oportunidades laborales futuras de los jóvenes. Por lo cual, sin acceso a la educación, los individuos enfrentan mayores probabilidades de incorporarse a empleos en el sector informal o en condiciones de precariedad laboral, perpetuando así los ciclos de pobreza. Además, el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2018) documenta que la educación constituye uno de los factores más determinantes para la movilidad social ascendente en México.

Asimismo, el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2018) documenta que las sociedades con menores niveles de escolaridad enfrentan mayores tasas de pobreza, desigualdad y menor desarrollo económico, aunado a esto CONEVAL (2018c) identifica que la exclusión educativa contribuye a mantener un círculo vicioso en el cual la pobreza limita el acceso a la educación, y la falta de educación, a su vez, perpetúa la pobreza a través de generaciones.

Derecho a la salud

La carencia por acceso a los servicios de salud y la carencia de seguridad social limitan de manera directa el ejercicio efectivo del derecho a la salud, que incluye la atención médica, la prevención de enfermedades, el acceso a tratamientos y a medicamentos. La medición multidimensional de la pobreza reconoce que estas carencias son expresiones claras de una vulneración a este derecho social, ya que impiden que las personas cuenten con mecanismos institucionales que garanticen su bienestar físico y mental (CONEVAL, 2018d).

En un país como México, donde una proporción significativa de la población no cuenta con seguridad social debido a la prevalencia del empleo informal, esta situación se vuelve aún más crítica. La ausencia de seguridad social significa que millones de personas no tienen acceso a servicios de salud básicos, lo cual incrementa su vulnerabilidad frente a enfermedades y eventos de salud graves, dejándolas sin protección institucional ni respaldo económico para enfrentar estos riesgos (CONEVAL, 2018d). Esta ausencia de cobertura conduce a un aumento significativo del gasto de bolsillo catastrófico en los hogares más pobres. Los gastos no cubiertos por el sistema de salud no solo empobrecen a las familias al desviar recursos de otras necesidades esenciales, sino que también generan una pérdida de productividad y capital humano a nivel nacional debido a las incapacidades y la mortalidad prematura (Méndez, 2025).

Además, la carencia de salud preventiva agrava la situación, pues se traduce en mayor morbilidad, mortalidad prematura y una disminución general de la calidad de vida. Esta vulnerabilidad limita la capacidad de las personas para desarrollar proyectos de vida dignos y sostenibles. Además, la inseguridad estructural en materia de salud refleja una desigualdad sistemática: quienes viven en pobreza disponen de menor protección y menos alternativas frente a problemas de salud, profundizando así la brecha de inequidad (CONEVAL, 2018d).

En suma, la pobreza multidimensional afecta de manera directa y estructural el derecho a la salud. Sus implicaciones son profundas y se manifiestan en riesgos elevados para la vida, la dignidad humana y la posibilidad de acceder a un desarrollo pleno.

Derecho al trabajo digno y a la seguridad social

La carencia por “acceso a la seguridad social” refleja que muchas personas carecen de protección ante riesgos laborales, enfermedades, maternidad o vejez; es decir, no cuentan con un esquema de seguridad social que les garantice derechos básicos de protección social. En su documento técnico, el CONEVAL define claramente esta carencia como la ausencia de cobertura por parte de instituciones formales y reconoce que su exclusión vulnera la capacidad de las personas para enfrentar contingencias que pueden afectar su nivel de vida. (CONEVAL, 2021).

Esta carencia se relaciona estrechamente con la prevalencia del empleo informal, mal remunerado y precario. Según datos del INEGI, en 2024 la informalidad laboral alcanzaba a más de la mitad de la población ocupada en México, lo que implica que una proporción significativa no tiene acceso a seguridad social. (INEGI, 2024). Para quienes sobreviven con ingresos bajos en esas condiciones, la falta de prestaciones —como atención médica, pensión, incapacidades— y la ausencia de derechos laborales básicos comprometen seriamente el derecho al trabajo digno, a la seguridad económica y a una protección social mínima.

Además, la carencia de seguridad social limita la capacidad del Estado para ofrecer mecanismos de protección a lo largo del ciclo de vida de las personas. Esto significa que, ante situaciones de enfermedad, desempleo, discapacidad o vejez, las personas quedan sin respaldo institucional, lo que vulnera su estabilidad, su dignidad y su bienestar futuro. Esta fragilidad estructural convierte a la inseguridad social en un factor de vulnerabilidad permanente, ya que la protección social es un instrumento clave para gestionar los riesgos sociales inherentes a la vida humana (OIT, 2017).

En consecuencia, la pobreza —y muy especialmente la medida desde un enfoque multidimensional que incluye esta carencia— debilita de forma estructural el derecho al trabajo digno y al acceso a la seguridad social. Esto no solo afecta a quienes hoy carecen de protección, sino que también genera efectos intergeneracionales: las familias que carecen de seguridad social y empleo formal transmiten desigualdad y precariedad, perpetuando ciclos de vulnerabilidad. La OIT destaca que esta falta de cobertura impide la ruptura de los ciclos de pobreza y desigualdad, ya que la protección social es una herramienta para la redistribución y la movilidad social (OIT, 2017).

Derecho a un nivel de vida adecuado / vivienda digna

La carencia por calidad y espacios en la vivienda, junto con la carencia por acceso a servicios básicos, constituye una violación directa al derecho a una vivienda digna y decorosa, entendido como la disponibilidad de condiciones adecuadas de habitabilidad, acceso a servicios esenciales, seguridad estructural y privacidad. La metodología del CONEVAL identifica explícitamente estas carencias como expresiones de ese derecho vulnerado, al mostrar que una vivienda sin materiales adecuados, con hacinamiento o sin servicios mínimos afecta de manera estructural el bienestar de las personas (CONEVAL, 2018).

Esta vulneración tiene repercusiones amplias. El hacinamiento, la presencia de infraestructura deteriorada y la falta de agua potable, drenaje o una cocina adecuada impactan la salud física al aumentar riesgos de enfermedades respiratorias, gastrointestinales o dermatológicas. Asimismo, estas condiciones afectan el descanso y el sueño, limitan la privacidad y alteran la dinámica y convivencia familiar, repercutiendo también en el bienestar emocional (CONEVAL, 2018). En conjunto, comprometen la dignidad humana al impedir que las personas desarrollen su vida cotidiana en un espacio seguro, saludable y adecuado.

En contextos de pobreza extrema, esta situación se agrava, pues los bajos ingresos imposibilitan a las familias invertir en mejoras estructurales o adquirir servicios para dignificar su hogar. Esto genera un círculo de exclusión habitacional que se reproduce de generación en generación: la falta de vivienda adecuada aumenta vulnerabilidades, reduce oportunidades y mantiene a las familias en una condición permanente de precariedad (CONEVAL, 2018).

Por tanto, cuando una familia vive con carencias de vivienda —ya sea por mala calidad de los materiales, falta de espacio o ausencia de servicios básicos— se vulnera su derecho humano a un nivel de vida adecuado (CONAVI, 2020). Esta afectación no opera de manera aislada: condiciona otros derechos fundamentales como la salud, la alimentación y la educación, ya que una vivienda indigna se convierte en un obstáculo estructural para el pleno desarrollo de las personas.

Derecho a la alimentación / nutrición adecuada

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) identifica que la falta de acceso a la alimentación puede impactar en los siguientes aspectos:

- La nutrición es esencial tanto para el derecho a la salud como para el derecho a la alimentación. Si una mujer embarazada o lactante no tiene acceso a alimentos nutritivos, ella y su bebé pueden sufrir desnutrición, incluso si reciben atención médica adecuada.
- La falta de acceso a alimentos puede poner en riesgo el derecho a la vida cuando las personas enfrentan el peligro de morir por hambre, desnutrición o enfermedades relacionadas.
- Sin acceso a agua limpia para uso personal y doméstico, incluida agua potable para cocinar, lavar y mantener la higiene, el derecho a la alimentación no puede ser efectivo.

- La carencia de elementos básicos en una vivienda, como utensilios para cocinar o almacenar alimentos, puede afectar el derecho a una alimentación adecuada de sus habitantes. Además, un costo elevado de la vivienda puede llevar a las personas a reducir el gasto en alimentos.
- El hambre y la desnutrición pueden interferir con la capacidad de aprendizaje de los niños, obligándolos a abandonar la escuela para trabajar, lo que socava su derecho a la educación, incluida la educación profesional que es crucial para combatir el hambre y la desnutrición.
- El empleo y la seguridad social son fundamentales para acceder a alimentos, sin embargo, los salarios y beneficios se suelen calcular considerando el costo de los alimentos básicos en el mercado, lo cual también genera una repercusión.
- La información es esencial para el derecho a la alimentación, ya que permite a las personas conocer sobre alimentos, nutrición, mercados y recursos disponibles, fortaleciendo su capacidad de elección como consumidores.

De igual manera el CONEVAL (2018b) también señala que la pobreza alimentaria puede manifestarse en diferentes aspectos de la vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza (ya sea como causa inicial, consecuencia o factor que agrava otros problemas). Entre los principales aspectos destaca:

- Abandono escolar o menor desempeño que la población en mejor situación económica.
- Migración, derivada tanto de la pobreza, como de la ausencia de oportunidades laborales.
- La malnutrición, la cual llega a afectar el desarrollo mental y físico de los miembros de la sociedad que no puedan llevar una dieta sana.

En este contexto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa Mundial de Alimentos (WFP, siglas en inglés) 2017, señalan que la desnutrición en niños menores de cinco años aumenta el riesgo de mortalidad, especialmente durante la vida intrauterina y los primeros años de vida, situación que contribuye significativamente a las tasas de mortalidad infantil y preescolar. También, provoca repercusiones en el rendimiento educativo, debido a las carencias provocadas por enfermedades y a las limitaciones en la capacidad de aprendizaje asociadas con un menor desarrollo cognitivo, lo que resulta en una mayor probabilidad de retraso en el inicio escolar, repetición de grados, abandono temprano de la escuela y logros educativos más bajos, vulnerando así el derecho a una vida digna (CEPAL & WFP, 2017).

Otros derechos vulnerados

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), señala que los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y los derechos civiles y políticos (DCP) son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados. La jerarquía artificial que a menudo se establece entre estos conjuntos de derechos resulta perjudicial para su efectividad. Por consiguiente, los factores económicos que afectan a los DESC inevitablemente repercuten en el disfrute de los DCP, y viceversa.

En este sentido, el enfoque de capacidades, desarrollado por Sen (2000), redefine la pobreza no simplemente como una insuficiencia de ingresos, sino, de manera más fundamental, como la "privación de capacidades básicas", mismas que representan las libertades de las personas para alcanzar funcionamientos valiosos, es decir, "aquello que tienen razones para valorar".

Bajo este enfoque, la precariedad económica familiar se traduce directamente en la limitación de las libertades y oportunidades de desarrollo individual, de modo que su existencia constituye la materialización de la vulneración de los siguientes derechos humanos fundamentales:

- El derecho a un nivel de vida adecuado (Artículo 11 del PIDESC y Artículo 25 de la DUDH) se vulnera cuando la insuficiencia de ingresos impide a las familias acceder a una alimentación suficiente —provocando desnutrición crónica infantil o inseguridad alimentaria—, a una vivienda digna —generando hacinamiento, asentamientos precarios o desalojo— y a un vestido apropiado —lo que ocasiona exclusión social y riesgos para la salud—.
- El derecho a la salud (Artículo 12 del PIDESC y Artículo 25 de la DUDH) queda limitado cuando la pobreza impide a las familias costear atención médica, medicamentos, tratamientos preventivos o dietas saludables, mientras que el estrés crónico derivado de la inseguridad económica agrava su salud física y mental.
- El derecho a la educación (Artículo 13 del PIDESC y Artículo 26 de la DUDH) se ve afectado cuando las dificultades económicas pueden obligar a niños y adolescentes a abandonar la escuela para trabajar —vulnerando la protección contra la explotación— y limitar el acceso a materiales, uniformes, transporte y educación superior, perpetuando el ciclo de pobreza.
- El derecho al trabajo y a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo (Artículos 6 y 7 del PIDESC), bajo las condiciones de bajos ingresos, las familias aceptan empleos precarios, mal remunerados y sin seguridad social ni condiciones dignas, restringiendo su libertad de elección y disfrute de condiciones laborales justas.
- El derecho a la seguridad social (Artículo 9 del PIDESC y Artículo 22 de la DUDH) se ve afectado cuando las familias en situación de vulnerabilidad enfrentan barreras económicas en el acceso a un esquema de prestaciones que mitiguen el impacto de condiciones adversas a lo largo de su ciclo de vida.
- Asimismo, el derecho a la protección de la familia y de los niños (Artículo 10 del PIDESC, Artículo 23 y 24 del PIDCP) se ve mermado cuando la tensión económica puede exacerbar conflictos intrafamiliares, aumentar el riesgo de violencia doméstica y descuidar las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, quienes son particularmente vulnerables a los efectos de la pobreza.

- En el caso de los derechos civiles y políticos (PIDCP), si bien el impacto es más directo en los DESC, la problemática económica también erosiona los DCP. Con respecto al derecho a la participación en la vida política y cultural (Artículo 25 del PIDCP y Artículo 15 del PIDESC), la lucha por la supervivencia diaria puede dejar poco tiempo, energía o recursos para la participación cívica, política o cultural.
- Por otro lado, la falta de recursos puede impedir que las familias accedan a asesoría legal o puedan defender sus derechos ante los tribunales, vulnerando su derecho de acceso a la justicia.
- Finalmente, el derecho a la integridad personal y a la seguridad se ve limitado al considerar que la falta de recursos puede aumentar la exposición a la violencia, la delincuencia y la explotación, especialmente en entornos marginalizados

III.4 Experiencias de atención exitosas

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2021), el combate a la pobreza opera mediante la instauración de pisos de protección y sistemas de seguridad, donde los Estados articulan la respuesta a través de la combinación de transferencias de efectivo y servicios en especie para la atención de la niñez, la población en edad de trabajo y la vejez. La ejecución de estas medidas permite el aseguramiento de los ingresos y el acceso a la salud a lo largo del ciclo de vida, estrategia que tiene el propósito de garantizar el consumo y fomentar la capacidad humana frente a la materialización de los riesgos del entorno. A continuación, se enlistan algunos ejemplos de programas implementados en diferentes países que han buscado abordar esta problemática mediante diferentes estrategias.

Progres-Oportunidades-Prospera (México)

El Estado mexicano implementó una política nacional de superación de la pobreza que operó de manera continua entre 1997 y 2019, transitando por las denominaciones Progres-Oportunidades y Prospera. Su diseño estratégico se enfocó en combatir la pobreza extrema mediante apoyos monetarios a familias en dicha condición, condicionados al cumplimiento de acciones para fortalecer su capital humano y romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

De acuerdo con sus Reglas de Operación (2017), la operación de Prospera se fundamentaba en una focalización de hogares en pobreza extrema, identificados mediante un modelo estadístico que analizaba variables socioeconómicas para asegurar que los recursos llegaran a la población con mayores carencias. A nivel comunitario, el programa funcionaba con una red de beneficiarios que actuaban como "vocales", sirviendo de enlace entre los operadores del programa y las familias para facilitar la comunicación y verificar el cumplimiento de las corresponsabilidades.

La estrategia de reducción de carencias se articulaba inicialmente en tres componentes principales entregados bimestralmente:

El componente alimentario buscaba garantizar el acceso a la alimentación mediante una transferencia monetaria fija. Por otro lado, el componente de salud atacaba la carencia por acceso a servicios sanitarios requiriendo que los miembros de la familia asistieran a citas médicas periódicas para acciones preventivas, como monitoreo de crecimiento infantil, vacunación y talleres de salud. Asimismo, el componente educativo combatía el rezago educativo otorgando becas monetarias a cada niño y joven del hogar, desde la educación primaria hasta la media superior, con montos que aumentaban conforme al nivel escolar, siempre y cuando asistieran a sus clases.

Con la transformación a Prospera se agregaron tres ejes de vinculación para facilitar generación de ingresos autónomos:

El eje de inclusión productiva operaba mediante vinculación con programas de fomento agropecuario de la Secretaría de Agricultura y programas de apoyo a microempresas de la Secretaría de Economía. Paralelamente, el eje de inclusión laboral conectaba beneficiarios con el Servicio Nacional de Empleo para acceso a bolsa de trabajo, programa Bécate de capacitación y apoyo al autoempleo. De igual manera, el eje de inclusión financiera promovía apertura de cuentas bancarias para recepción de transferencias, ofrecía talleres de educación financiera y facilitaba información sobre productos de ahorro y microcrédito mediante Bansefi y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario. El sistema operaba mediante corresponsabilidad donde el incumplimiento de condicionalidades en salud o educación suspendía todas las transferencias.

Ante ello, la implementación requería coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Social que manejaba focalización, padrón de beneficiarios y entrega de transferencias; la Secretaría de Salud que proveían consultas, talleres y certificaban asistencia; y la Secretaría de Educación Pública que certificaba inscripción y asistencia escolar. Los mecanismos de coordinación incluían 232 Unidades de Atención Regional con presencia en todo el país.

De acuerdo con la ficha de monitoreo 2017-2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el 2018 el programa atendió a 6.7 millones de familias, lo que representaba una cobertura de 26.8 millones de personas en todo el país con un presupuesto de 80 mil millones de pesos. Las evaluaciones externas del programa documentaron avances en los tres ejes de intervención: en educación, la matrícula escolar secundaria aumentó alrededor de 5% para varones y casi el doble para mujeres, mientras que entre 2005 y 2015 la cobertura creció 17% en primaria y 20% en educación media superior.

En salud y nutrición se registraron mejoras en la talla de los niños y en sus indicadores nutricionales resultado de la asistencia a consultas médicas preventivas y la entrega de suplementos alimenticios. Además, el programa contribuyó a reducir brechas de género al incrementar los años de escolarización de las niñas beneficiarias.

Sin embargo, las evaluaciones identificaron variaciones en la calidad de los servicios de salud y educación disponibles en las localidades atendidas, lo que generó resultados heterogéneos entre regiones (Banco Interamericano de Desarrollo, 2001; Ordóñez-Barba & Silva, 2019). La implementación del programa enfrentó diversos desafíos operativos y estructurales, principalmente en el sistema de focalización donde para 2014 más de la mitad de los hogares en pobreza extrema quedaron fuera del padrón de beneficiarios mientras que una proporción similar de familias atendidas no cumplía con los criterios de elegibilidad establecidos.

Adicionalmente, la coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública mostró diferencias en la capacidad de respuesta según la región. Por otra parte, el análisis de las trayectorias laborales reveló que las mejoras en capital humano no se tradujeron en oportunidades de empleo para los jóvenes beneficiarios, quienes continuaron accediendo a trabajos precarios y mal remunerados.

A partir de 2007, el incremento sostenido en los índices de pobreza cuestionó la efectividad del programa para generar procesos de movilidad social ascendente de largo plazo (Ordóñez-Barba & Silva, 2019; Rodríguez & Freije, 2008).

Aunado a lo anterior, una característica del programa fue su sistema de evaluación, para el cual el gobierno mexicano contrató al International Food Policy Research Institute con el objetivo de realizar evaluaciones de impacto que utilizaron metodologías, incluyendo la comparación entre grupos de tratamiento y control en localidades, lo que permitió documentar la relación entre las transferencias monetarias condicionadas y las mejoras observadas en los indicadores de desarrollo humano tanto en el corto como en el mediano plazo.

Los resultados de este proceso de evaluación posicionaron al programa como referente internacional en el diseño y operación de esquemas de transferencias condicionadas, sirviendo de modelo para iniciativas similares en otros países de América Latina (Hernández, De la Garza, Zamudio & Yaschine, 2019).

Programa Nacional de Asistencia Social (NSAP) (India)

El Programa Nacional de Asistencia Social (NSAP) es una política del Gobierno central de la India, implementada a partir de 1995 y cuyo diseño se basa en proveer un marco de asistencia social para grupos de la población en situación de pobreza. El programa funciona como un esquema que articula cinco sub-programas, cada uno enfocado en un grupo vulnerable en específico y con un beneficio definido.

La operación del NSAP se fundamenta en la identificación de beneficiarios a nivel estatal y territorial, de acuerdo con los criterios establecidos por el gobierno central, principalmente el de pertenecer a un hogar que vive por debajo del umbral de pobreza. En este sentido, la gestión y distribución de los beneficios son llevadas a cabo por las administraciones locales, quienes se encargan de los procesos de registro, verificación y entrega de los apoyos, ya sea a través de transferencias bancarias o en especie, según corresponda a la modalidad.

Los apoyos del NSAP se articulan en cinco modalidades principales:

El Esquema Nacional de Pensiones de Vejez Indira Gandhi (IGNOAPS) otorga una pensión mensual a personas mayores de 60 años. De manera similar, el Esquema Nacional de Pensiones para Viudas Indira Gandhi (IGNWPS) provee una pensión mensual a viudas de entre 40 y 79 años. Asimismo, el Esquema Nacional de Pensiones por Discapacidad Indira Gandhi (IGNDPS) entrega una pensión mensual a personas con discapacidades severas. Por su parte, el Esquema Nacional de Beneficios Familiares (NFBS) consiste en un pago a un hogar tras el fallecimiento de su sostén económico. Finalmente, el Esquema Annapurna ofrece 10 kg de granos alimenticios mensuales a personas mayores elegibles para la pensión de vejez que no la están recibiendo.

El programa alcanzó una cobertura de 32 millones de beneficiarios en 2015, distribuidos entre los esquemas de pensiones y beneficios. Posteriormente, durante el periodo 2017-2021, el esquema atendió un promedio anual de 28.3 millones de beneficiarios con recursos del gobierno central, más 18.2 millones adicionales financiados por los estados y territorios, totalizando 46.5 millones de personas en promedio por año. La estructura descentralizada del programa permitió que diversos estados expandieran la cobertura más allá de los criterios de elegibilidad establecidos por el gobierno central, incrementando los montos de las pensiones y relajando requisitos de focalización mediante esquemas estatales complementarios que atendieron a

población no cubierta por el criterio de pobreza nacional (Comptroller and Auditor General of India, 2023).

La implementación del programa enfrentó algunos retos documentados en la auditoría de desempeño realizada durante 2017-2021, que identificó casos de beneficiarios inelegibles recibiendo pensiones debido a la falta de verificación y autenticación de datos, con pagos irregulares por aproximadamente 79 crores de rupias transferidos incorrectamente. Adicionalmente, en varios estados y territorios las pensiones no se entregaban mensualmente según lo establecido, el esquema no había alcanzado plena implementación de transferencias bancarias ya que persistían pagos en efectivo, y se registraron casos de sobrepagos, subpagos y pagos múltiples.

El sistema de focalización basado en el estatus de pobreza (BPL) generó exclusión de personas elegibles cuyos nombres no figuraban en las listas, mientras que el Ministerio de Desarrollo Rural desvió fondos asignados para pensiones hacia campañas publicitarias de otros programas gubernamentales, afectando las actividades de información y comunicación planificadas para el NSAP. Aunado a lo anterior, el programa se distinguió por su sistema de monitoreo implementado a través del Comité Asesor Nacional de Asistencia Social establecido en todos los niveles de gobierno, que supervisó la generación de reportes mensuales y trimestrales de progreso por parte de los gobiernos estatales (Comptroller and Auditor General of India, 2023).

Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar (Chile)

De acuerdo con la Ley 19.949, la operación de Chile Solidario se basaba en una focalización de hogares en pobreza extrema, identificados mediante la Ficha CAS que analizaba variables socioeconómicas. En un principio el programa contaba con el componente de acompañamiento psicosocial que operaba mediante cuatro modalidades diferenciadas según población objetivo:

Puente para familias en extrema pobreza implementado en 2002; Vínculos para adultos mayores que viven solos implementado en 2005; Calle para personas en situación de calle implementado en 2006; y Abriendo Caminos para niños con adultos significativos privados de libertad implementado en 2008. El acompañamiento consistía en el trabajo de profesionales denominados "apoyos familiares" con las familias durante un período de hasta 24 meses. Durante

la fase de acompañamiento, las familias recibían el Bono de Protección, una transferencia monetaria mensual plana y decreciente en el tiempo entregada a la mujer mayor de edad, condicionada al cumplimiento del contrato familiar establecido. Posterior al acompañamiento, las familias recibían durante tres años el Bono de Egreso. Los usuarios contaban con acceso a servicios y programas públicos, incluyendo el Subsidio Familiar para niños menores de 18 años, la Pensión Básica Solidaria para adultos mayores de 65 años, el Subsidio de Cédula de Identidad, el Subsidio de Agua Potable que cubría el 100% del valor de consumo de hasta 15 metros cúbicos mensuales, el Subsidio pro Retención Escolar pagado a sostenedores educacionales, el Aporte Familiar Permanente entregado anualmente en marzo, y la vinculación con programas de empleo, educación y otros servicios sociales.

El componente de apoyo psicosocial mediante sus cuatro modalidades atendió a 546.096 familias entre 2002 y 2014. Las evaluaciones de impacto documentaron los siguientes resultados: se registraron efectos positivos sobre el empleo y las condiciones de vivienda, con incrementos del 27,3% en el índice de calidad de vivienda para beneficiarios versus 4,3% para no beneficiarios; se registró un efecto negativo sobre el ingreso autónomo que creció 3,7% menos que el del grupo de control. Los análisis indicaron que los efectos se concentraron durante la fase de acompañamiento y que los efectos disminuyeron después de finalizada la intervención (Larrañaga, Contreras y Cabezas, 2014; Larrañaga, Contreras y Ruiz-Tagle, 2012; Dauvin y Oyarzun, 2017).

La implementación del sistema requería una estructura de coordinación interinstitucional. El Ministerio de Planificación y Cooperación ejercía la administración, coordinación, supervisión y evaluación del sistema según lo establecido en la Ley 19.949; el Fondo de Solidaridad e Inversión Social administraba el componente de apoyo psicosocial y proveía asistencia técnica; el Servicio Nacional del Adulto Mayor prestaba asistencia técnica a la modalidad Vínculos; y las Unidades de Intervención Familiar instaladas en 335 municipalidades ejecutaban las intervenciones en terreno mediante convenios entre MIDEPLAN, FOSIS y cada municipio. La operación de los 14 componentes del sistema requería coordinación con ministerios y servicios públicos para garantizar el acceso de las familias a las prestaciones sociales, incluyendo el Ministerio de Salud para certificar asistencia a consultas, el Ministerio de Educación para certificar asistencia escolar, la Corporación Nacional Forestal para programas de empleo, y otras

instituciones para la entrega de subsidios monetarios (Ley 19.949, 2004; Larrañaga y Contreras, 2010).

La implementación de Chile Solidario enfrentó algunos desafíos en sus operaciones, las evaluaciones identificaron que el sistema no generó incrementos sostenidos en el nivel de ingresos autónomos y acceso al empleo de las familias atendidas; esta situación ocurrió junto con el aumento de la extrema pobreza en un 2% entre 2006 y 2009 según la encuesta CASEN. El sistema de focalización basado en la Ficha CAS presentó problemas de inclusión y exclusión errónea debido a desajustes entre las estimaciones de pobreza de la encuesta CASEN y las necesidades a nivel municipal. Estos resultados motivaron el reemplazo del sistema en 2012 mediante la promulgación de la Ley 20.595 que creó el Subsistema Seguridades y Oportunidades, conocido como Ingreso Ético Familiar, incorporando un componente sociolaboral basado en las recomendaciones del Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad (Larrañaga, Contreras y Ruiz-Tagle, 2012; Dauvin y Oyarzun, 2017; Larrañaga y Contreras, 2010).

El Ingreso Ético Familiar inició operaciones en 2013 manteniendo elementos de Chile Solidario e incorporando modificaciones en su diseño. El sistema conservó las cuatro modalidades de acompañamiento psicosocial (ahora denominadas Programa Familias, Programa Vínculos, Programa Calle y Programa Abriendo Caminos), el acceso a subsidios, y la estructura de coordinación interinstitucional. Las modificaciones se concentraron en tres áreas: la incorporación del acompañamiento sociolaboral, la reestructuración de las transferencias monetarias en tres pilares, y la creación de incentivos al trabajo formal (Vargas, Cueva y Medellín, 2017).

El sistema opera mediante tres pilares de transferencias monetarias establecidos en la Ley 20.595. El Pilar de Dignidad comprende transferencias no condicionadas para todas las personas en extrema pobreza, incluyendo el Bono Base Familiar como transferencia monetaria mensual variable que se entrega por un máximo de 24 meses y cubre la brecha entre el ingreso per cápita potencial de la familia y la línea de extrema pobreza. El Pilar de Deberes incluye transferencias condicionadas al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, específicamente el Bono por Asistencia Escolar para hijos entre 6 y 18 años condicionado a una asistencia del 85%, y el Bono por Control de Salud Niño Sano para menores de 0 a 6 años. El Pilar de Logros contempla transferencias condicionadas dirigidas al 30% de las familias de menores ingresos que otorgan el Bono por Logro Escolar para estudiantes entre 5° básico y 4°

medio que se encuentren en el 30% de mejor rendimiento de su promoción, y el Subsidio al Empleo de la Mujer y la Bonificación por Inserción Laboral que se otorga por registrar cuatro cotizaciones continuas para salud y pensión durante el acompañamiento sociolaboral (Ley 20.595, 2012; Vargas, Cueva y Medellín, 2017).

El componente de acompañamiento sociolaboral tiene por objetivo mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Consiste en un proceso de acompañamiento paralelo al componente psicosocial por parte de un apoyo laboral, mediante sesiones de trabajo periódicas en las que se elabora e implementa un Plan de Inserción Laboral que incluye el desarrollo de competencias laborales, capacitación en oficios, intermediación laboral y seguimiento post-inserción. El sistema establece vinculación con programas sociolaborales como el Programa Servicios Sociales que provee capacitación en competencias laborales y oficios mediante planes formativos, práctica laboral, e intermediación laboral con seguimiento de 2 meses tras la inserción (Ministerio de Desarrollo Social, 2015; Subsecretaría del Trabajo, 2025).

El Ingreso Ético Familiar alcanzó una cobertura de aproximadamente 150.000 hogares desde el inicio de sus operaciones en 2013, con 137.000 familias cubiertas al cierre de 2015. El sistema mantiene la estructura de coordinación interinstitucional de Chile Solidario, con el Ministerio de Desarrollo Social como organismo responsable, FOSIS como ejecutor del acompañamiento mediante convenios con las municipalidades, y las Unidades de Intervención Familiar como instancias operativas a nivel local. La focalización de beneficiarios se realiza mediante el Registro Social de Hogares que reemplazó a la Ficha CAS, identificando familias en extrema pobreza que representan el 3,1% de la población según la encuesta CASEN 2013. La invitación a participar se realiza mediante la visita de un gestor familiar que explica los objetivos del programa, los compromisos a adquirir y las transferencias disponibles (Martínez y Collinao, 2017; Vargas, Cueva y Medellín, 2017).

III.5 Árbol de problemas

Problema principal:

Personas que habitan en alguno de los 18 municipios del estado de Querétaro presentan acceso limitado a servicios sociales, bienestar comunitario y oportunidades de desarrollo integral, derivado de su condición de pobreza o vulnerabilidad.

Causas directas:

1. Limitado desempeño en la generación de ingresos económicos en los hogares.
2. Bajo acceso a bienes y servicios esenciales para el ejercicio de derechos
3. Inadecuada articulación de la oferta de programas sociales para atender las carencias de la población.

Causas indirectas:

1.1 Escasa coinversión y apoyo a proyectos productivos que fomenten el desarrollo de capacidades económicas en grupos vulnerables.

1.2 Población vulnerable con restricciones en el gasto familiar y sin apoyos económicos complementarios.

1.3 Baja absorción de la mano de obra vulnerable en el mercado formal, con salarios que no superan la línea de bienestar.

2.1 Población vulnerable con acceso limitado a la canasta alimentaria básica y de primera infancia.

2.2 Estudiantes enfrentan limitaciones en el acceso físico a sus centros escolares por distancia geográfica y disponibilidad limitada de transporte público.

2.3 Hogares con baja calidad y espacio de la vivienda y limitada certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.

2.4 Infraestructura social con cobertura y distribución inequitativa que limita la maximización del acceso a los derechos sociales.

3.1 Diseño de Programas Sociales rígidos o desvinculados de las problemáticas sociales.

3.2 Limitada Interoperabilidad de los Padrones de Beneficiarios entre programas y órdenes de gobierno (estatal, municipal, federal).

Efectos directos:

1. Persistencia de las carencias sociales (acceso a la alimentación, vivienda, servicios básicos, entorno, transporte) en los hogares queretanos.
2. Permanencia de la carencia económica y limitado acceso a oportunidades de desarrollo.

Efectos indirectos:

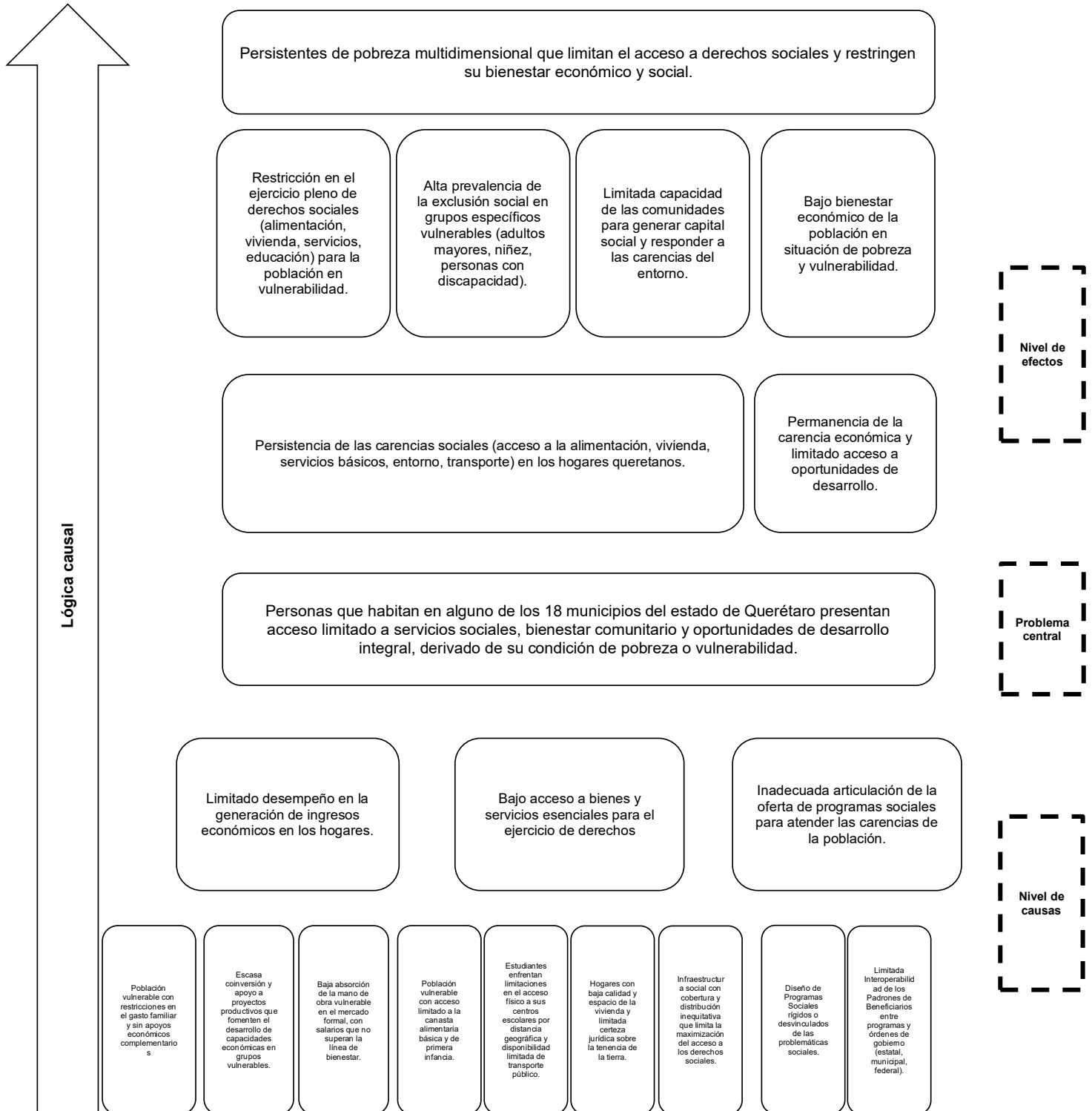
1.1 Restricción en el ejercicio pleno de derechos sociales (alimentación, vivienda, servicios, educación) para la población en vulnerabilidad.

1.2 Alta prevalencia de la exclusión social en grupos específicos vulnerables (adultos mayores, niñez, personas con discapacidad).

1.3 Limitada capacidad de las comunidades para generar capital social y responder a las carencias del entorno.

2.1 Bajo bienestar económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Figura 1. Árbol del Problema del Programa



IV. OBJETIVO

Árbol de objetivos

Objetivo:

Personas que habitan en los 18 municipios del estado de Querétaro acceden de manera amplia a servicios sociales, bienestar comunitario y oportunidades de desarrollo integral, mejorando sus condiciones de vida y reduciendo su situación de pobreza o vulnerabilidad.

Medio directos:

1. Mejora en el desempeño para la generación de ingresos económicos en los hogares.
2. Acceso suficiente a bienes y servicios esenciales para el ejercicio de derechos
3. Adecuada articulación de la oferta de programas sociales para atender las carencias de la población.

Medios indirectos:

1.1 Población vulnerable sin restricciones en el gasto familiar y con apoyos económicos complementarios

1.2 Suficiente coinversión y apoyo a proyectos productivos que fomenten el desarrollo de capacidades económicas en grupos vulnerables.

1.3 Alta absorción de la mano de obra vulnerable en el mercado formal, con salarios que no superan la línea de bienestar.

2.1 Población vulnerable con acceso limitado a la canasta alimentaria básica y de primera infancia.

2.2 Estudiantes con acceso físico a sus centros escolares.

2.3 Hogares con calidad y espacio de la vivienda y certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.

2.4 Infraestructura social con amplia cobertura y distribución equitativa maximiza el acceso a los derechos sociales.

3.1 Diseño de Programas Sociales articulados con las problemáticas sociales.

3.2 Interoperabilidad de los Padrones de Beneficiarios entre programas y órdenes de gobierno (estatal, municipal, federal).

Fines directos:

1. Reducción de las carencias sociales (acceso a la alimentación, vivienda, servicios básicos, entorno, transporte) en los hogares queretanos.
2. Disminución de la carencia económica y limitado acceso a oportunidades de desarrollo.

Fines indirectos:

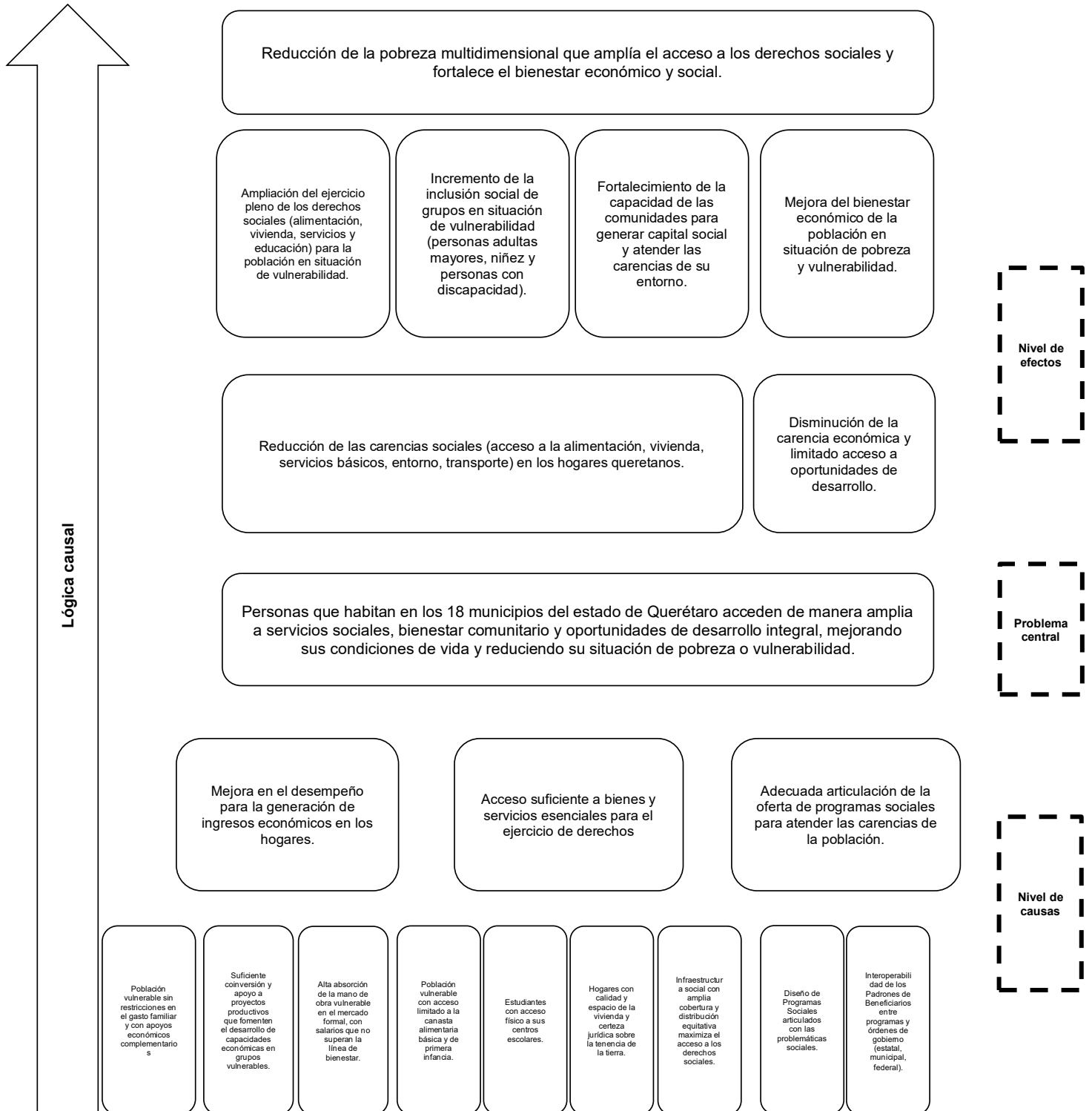
1.1 Ampliación del ejercicio pleno de los derechos sociales (alimentación, vivienda, servicios y educación) para la población en situación de vulnerabilidad.

1.2 Incremento de la inclusión social de grupos en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, niñez y personas con discapacidad).

1.3 Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para generar capital social y atender las carencias de su entorno.

2.1 Mejora del bienestar económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Figura 2. Árbol de objetivos



V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVA

Criterios de valoración		Alternativa 1 Promover la inserción de la mano de obra vulnerable en el mercado formal mediante esquemas de empleo digno y capacitación laboral.	Alternativa 2 Fortalecer la infraestructura social con amplia cobertura y distribución equitativa que maximice el acceso a los derechos sociales.	Alternativa 3 Diseñar e implementar Programas Sociales articulados con las problemáticas sociales detectadas en el territorio.
Nivel de incidencia	Mayor efecto esperado en el cumplimiento del objetivo central	2	2	3
	Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	2	2	3
Factibilidad	Menor costo de implementación	2	1	2
	Mayor financiamiento disponible	1	2	3
	Menor tiempo para obtener resultados	3	2	2
	Mayor capacidad técnica	1	2	3
Marco institucional	Se encuentra en el marco de las atribuciones de la dependencia o entidad que implementa el Pp	1	1	3
	Mayor contribución a los objetivos de la dependencia o entidad y de la Planeación Nacional del Desarrollo	2	2	3
Contexto de implementación	Entorno político favorable	3	3	3

Criterios de valoración		Alternativa 1 Promover la inserción de la mano de obra vulnerable en el mercado formal mediante esquemas de empleo digno y capacitación laboral.	Alternativa 2 Fortalecer la infraestructura social con amplia cobertura y distribución equitativa que maximice el acceso a los derechos sociales.	Alternativa 3 Diseñar e implementar Programas Sociales articulados con las problemáticas sociales detectadas en el territorio.
	Mejor percepción social	2	2	2
	Menor impacto ambiental	2	2	3
	Mayor pertinencia cultural y territorial	3	2	2
Otro	Otros criterios aplicables	24	23	32
Total		24	23	32
Escala de comparación propuesta: 1=bajo; 2=medio; 3=alto.				

Alternativa 1. Promover la inserción de la mano de obra vulnerable en el mercado formal. Esta alternativa tiene un impacto potencial alto sobre la reducción de la pobreza por ingresos, al favorecer la generación de ingresos autónomos y la inclusión laboral. No obstante, su implementación excede las atribuciones directas de la SEDESOQ, ya que las competencias relacionadas con empleo, capacitación y productividad corresponden principalmente a la Secretaría del Trabajo y a instituciones del sector económico y educativo.

Desde el punto de vista operativo, requiere coordinación con el sector privado, capacitación técnica, vinculación empresarial y esquemas de incentivos, lo que implica altos costos administrativos y dependencia de condiciones macroeconómicas que no controla la SEDESOQ. Por tanto, aunque es una alternativa deseable, su viabilidad institucional y económica es limitada para esta dependencia.

Alternativa 2. Fortalecer la infraestructura social con cobertura y distribución equitativa. El fortalecimiento de la infraestructura social es una acción fundamental para garantizar el acceso a derechos básicos (agua, vivienda, servicios, movilidad, espacios públicos). Sin embargo, su ejecución demanda altos recursos financieros y una fuerte coordinación intergubernamental con los municipios, la federación y la Secretaría de Obras Públicas.

La SEDESOQ puede participar como instancia promotora o gestora, pero no cuenta con facultades plenas de ejecución de obra pública ni con la capacidad presupuestal suficiente para sostener una estrategia de infraestructura a gran escala. Además, el impacto de este tipo de intervenciones suele manifestarse en el mediano o largo plazo, mientras que los programas sociales buscan resultados anuales medibles en bienestar inmediato. Por tanto, aunque esta alternativa tiene alta pertinencia social, su viabilidad económica y operativa dentro de la SEDESOQ es moderada.

Alternativa 3. Diseñar e implementar Programas Sociales articulados con las problemáticas sociales detectadas. Esta alternativa se alinea directamente con las facultades, funciones y competencias de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, establecidas en el Reglamento Interior, entre las cuales destacan:

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas sociales orientados al desarrollo humano, la inclusión y el bienestar.
- Coordinar la planeación y evaluación de la política social estatal.
- Fomentar la participación ciudadana y la coinversión social.
- Operar programas dirigidos a población en situación de pobreza o vulnerabilidad.

A diferencia de las otras alternativas, esta acción fortalece la estructura institucional existente, sin requerir ampliación de competencias o creación de nuevas capacidades ajenas a la Secretaría. Permite optimizar los recursos disponibles mediante:

- Revisión y rediseño de los programas actuales para alinearlos a los diagnósticos territoriales de pobreza.
- Focalización más precisa de beneficiarios, evitando duplicidades.
- Interoperabilidad de padrones entre órdenes de gobierno.
- Monitoreo y evaluación de resultados con base en indicadores de bienestar social.

Desde el punto de vista económico, esta alternativa no demanda inversiones elevadas, sino reorganización técnica y administrativa, lo que la hace fiscalmente viable y sostenible. En términos operativos, aprovecha las estructuras ya existentes dentro de la SEDESOQ, lo que reduce tiempos de implementación y costos de ejecución.

En conclusión, la alternativa 3 “Diseñar e implementar Programas Sociales articulados con las problemáticas sociales” es la más viable, eficaz y sostenible para la SEDESOQ porque:

- Se encuentra plenamente dentro de sus facultades y atribuciones, lo que asegura viabilidad institucional y administrativa.
- Requiere menor inversión económica, ya que se centra en optimizar recursos, mejorar focalización y fortalecer la planeación programática.
- Permite resultados medibles en el corto y mediano plazo, alineados con los sistemas de monitoreo y evaluación estatales y federales.
- Refuerza la coordinación interinstitucional y la transparencia, al promover padrones interoperables y una gestión basada en resultados.
- Contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo social y a la reducción de la pobreza multidimensional desde un enfoque integral.

VI. COBERTURA

Población potencial y población objetivo

a. Población potencial

La población potencial se define como el conjunto de personas que presentan las características socioeconómicas, demográficas y territoriales que las hacen susceptibles de ser afectadas por la problemática identificada y, por tanto, de ser atendidas por los programas y subprogramas sociales del Estado de Querétaro que son incluidos en el Programa Presupuestario 2026. Esta población se integra por los grupos que enfrentan condiciones de pobreza, vulnerabilidad social o económica y que residen en alguno de los 18 municipios del estado.

De manera general, la población potencial corresponde a las personas, hogares o grupos sociales que enfrentan limitaciones en el ejercicio de sus derechos sociales —como la alimentación, la educación, la vivienda o la movilidad— y cuyas condiciones territoriales, de ingreso o de acceso a servicios públicos acentúan su situación de vulnerabilidad. A continuación, se presenta la caracterización de la población potencial por programa.

Programa de Desarrollo Social Alimentario en el Estado de Querétaro.

La población potencial para este programa incluye a las personas de alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. De acuerdo con la medición de PM (INEGI, 2025) se contabilizan 251,435 personas.

Programa de Desarrollo Social de Transporte Escolar y para Apoyo a Programas y Acciones Sociales en el Estado de Querétaro.

La población potencial la integran estudiantes de alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro pertenecen a hogares en situación de pobreza, que presenten dificultades de acceso físico a los centros escolares.

En este sentido, la población en condición de pobreza en el Estado de Querétaro suma 414,001 personas, de las cuales 126,581 asisten actualmente a la escuela, este último número representa la población potencial del programa (INEGI, 2025).

Programa de Desarrollo Social Tarjeta Contigo en el Estado de Querétaro.

La población potencial está conformada por personas que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro y se integra por los siguientes grupos:

- Sector social: Personas de 18 a 63 años de edad en situación de pobreza (220,897), población vulnerable por carencias (583,287) y vulnerable por ingresos (63,280), dando un total de 867,464 personas (INEGI, 2025).
- Jóvenes de 18 a 29 años de edad, que contabilizan a una población de 498,325 personas (INGI, 2025).
- Mujeres de 18 a 63 años, equivalente a 862,875 mujeres (INEGI, 2025).
- Sector campo: De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 se contabilizan 170,368 personas, resultado de la suma de dos categorías mano de obra permanente y jornaleros.
- 209,956 personas trabajadoras formales (hombres) de 18 a 63 años con ingresos de hasta 1.5 salarios mínimos (INEGI, 2025).
- Personas con discapacidad de 30 a 63 años, equivalente a 52,857 personas que presentan alguna condición de discapacidad física o mental (INEGI, 2025).

Programa de Desarrollo Social Clubes para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro.

La población potencial está integrada por personas adultas mayores de 60 años o más de edad que residen en alguno de los 18 municipios del Estado y presentan condiciones de vulnerabilidad social, aislamiento o carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Estas personas enfrentan limitaciones físicas, sociales y económicas, así como ausencia de redes de apoyo y deterioro en su calidad de vida.

A través de la última medición de PM en el Estado de Querétaro se contabilizan 327,784 personas adultas mayores (INEGI, 2025).

Programa de Desarrollo Social de Coinversión Social para el Estado de Querétaro.

La población potencial está constituida por personas de 18 años o más de edad que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro y presentan alguna condición de vulnerabilidad, dando un total de 987,313 personas, desagregados de la siguiente forma:

- Personas en situación de pobreza (253,801 personas).
- Población vulnerable por carencias sociales (660,558 personas).
- Población vulnerable por ingresos (72,954 personas).

Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento a la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro.

La población potencial se compone de Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en el Registro Federal de las OSC del Instituto Nacional de Desarrollo Social, con sede y operaciones en el Estado de Querétaro. Estas organizaciones trabajan en diversos ámbitos de desarrollo social y requieren fortalecimiento institucional, técnico y financiero para mejorar su incidencia y sostenibilidad. En este sentido, se contabilizan 192 OSC registradas a nivel estatal.

Programa de Desarrollo Social de Fortalecimiento Integral al Entorno Social.

La población potencial está integrada por habitantes de los 18 municipios del estado de Querétaro que residen en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas con grado de marginación medio, alto o muy alto, en estas zonas se contabilizan 252,354 personas, además de localidades con grado de rezago social medio, alto y muy alto, que agrupan a 9,950 personas, lo que representa un total de 262,304 habitantes (GRS e IRS, 2020).

Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna en el Estado de Querétaro.

La población potencial está constituida por personas de 18 años o más que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda, de acuerdo con la medición de PM, se contabilizan 73,087 personas que presentan condiciones precarias en muros, techos o pisos, o bien hacinamiento

Programa de Desarrollo Social de Regularización Territorial en el Estado de Querétaro.

La población potencial del programa está integrada por las personas que habitan en los 18 municipios del Estado de Querétaro, que residen en Asentamientos Humanos Irregulares y que carecen de certeza jurídica sobre la propiedad de sus predios. Como resultado, se contabilizaron 1,1422 asentamientos con estas características, de los cuales 759 han sido procesados y validados, representando 116,905 lotes que podrían beneficiar aproximadamente a 409,167 personas, que es considerada como la población potencial.

b. Población objetivo

La población objetivo constituye el subconjunto de la población potencial que será atendida directamente por cada programa incluido en el programa presupuestario, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en sus Reglas de Operación. Este grupo representa a las personas, hogares u organizaciones que cumplen las condiciones específicas de edad, residencia, situación socioeconómica y demás requisitos aplicables para su incorporación. A continuación, se presenta su caracterización por programa:

Programa de Desarrollo Social Alimentario en el Estado de Querétaro.

El Programa incluye dos Subprogramas, cuya población objetivo es:

- Subprograma 1. Canasta Alimentaria: Hasta 30,000 personas residentes de alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, de 18 años de edad o más que no sean beneficiarias de algún otro programa similar que entregue el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Priorizando a personas adultas mayores de 65 años o más, personas con discapacidad permanente, indígenas, afromexicanas, víctimas o que habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2025.

² Para su identificación y cuantificación, se llevó a cabo un proceso de coordinación con los 18 municipios del estado, quienes proporcionaron información sobre los asentamientos localizados en sus respectivas demarcaciones.

- Subprograma 2. Contigo y tu Bebé: Hasta 5,000 niñas y niños nacidos en 2025 y hasta con 1,000 días de vida, residentes de alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro que no sean beneficiarios de otro programa similar. Se prioriza a niñas y niños con discapacidad permanente, indígenas, afromexicanos, en situación de víctima o que habiten en Zonas de Atención Prioritaria.

Programa de Desarrollo Social de Transporte Escolar y para Apoyo a Programas y Acciones Sociales en el Estado de Querétaro.

Hasta 10,820 estudiantes de escuelas públicas de los 18 municipios del Estado de Querétaro que se encuentran en situación de pobreza y enfrentan dificultades de acceso físico a sus centros escolares, ya sea por la lejanía o por la falta de transporte público, conforman la población potencial del programa.

La atención se focaliza en los municipios de Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, Arroyo Seco, Pinal de Amoles, San Joaquín, Colón, Ezequiel Montes y San Juan del Río, principalmente en alumnos de nivel primaria.

Programa de Desarrollo Social Tarjeta Contigo en el Estado de Querétaro.

Personas cuyo rango de edad, oscilen entre los 18 y 63 años de edad cumplidos, que habiten en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro, beneficiando a una población de hasta 50,000 personas siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para tal efecto, distribuido en los siguientes sectores acorde a las solicitudes recibidas:

- Para el Sector Social
- Para el Sector Juventud
- Para el Sector Mujeres
- Para el Sector Campo
- Para el Sector Laboral
- Para el Sector Discapacitados

La selección de los beneficiarios será a partir de los siguientes criterios de elegibilidad:

- Tener entre 18 y 65 años de edad para los sectores, social, juventud, mujeres, campo y laboral y de 30 a 63 años para personas con discapacidad.
- No ser persona beneficiaria de algún otro programa similar que otorgue el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Programa de Desarrollo Social Clubes para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro.

El Programa incluye dos Subprogramas, cuya población objetivo es:

- Subprograma 1. Cocinas de las Personas Adultas Mayores: Hasta 60 comunidades, colonias, barrios o localidades de alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro, en donde las personas adultas mayores de ese territorio expresen su deseo de contar con una cocina, conformen un Comité Comunitario y se comprometan con las corresponsabilidades establecidas en las Reglas de Operación del Programa.
- Subprograma 2. Atención Integral a las Personas Adultas Mayores: Hasta 17,500 personas adultas mayores de 60 años o más, residentes de alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro que no sean beneficiarias de otro programa similar del Poder Ejecutivo.

Programa de Desarrollo Social de Coinversión Social para el Estado de Querétaro.

La población objetivo está constituida por hasta 8,000 personas de 18 años de edad o más que habitan en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro y presentan alguna condición de vulnerabilidad, que no sean beneficiarias de otro programa similar y que participen en el proyecto de coinversión social, aportando los recursos correspondientes. Se priorizará a personas adultas mayores de 65 años o más, personas con discapacidad permanente, indígenas, afroamericanas y víctimas que residan en el Estado.

*Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento a la Participación Social
Organizada en el Estado de Querétaro.*

Hasta 60 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) activas y con registro vigente en el Registro Federal de las OSC del Instituto Nacional de Desarrollo Social, que cuentan con sede y operaciones en el Estado de Querétaro.

Estas organizaciones deberán cumplir los siguientes criterios de elegibilidad: contar con acta constitutiva y poder notarial vigente; estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC); tener domicilio fiscal y operativo en el Estado de Querétaro; encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales; y disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el depósito y manejo de los recursos destinados a la ayuda social.

Programa de Desarrollo Social de Fortalecimiento Integral al Entorno Social.

Habitantes de los 18 municipios del Estado que residen en colonias, barrios o localidades con grado de marginación urbana muy alto, alto o medio, y que presentan carencias en servicios básicos, deterioro urbano, inseguridad o falta de cohesión social.

Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna en el Estado de Querétaro.

Hasta 260 personas que presenten carencia por calidad y espacio de la vivienda, es decir, aquellas que presentan pisos de tierra, techos o muros de materiales precarios, o hacinamiento, y que residen en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro. Se prioriza a personas adultas mayores y personas con discapacidad, ya sea que funjan como solicitantes o que formen parte de los integrantes del hogar.

Programa de Desarrollo Social Regularización Territorial en el Estado de Querétaro.

Personas que habitan en lotes o inmuebles con tenencia irregular de la tierra en alguno de los 18 municipios del Estado de Querétaro, con la finalidad de otorgarles certeza jurídica sobre su patrimonio y acceso a servicios básicos y equipamiento urbano. Alcanzando un total de hasta --- beneficiarios, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La actualización del presente diagnóstico se hará de forma bienal, dado que se realizará con la actualización de las cifras de Pobreza Multidimensional, que emite el INEGI cada dos años.

REFERENCIAS

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018, Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2017 (México).

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509738&fecha=29/12/2017

Banco Interamericano de Desarrollo. (2001). *Programa social Progresas quiebra circuito de pobreza extrema en México*. <https://www.iadb.org/es/noticias/programa-social-progresas-quiebra-circuito-de-pobreza-extrema-en-mexico>

Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY]. (2018). *El México de 2018. Movilidad social para el bienestar*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/El-M%C3%A9xico-del-2018.-Movilidad-social-para-el-bienestar.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] y World Food Programme [WFP]. (2017). *Impacto social y económico de la doble carga de la malnutrición. Modelo de análisis y estudio piloto en Chile, el Ecuador y México*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a24cc8d0-49c1-491a-8893-e74b81d830d8/content>

Comisión Nacional de Vivienda [CONAVI]. (2020). *Cuenta Pública 2020*. <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/VII/Print.QCW.01.INTRO.pdf>

Comptroller and Auditor General of India. (2023). *Report No. 10 of 2023: Performance audit of National Social Assistance Programme*. https://cag.gov.in/uploads/download_audit_report/2023/Report-No.-10-of-2023_NSAP_English_PDF-A-064d229f832dad7.55068084.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2007). *Pobreza en México: conceptos, medición y evolución*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_2007.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2016). *Anexo estadístico de pobreza en México 2016*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/paginas/ae_pobreza_2016.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018a). *Estudio diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa*.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018b). *Estudio diagnóstico del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad*.
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Aliment_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018c). *Estudio diagnóstico del derecho a la educación 2018*.
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018d). *Estudio diagnóstico del derecho a la salud 2018*.
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018e). *Ficha de monitoreo 2017-2018, PROSPERA Programa de Inclusión Social*.
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/FAM_2018/PROSPERA_Programa_de_Inclusion_Social.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021a). *Carencia por calidad y espacios de la vivienda*.
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Carencia_por_calidad_y_espacios_de_la_vivienda_2020.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021b). *Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indexe_Rezago_Social_2020.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022). *Medición de la pobreza en México 2022*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020). *Índices de marginación 2020*.
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 (última reforma publicada el 2 de junio de 2026) (México).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", 31 de marzo de 2008 (México).

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Dauvin, P. y Oyarzun, E. (2017). Rol socioeducativo del apoyo familiar en los programas de acompañamiento psicosocial con familias en extrema pobreza en Chile. *Cuadernos de Trabajo Social*, (5), 1-19. <https://cuadernots.utem.cl/articulos/rol-socioeducativo-del-apoyo-familiar-en-los-programas-de-acompanamiento-psicosocial-con-familias-en-extrema-pobreza-en-chile/>

Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948.

Espíndola, E. y León, A. (2002). La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional. *Revista Iberoamericana de Educación*, (30), 39-62.
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie30a02.htm>

Fandiño, Y. (2011). Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 2(4), 150-163.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722011000200009

Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO]. (s.f.). *El derecho a la alimentación adecuada* (Folleto Informativo No. 34).
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

Gobierno del Estado de Querétaro. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", 21 de febrero de 2022. <https://plan.queretaro.gob.mx/ped2021-2027.php>

Hernández, G., De la Garza, T., Zamudio, J. y Yaschine, I. (Coords.). (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Instituto Nacional de Desarrollo Social. (s.f.). *Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC)*. Secretaría de Bienestar. <https://sii.bienestar.gob.mx/portal/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2024*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre de 2025*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025b). *Pobreza laboral, segundo trimestre de 2025*. <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pl/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025c). *Pobreza multidimensional en México, 2025* [Datos estadísticos]. <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulado>

Larrañaga, O. y Contreras, D. (2010). Chile Solidario y el combate a la pobreza. En O. Larrañaga y D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (pp. 43-76). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Larrañaga, O., Contreras, D. y Cabezas, G. (2014). Políticas contra la pobreza: de Chile Solidario al Ingreso Ético Familiar. En O. Larrañaga y D. Contreras (Eds.), *Las nuevas políticas de protección social en Chile* (ed. ampliada y actualizada, pp. 32-65). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Larrañaga, O., Contreras, D. y Ruiz-Tagle, J. (2012). Impact evaluation of Chile Solidario: Lessons and policy recommendations. *Journal of Latin American Studies*, 44(2), 347-372.
<https://doi.org/10.1017/S0022216X12000168>

Ley 19.949, Establece un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario, Diario Oficial de la República de Chile, 17 de mayo de 2004 (Chile).

Ley 20.595, Crea el ingreso ético familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer, Diario Oficial de la República de Chile, 14 de mayo de 2012 (Chile).

Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", 27 de marzo de 2015 (México).

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2002 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación, 30 de septiembre de 2019 (México).
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo124435.html>

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", 17 de diciembre de 2008 (México).

Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", 20 de diciembre de 2014 (México).

- Martínez, R. y Collinao, M. P. (2017). El subsistema Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar de Chile desde un enfoque de derechos: análisis de su trayectoria y de sus desafíos futuros. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (67), 67-104. <https://www.redalyc.org/journal/675/67546312010/html/>
- Méndez, J. (2025). *Gasto de bolsillo en salud. Resultados de la ENIGH 2024*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. <https://ciep.mx/gasto-de-bolsillo-en-salud-resultados-de-la-enigh-2024/>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *Norma técnica Programa Familias, Seguridades y Oportunidades*. Gobierno de Chile.
- Ministry of Rural Development. (2013). *An introduction to National Social Assistance Programme (NSAP)*. Government of India. https://cag.gov.in/uploads/download_audit_report/2023/5-Chapter-1-064d229f8419ed1.30966051.pdf
- Ordóñez-Barba, G. y Silva, A. (2019). Progres-a-Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza. *Papeles de Población*, 25(99), 77-111. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252019000100077
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2017). *Informe mundial sobre la protección social 2017-2019*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_624890.pdf
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2021). *Informe mundial sobre la protección social 2020-2022*. <https://www.ilo.org/es/publications/flagship-reports/informe-mundial-sobre-la-proteccion-social-2020-2022-la-proteccion-social>
- Orozco, C. S., Saldaña, M. A. y Rodríguez, M. A. (2019). Empoderamiento y vulnerabilidad social en mujeres del municipio de Ciudad Guzmán, Jalisco. *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, 62(226), 1-20. <https://www.redalyc.org/journal/4264/426465780004/html/>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 (ratificado por México en 1981).

Rodríguez, E. y Freije, S. (2008). Una evaluación de impacto sobre el empleo, los salarios y la movilidad ocupacional intergeneracional del Programa Oportunidades. En S. Bertozzi y M. González de la Rocha (Coords.), *Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo I. Efectos de Oportunidades en áreas rurales a diez años de intervención*. Sedesol.

Rodríguez, J. (2001). *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b38161d3-0e00-4c27-b7d9-dcc0d4774a91/content>

Román, M. (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: una mirada en conjunto. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(2), 33-59. <https://doi.org/10.15366/reice2013.11.2.002>

Ruiz, R., García, J. L. y Pérez, M. A. (2014). Causas y consecuencias de la deserción escolar en el bachillerato. *Ra Ximhai*, 10(5), 51-74. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134004.pdf>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

Subsecretaría del Trabajo. (2025). *Programa Servicios Sociales: Línea Ingreso Ético Familiar*. Gobierno de Chile. <https://www.subtrab.gob.cl/programa-servicios-sociales-linea-ingreso-etico-familiar/>

UNICEF México. (2024). *Pobreza infantil y adolescente en México, 2022* [Informe]. <https://www.unicef.org/mexico/media/8286/file/Pobreza%20infantil%20y%20adolescente%20en%20M%C3%A9xico%202022.pdf>

Vargas, L. H., Cueva, P. y Medellín, N. (2017). *¿Cómo funciona el Ingreso Ético Familiar? Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe* (Nota técnica No. IDB-TN-1163). Banco Interamericano de Desarrollo, División de Protección Social y Salud.

Yaschine, I. (2015). ¿Alcanza la educación para salir de la pobreza? Análisis del proceso de estratificación ocupacional de jóvenes rurales en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), 377-406. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)72142-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)72142-2)